

# Grants for Arts Projects

## DIRECTRICES

CFDA No. 45.024

OMB No. 3135-0112

Expira 10/31/2025

---

## Tabla de contenidos

Grants for Arts Projects.....	3
<b>Descripción del programa .....</b>	<b>3</b>
<b>Disciplinas Artísticas .....</b>	<b>7</b>
Elegir la disciplina adecuada para los proyectos educativos .....	8
Comunidades de artistas.....	10
Educación Artística.....	14
Danza .....	22
Diseño .....	26
Artes folclóricas y tradicionales.....	30
Artes Literarias .....	35
Agencias Artísticas Locales .....	39
Artes Mediáticas .....	44
Museos.....	47
Música.....	50
Teatro Musical .....	54
Ópera .....	58
Presentación de Trabajos Multidisciplinarios.....	63
Teatro.....	67
Artes visuales .....	71
<b>Calendario de aplicaciones .....</b>	<b>74</b>
<b>Información sobre el premio.....</b>	<b>76</b>
Montos de las subvenciones, costos compartidos y fondos de contrapartida .....	76
Período de ejecución.....	76
<b>Actividades/Costos No Permitidos.....</b>	<b>78</b>
<b>Elegibilidad .....</b>	<b>81</b>
Límites de aplicación .....	82
<b>Cómo aplicar.....</b>	<b>86</b>
<b>Revisión de la solicitud .....</b>	<b>88</b>
Criterios de revisión .....	88
¿Qué sucede con su aplicación?.....	89
<b>Administración de Premios.....</b>	<b>90</b>
Avisos de adjudicación .....	90

## Grants for Arts Projects FY25

---

Cambios en los proyectos.....	90
Revisión de la Ley de Preservación Histórica Nacional y/o la Ley Nacional de Política Ambiental.....	90
Accesibilidad .....	91
Informes y evaluación de proyectos.....	92
Términos y Condiciones Generales .....	93
Requisito de acreditación.....	93
Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales .....	94
Informes finales de adjudicaciones anteriores.....	94
Aviso de FOIA .....	94
Requisitos legales.....	94
Garantía de cumplimiento .....	96
Derechos civiles.....	97
Regulaciones relacionadas con el cabildeo .....	98
Estándares de servicio.....	98
Declaración de la Ley de Reducción de Trámites .....	99
<b>Preguntas frecuentes .....</b>	<b>100</b>
Solicitudes tardías o incompletas.....	100
Elegibilidad y Actividades/Costos Permitidos.....	101
Proyectos Competitivos .....	105
Período de ejecución (soporte).....	106
Otros fondos federales.....	107
Cambios en la programación debido a la pandemia.....	108
<b>Recursos para solicitantes .....</b>	<b>110</b>
<b>Contactos .....</b>	<b>112</b>
<b>Conducta responsable de la evaluación e investigación de programas.....</b>	<b>115</b>

Nota: Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos del inglés no son legalmente vinculantes, sino que se proporcionan simplemente como referencia para la conveniencia de los solicitantes. Las traducciones proporcionadas aquí se basan en la traducción automática y no podemos garantizar su exactitud. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. Si tiene algún comentario sobre estos materiales traducidos, póngase en contacto con nosotros en: [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov). **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

## Grants for Arts Projects

Grants for Arts Projects (GAP) ofrece amplias oportunidades de financiamiento para fortalecer el ecosistema artístico y cultural de la nación. Las becas están disponibles para proyectos artísticos en una amplia variedad de disciplinas artísticas. Cada disciplina ha identificado los tipos de proyectos que son de mayor interés dentro de este programa, así como las características de las aplicaciones competitivas.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

Las agencias artísticas locales designadas elegibles para la subvención pueden solicitar de \$30,000 a \$150,000 para programas de subvención en la disciplina de Agencias Artísticas Locales.

Se requiere un costo mínimo compartido/equivalente al monto de la subvención para todos los beneficiarios de la subvención.

## Descripción del programa

***"Las artes . . . pertenecen a todo el pueblo de los Estados Unidos"***. – 1965 Legislación habilitante para el Fondo Nacional de las Artes en la Ley de la Fundación Nacional de las Artes y las Humanidades de 1965

El National Endowment for the Arts (NEA) se enorgullece de apoyar al sector artístico de la nación con oportunidades de subvenciones para que juntos podamos ayudar a todos a vivir vidas más artísticas.

"Vidas artísticas" es un concepto inclusivo que abarca todo, desde la creación, presentación y consumo de arte, hasta la participación artística activa de todas las personas a través de la creación, la enseñanza y el aprendizaje en nuestra vida cotidiana. Las artes contribuyen a nuestro bienestar individual, al bienestar de nuestras comunidades y a nuestras economías locales. Las artes son cruciales para ayudarnos a dar sentido a nuestras circunstancias desde diferentes perspectivas.

Las actividades artísticas y culturales están respaldadas por un vasto ecosistema que incluye artistas, trabajadores de las artes, audiencias, estudiantes, comunidades, fundaciones y organizaciones a nivel local, estatal, regional y nacional. Como agencia federal, la NEA ocupa un lugar único dentro de este ecosistema: somos el único financiador de las artes en los Estados Unidos, público o privado, que brinda acceso a las artes en los 50 estados, el Distrito de Columbia y las jurisdicciones de los Estados Unidos. Cada año, otorgamos miles de subvenciones en todo el país para el trabajo catalizador en las artes, incluidas las subvenciones a los solicitantes por primera vez.

### Grants for Arts Projects

Grants for Arts Projects (GAP, por sus siglas en inglés) brindan amplias oportunidades de financiamiento para fortalecer el ecosistema artístico y cultural de la nación.

A través de la financiación basada en proyectos, el programa apoya las oportunidades para la participación pública con las artes y la educación artística, para la integración de las artes con estrategias que promuevan la salud y el bienestar de las personas y las comunidades, y para la mejora de la capacidad y las capacidades generales dentro del sector de las artes.

Damos la bienvenida a solicitudes de una variedad [de organizaciones elegibles](#), incluidos los solicitantes por primera vez; de organizaciones que sirven a comunidades rurales, urbanas, suburbanas y tribales de todos los tamaños; y de organizaciones con presupuestos operativos pequeños, medianos o grandes.

Financiamos proyectos artísticos en las siguientes disciplinas: Comunidades de Artistas, Educación Artística, Danza, Diseño, Artes Folclóricas y Tradicionales, Artes Literarias, Agencias Artísticas Locales, Artes Mediáticas, Museos, Música, Teatro Musical, Ópera, Presentación de Obras Multidisciplinarias, Teatro y Artes Visuales.

**Vaya a [Disciplinas artísticas](#) para obtener información detallada sobre los tipos de proyectos de cada disciplina y los plazos de solicitud.** Cada disciplina ha identificado los tipos de proyectos que son de mayor interés dentro de este programa, así como las características de las propuestas competitivas para aprovechar las mayores oportunidades de apoyo federal para fortalecer el ecosistema artístico y cultural de la nación.

Los proyectos pueden ser pequeños, medianos o grandes, y pueden llevarse a cabo en cualquier parte de los 50 estados de la nación, el Distrito de Columbia y las jurisdicciones de los EE. UU. Un proyecto puede consistir en uno o más eventos o actividades específicas; Puede ser una nueva iniciativa o parte de la temporada regular o las actividades de su organización. Las organizaciones que emprenden un solo programa a corto plazo en un año podrían postularse para ese evento, o podrían identificar ciertos componentes (como la presentación de un artista en particular y las actividades asociadas) como su proyecto. Las organizaciones pueden solicitar cualquiera o todas las fases de un proyecto, desde la planificación hasta la implementación. Un proyecto no debe abarcar todas las actividades o costos de una organización en un año determinado. La NEA no financia el apoyo operativo general.

Las subvenciones oscilan entre \$10,000 y \$100,000. Todas las subvenciones requieren un costo compartido no federal o una contrapartida de al menos 1 a 1. Además, las agencias artísticas locales designadas elegibles para la subvención pueden solicitar subvenciones de costos compartidos/equivalentes que oscilan entre \$30,000 y \$150,000 para programas de subvención en la disciplina de Agencias Artísticas Locales.

### Áreas de Particular Interés

## Grants for Arts Projects FY25: Descripción del programa

---

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Alentamos proyectos que buscan lograr cualquiera de los siguientes:

- Contribuir a un ecosistema artístico y cultural local, regional, estatal y nacional saludable y próspero.
- Elevar a los artistas como parte integral y esencial de una sociedad sana y vibrante.
- Celebrar la creatividad y/o el patrimonio cultural de la nación.
- Facilitar colaboraciones intersectoriales que centren las artes en la intersección de otras disciplinas, sectores e industrias.
- Apoye proyectos artísticos con un enfoque en el avance de la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.
- Invertir en el desarrollo de capacidades organizativas y el desarrollo de liderazgo para las organizaciones artísticas, los trabajadores de las artes y los artistas.
- Apoyar las prácticas creativas existentes y nuevas centradas en la tecnología en todas las disciplinas y formas artísticas, así como desarrollar la capacidad de las organizaciones artísticas para servir a un público amplio proporcionando acceso, capacitación y otros recursos para interactuar con las tecnologías digitales.
- Abordar, desarrollar trabajos creativos explorando o reflexionar sobre los impactos de la inteligencia artificial (IA), de una manera que sea coherente con la valoración del arte humano. Los proyectos pueden incluir trabajos artísticos, de todas las disciplinas artísticas, que mejoren la concienciación o la comprensión del público sobre el uso responsable de la IA en el ámbito de las artes.
- Originarse o estar en colaboración con los siguientes grupos electorales alentados por las Órdenes Ejecutivas de la Casa Blanca:
  - [Colegios y universidades históricamente negros](#)
  - [Colegios y Universidades Tribales](#)
  - [Tribus indígenas americanas y nativas de Alaska](#)
  - [Instituciones predominantemente negras](#)
  - [Instituciones al servicio de los hispanos](#)
  - Comunidades asiático-americanas y de las islas del Pacífico, y
  - Organizaciones que apoyan la independencia y la inclusión a lo largo de la vida de las personas con discapacidad.
- Para conmemorar el semiquinto centenario de los Estados Unidos de América, la NEA también busca proyectos artísticos que promuevan su misión de fomentar y mantener un entorno en el que las artes beneficien a todos en los Estados Unidos. La NEA se está asociando con [America250](#) para fomentar proyectos artísticos que eduquen e involucren a las comunidades en el diálogo sobre el pasado, el presente y el futuro de nuestra nación. Los ejemplos de proyectos pueden incluir arte público que reconozca el hito, proyectos artísticos comunitarios colaborativos que exploren la identidad de la

## Grants for Arts Projects FY25: Descripción del programa

---

nación o retrospectivas de artistas estadounidenses célebres o pasados por alto. Los proyectos son bienvenidos en todas las [disciplinas artísticas](#).

Solicitar y gestionar una subvención federal es una tarea importante y el proceso es competitivo. Estimamos que después del registro, que puede tardar varias semanas en finalizarse, el proceso para redactar y enviar una solicitud tomará aproximadamente 26 horas.

Nuestros programas de subvenciones no son la única forma de acceder a fondos dentro del ecosistema de las artes y la cultura de la nación. En algunos casos, es posible que desee considerar la posibilidad de solicitar fondos locales, [estatales](#), [regionales](#) o filantrópicos si sus recursos están mejor alineados con su trabajo.

### **Políticas de no discriminación**

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos.

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes bajo [las leyes y políticas federales de derechos civiles que](#) prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

## Disciplinas Artísticas

Financiamos proyectos artísticos a través de 15 subcategorías diferentes, basadas en la disciplina o campo artístico, a las que nos referimos ampliamente como "disciplinas". Los solicitantes se postularán a un área disciplinaria específica. En los siguientes enlaces, cada disciplina ha esbozado su ecosistema artístico más amplio, los tipos de proyectos que fomentan y orientación sobre las características de las propuestas competitivas.

Seleccione la disciplina que más se alinee con las actividades de su proyecto. Las breves descripciones de esta página le ayudarán a orientarse en la dirección correcta, sin embargo, los solicitantes deben revisar la página de la disciplina vinculada en su totalidad antes de enviar una solicitud. [Contacta con nosotros](#) si tienes alguna duda sobre qué disciplina es la más adecuada para tu proyecto.

- [Comunidades de artistas](#): Residencias artísticas que brindan espacio, tiempo y recursos dedicados a los artistas para la creación o el desarrollo de nuevos trabajos.
- [Educación Artística](#): Proyectos para estudiantes de pre-K-12, los educadores y artistas que los apoyan, y las escuelas y comunidades que los atienden (**consulte a continuación para obtener más orientación sobre cómo seleccionar la disciplina adecuada para proyectos educativos**).
- [Danza](#): Proyectos de danza en todos los géneros, incluyendo creación de obras, presentaciones y giras, residencias, archivo/preservación de la danza, servicios al campo y proyectos educativos
- [Diseño](#): Proyectos que incluyen arquitectura, comunicaciones y diseño gráfico, diseño de moda, preservación histórica, diseño industrial y de productos, diseño de interiores, diseño inclusivo, arquitectura paisajística, diseño rural, diseño de impacto social y diseño urbano
- [Artes folclóricas y tradicionales](#): Las actividades del proyecto en las artes folclóricas y tradicionales incluyen tradiciones artísticas centradas en la cultura o la comunidad, representadas por una amplia gama de géneros que incluyen, entre otros, música, danza, artesanías, comidas, vestimenta/adornos, ocupación, ceremonia y expresión oral, como cuentos, poesía y lenguaje
- [Artes literarias](#): Proyectos que apoyan la publicación, distribución y/o promoción de contenido literario, así como la programación de artes literarias y los servicios para el campo.
- [Agencias Artísticas Locales](#): Proyectos de comisiones de arte, consejos de arte, departamentos de asuntos culturales; organizaciones de servicio nacionales o estatales que se asocian con agencias de arte locales; y proyectos de arte por parte del gobierno local y distritos especiales
- [Artes mediáticas](#): Proyectos que incluyen cine, audio, radiodifusión, código creativo y computación, medios interactivos y prácticas emergentes en la intersección de las artes y la tecnología digital

## Grants for Arts Projects FY25: Disciplinas artísticas

---

- [Museos](#): Proyectos de museos que incluyen exposiciones, cuidado de colecciones, conservación, comisiones, obras de arte público, participación comunitaria y actividades educativas.
- [Música](#): Música y proyectos de presentación musical en todos los géneros, incluyendo música clásica, contemporánea y jazz
- [Teatro Musical](#): Proyectos de teatro musical y presentación de teatro musical
- [Ópera](#): Ópera y proyectos de presentación de ópera
- [Presentación de obras multidisciplinarias](#): Proyectos que presentan obras de todas las disciplinas, obras multidisciplinarias y/o artistas interdisciplinarios
- [Teatro](#): Proyectos de teatro y presentación teatral
- [Artes visuales](#): Proyectos de apoyo a artistas visuales y proyectos de todos los géneros

Las instrucciones de solicitud para cada disciplina se pueden encontrar en la [página En Español](#).

En casos limitados, el personal puede transferir una solicitud a una disciplina distinta de la que fue seleccionada por el solicitante para garantizar una revisión apropiada por parte del panel. Sin embargo, no podemos garantizar que una solicitud se transfiera en todos los casos en los que esto sea deseable.

### Elegir la disciplina adecuada para los proyectos educativos

Todas las disciplinas del BPA dan la bienvenida a proyectos educativos. La [disciplina de Educación Artística](#) está dirigida específicamente a los estudiantes de pre-K-12 (Aprendizaje Directo), los educadores y artistas que los apoyan (Desarrollo Profesional) y las escuelas y comunidades que los atienden (Impacto Colectivo). Los proyectos presentados a Educación Artística deben incorporar medidas sólidas para evaluar el aprendizaje de estudiantes y/o docentes en educación artística. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes debe alinearse con los estándares estatales o nacionales de [arte](#).

Los proyectos de enriquecimiento artístico a corto plazo o exposición a las artes para jóvenes, adultos y audiencias intergeneracionales son bienvenidos en las otras disciplinas. Los solicitantes deben seleccionar la disciplina que más se acerque a las actividades de su proyecto. Los eventos artísticos en todas las disciplinas pueden ir acompañados de actividades de aprendizaje auxiliares (por ejemplo, guías de estudio para profesores y estudiantes, visitas de artistas antes o después del evento, talleres, conferencias-demostraciones o clases magistrales).

Seleccione la disciplina **de Educación Artística** para:

- **Proyectos de Aprendizaje Directo o Desarrollo Profesional de Prekínder a 12º grado que se alinean con los estándares nacionales o estatales de educación artística, e incluyen una sólida evaluación de estudiantes y/o maestros.**

## Grants for Arts Projects FY25: Disciplinas artísticas

---

- [Proyectos de Impacto Colectivo](#) destinados a transformar escuelas y comunidades al proporcionar acceso y participación en las artes a los estudiantes a través de enfoques colectivos y sistémicos.
- Proyectos de Agencias Artísticas Locales que propongan un proyecto de Impacto Colectivo.

Seleccione una de las **otras disciplinas** para:

- Programas para jóvenes que se centran en la exposición o la apreciación de las artes, incluidas las actividades que se llevan a cabo en la escuela, después de la escuela, durante el verano o en entornos comunitarios. Dichos proyectos pueden incluir el trabajo de artistas profesionales y/o artistas docentes.
- Programas juveniles que no incluyen una evaluación sólida de los estudiantes.
- Programas que atienden a adultos y grupos intergeneracionales.

## Comunidades de artistas

Las comunidades de artistas brindan un apoyo esencial para que los artistas individuales creen, perfeccionen y evolucionen su trabajo y práctica artística. Una comunidad de artistas es una organización o programa, ya sea centrado en una sola disciplina o multidisciplinario, que proporciona espacio, tiempo y recursos dedicados a los artistas para la incubación, el pensamiento o la creatividad. El ecosistema de Comunidades de Artistas puede incluir organizaciones con un enfoque único en ofrecer residencias, o un programa de residencia creativa integrado dentro de una universidad, organización cultural, colectivo de artistas, organización comunitaria o entidad pública, entre otros. Las residencias artísticas son cruciales para el ecosistema artístico más amplio, ya que fomentan y apoyan el proceso creativo de la creación artística al proporcionar a los artistas las condiciones para avanzar en su propia práctica artística a través de la investigación, el desarrollo, la creación y la producción de proyectos artísticos.

A través de nuestro trabajo, la NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de las comunidades de artistas dando la bienvenida a propuestas de organizaciones de todos los tamaños de presupuesto, ubicadas en comunidades rurales, suburbanas, urbanas y tribales. Valoramos las solicitudes de organizaciones que demuestran un enfoque holístico de su trabajo, incluidos proyectos centrados en artistas, apoyo a los trabajadores de las artes y asociaciones mutuamente beneficiosas con el público y la comunidad, y que tienen un personal y una junta directiva representativas de su comunidad. Todos estos componentes respaldan un ecosistema artístico saludable, lo que permite que los artistas, el público y las comunidades prosperen.

Apoyamos proyectos dedicados exclusivamente a brindar apoyo directo a artistas a través de residencias; proyectos que incluyen eventos culminantes u otras actividades de participación comunitaria; y los esfuerzos para comprometerse con socios clave de las artes y no las artes para avanzar en el proceso creativo de un artista.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

## Tipos de proyectos

**Las actividades del proyecto pueden incluir, pero no se limitan a:**

### **Recursos para artistas**

- Estipendios y alojamiento temporal para artistas profesionales donde el propósito principal de la residencia es determinado por el artista;

## Grants for Arts Projects FY25: Comunidades de artistas

---

- La ampliación del grupo de artistas que fomenta la participación de artistas de una amplia variedad de puntos de vista estéticos, orígenes raciales y étnicos, culturas, perspectivas de discapacidad y/o áreas geográficas;
- Proyectos que promuevan o sostengan el trabajo creativo o las carreras de personas con discapacidad;
- Acceso a instalaciones o tecnología para satisfacer las necesidades de artistas interdisciplinarios o de nuevos géneros;
- Residencias a tiempo flexible o a tiempo parcial que aumenten el acceso de artistas cuya capacidad de participar es limitada debido a circunstancias personales;
- Programas de intercambio de residencias con artistas y comunidades de artistas en otros países.

### **Compromiso**

- Colaboraciones entre artistas y de sectores ajenos a las artes;
- Residencias que brindan actividades educativas y relacionadas en el lugar o en entornos no tradicionales, tales como, entre otros, empresas, hospitales, escuelas, prisiones, ramas militares, oficinas municipales u organizaciones de primeros auxilios;
- Enfoques innovadores para la colaboración con organizaciones y disciplinas externas donde el propósito principal es el compromiso público con el arte y/o la mejora de los espacios públicos;
- Residencias artísticas que promuevan la práctica cívica y social, la transformación de conflictos y el trabajo colaborativo con socios comunitarios de manera que sean mutuamente beneficiosas;
- Programación virtual que tiene como objetivo aumentar la accesibilidad de la audiencia y/o colaboraciones con otras organizaciones que utilizan tecnología digital;
- Proyectos que incorporan las artes para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

### **Fomento de la capacidad**

- Servicios que fortalecen el campo de las comunidades de artistas. Esto puede incluir, pero no se limita a:
  - conferencias, reuniones y publicaciones relacionadas con las artes y las artes;
  - Capacitación en liderazgo, tutorías y otras oportunidades de desarrollo profesional para artistas y administradores de artes;
  - Proyectos que incluyen planificación, desarrollo de capacidades y capacitación que apoyen la capacidad de una organización para responder a los acontecimientos actuales;
  - Proyectos de archivo, preservación y documentación.

### **Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#) y:**

- Definir una residencia centrada en el artista que considere la amplitud de las necesidades de los artistas, incluyendo: el compromiso con artistas de comunidades

históricamente desatendidas; limitaciones de tiempo debido a la carrera, el cuidado y otras responsabilidades personales; requisitos de accesibilidad; barreras financieras; y garantizar la seguridad de los artistas;

- Utilizar un proceso de solicitud abierto para reclutar regularmente a una amplia gama de artistas, fomentando una amplia variedad de puntos de vista estéticos, orígenes raciales y étnicos, culturas, perspectivas de discapacidad, estatus socioeconómico y/o áreas geográficas;
- Definir claramente los procesos de jurado y toma de decisiones para seleccionar a los artistas participantes, los jurados y los socios del proyecto, cuando corresponda;
- Compensar al personal de la residencia y a los empleados de las instalaciones por el trabajo de apoyo a los artistas a lo largo de su residencia.

En algunos casos, un proyecto que involucra a comunidades de artistas puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

[artistcommunities@arts.gov](mailto:artistcommunities@arts.gov)

### Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.

- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental: Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).**

### Fecha tope

**[La fecha límite de solicitud para todos los proyectos de Comunidades de Artistas es el 15 de febrero de 2024.](#)** Artist Communities no acepta solicitudes en la fecha límite de julio. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

## Educación Artística

La NEA imagina una nación en la que todos los estudiantes participen y se empoderen a través de una excelente educación artística, que es vital para el desarrollo de la próxima generación de pensadores creativos e innovadores de Estados Unidos. El campo de la educación artística es un ecosistema complejo e interconectado que apoya el aprendizaje de las artes a nivel federal, estatal y local. Esto incluye organizaciones de servicios nacionales, departamentos estatales de educación, agencias estatales de arte y distritos escolares locales, así como organizaciones artísticas, organizaciones de servicios juveniles, organizaciones de salud y servicios humanos, sistemas de justicia juvenil, empresas locales y organizaciones filantrópicas. Los funcionarios electos, los responsables de las políticas educativas, los profesionales de la industria creativa, los artistas, los educadores, los artistas docentes y las familias también desempeñan un papel vital en este ecosistema multifacético.

La NEA fortalece este ecosistema apoyando proyectos para estudiantes de pre-K-12 (**Aprendizaje Directo**), los educadores y artistas docentes que los apoyan (**Desarrollo Profesional**) y las escuelas y comunidades que los atienden (**Impacto Colectivo**). El aprendizaje puede tener lugar en la escuela, después de la escuela y fuera de la escuela en comunidades rurales, urbanas, suburbanas y tribales. La financiación se centra en cerrar la brecha de oportunidades para los estudiantes para quienes una educación artística de alta calidad a menudo está fuera de su alcance. Fomentamos proyectos colaborativos de organizaciones de educación artística y no artística.

Los proyectos presentados a Educación Artística pueden incluir actividades en cualquier disciplina artística y deben incorporar medidas sólidas para evaluar el aprendizaje alineado con [los estándares artísticos básicos estatales o nacionales](#). Los proyectos de exposición artística a corto plazo, apreciación de las artes o actividad intergeneracional no deben presentarse en el marco de Educación Artística; más bien, deben someterse a una de las otras [disciplinas artísticas](#). Si tiene preguntas sobre si debe postularse bajo Educación Artística u otra disciplina, lea [Cómo elegir la disciplina adecuada para proyectos educativos](#).

**Las propuestas de Educación Artística Competitiva abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#) y:**

- Alinearse con el compromiso de la NEA con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad;
- Involucre a los estudiantes durante un período prolongado de tiempo para profundizar la experiencia de aprendizaje de las artes para los estudiantes ofreciéndoles nuevas ideas y agregando nuevo valor al campo. Los proyectos a corto plazo no serán competitivos;
- Aumentar la participación de los estudiantes en la educación artística mediante el uso de estrategias innovadoras o metodologías probadas;
- Incorporar medidas sólidas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes y/o docentes en la educación artística;

## Grants for Arts Projects FY25: Educación artística

---

- Reflejar las experiencias culturales de los participantes;
- Demostrar importancia a nivel nacional, regional o de campo. Esto incluye proyectos locales que pueden tener un impacto significativo dentro de las comunidades o que probablemente demuestren las mejores prácticas para el campo;
- Utilizar los datos para fundamentar la toma de decisiones programáticas;
- Incluir asociaciones comunitarias efectivas o trabajar dentro de un sistema más amplio o esfuerzo comunitario para beneficiar a los estudiantes en ese sistema;
- En el caso de los programas en curso, describa cómo está evolucionando el proyecto o ampliando los servicios de educación artística existentes.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

### Tipos de proyectos

#### **Becas de Aprendizaje Directo**

Los proyectos apoyan la instrucción artística para los estudiantes, generalmente desde preescolar hasta el 12º grado, que resultan en un mayor conocimiento y habilidades en las artes y pueden ocurrir en persona o en línea. Las actividades pueden ser ofrecidas durante o fuera del horario regular del día escolar por distritos escolares, organizaciones artísticas u organizaciones o agencias no artísticas en asociación con artistas y/o grupos artísticos. Los proyectos pueden llevarse a cabo en lugares tales como escuelas (incluidas las escuelas chárter), organizaciones artísticas, centros comunitarios, organizaciones religiosas, espacios de creación, viviendas públicas, centros comunitarios tribales y/o instalaciones de justicia juvenil.

Los proyectos de Aprendizaje Directo deben abordar cada uno de los siguientes elementos:

- **Experiencia:** Los participantes experimentan obras de arte ejemplares, en forma viva cuando sea posible, para obtener mayores conocimientos y habilidades en la forma de arte;
- **Crear:** Informados por su experiencia en una forma de arte, los participantes crearán o interpretarán arte;
- **Evaluar:** El aprendizaje de los estudiantes se mide y evalúa de acuerdo con los estándares [nacionales de artes básicas](#) o los estándares estatales de educación artística. Explique cómo planea medir el aumento del conocimiento y las habilidades en las artes. Cuando corresponda, describa cómo utiliza las artes para abordar otros resultados de los estudiantes, como el desarrollo creativo de los jóvenes, la preparación para la universidad y la carrera, el bienestar y la resiliencia de los estudiantes, u otros resultados que afectan el cambio en la cultura escolar o comunitaria. Antes de presentar la solicitud, [revise los requisitos de presentación de informes para la Educación Artística](#).

### **Becas de Desarrollo Profesional**

Los proyectos equipan a los maestros de aula, especialistas en artes, artistas docentes, administradores de escuelas/distritos, otros educadores y líderes comunitarios con el conocimiento, las habilidades y la confianza para involucrar eficazmente a los estudiantes en el aprendizaje artístico de alta calidad basado en el plan de estudios y mejorar la instrucción.

Los proyectos de desarrollo profesional deben incluir cada uno de los siguientes elementos:

- **Experiencia:** Los participantes tienen una experiencia en o a través de las artes;
- **Estudio:** Los participantes participan en un curso de estudio sostenido y profundo;
- **Evaluar:** Se evalúa el aprendizaje de los participantes y se mide el impacto del desarrollo profesional en la práctica. Antes de presentar la solicitud, [revise los requisitos de presentación de informes para la Educación Artística](#).

### **Subvenciones de Impacto Colectivo**

Los proyectos transforman las escuelas y las comunidades al proporcionar acceso y participación en las artes para todos los estudiantes a través de enfoques colectivos y sistémicos. Los proyectos tienen como objetivo garantizar que todos los estudiantes de vecindarios, escuelas, distritos escolares y/o estados, en comunidades de todos los tamaños, participen en las artes a lo largo del tiempo. Las subvenciones de impacto colectivo son montos de adjudicación más altos para proyectos a largo plazo y a gran escala que crean cambios duraderos en los sistemas adaptados a las necesidades de la comunidad, alterando fundamentalmente las formas en que los componentes y estructuras de un sistema se comportan e interactúan a lo largo del tiempo. Los proyectos deben tener un potencial significativo para ser compartidos y personalizados en las comunidades de todo el país.

[Consulte más detalles sobre este tipo de proyecto](#). Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que consideren presentar una solicitud de Impacto Colectivo que se comuniquen con la Especialista en Educación Artística Denise Brandenburg al [brandenburg@arts.gov](mailto:brandenburg@arts.gov).

En algunos casos, un proyecto que involucra educación artística puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

#### **Proyectos de Aprendizaje Directo:**

Música, Ópera: Denise Brandenburg, [brandenburg@arts.gov](mailto:brandenburg@arts.gov) o 202-682-5044:

Danza, Artes Literarias, Teatro Musical, Teatro: Nancy Daugherty, [daughern@arts.gov](mailto:daughern@arts.gov) o 202-682-5521

Diseño, Artes Folclóricas y Tradicionales, Artes Mediáticas, Museos, Presentación y Obras Multidisciplinarias, Artes Visuales: Lakita Edwards, [edwardsl@arts.gov](mailto:edwardsl@arts.gov) o 202-682-5704

**Proyectos de Desarrollo Profesional:**

Nancy Daugherty, [daughern@arts.gov](mailto:daughern@arts.gov) o 202-682-5521

**Proyectos de Impacto Colectivo:**

Denise Brandenburg, [brandenburg@arts.gov](mailto:brandenburg@arts.gov) o 202-682-5044

**Recordatorios de cumplimiento:**

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

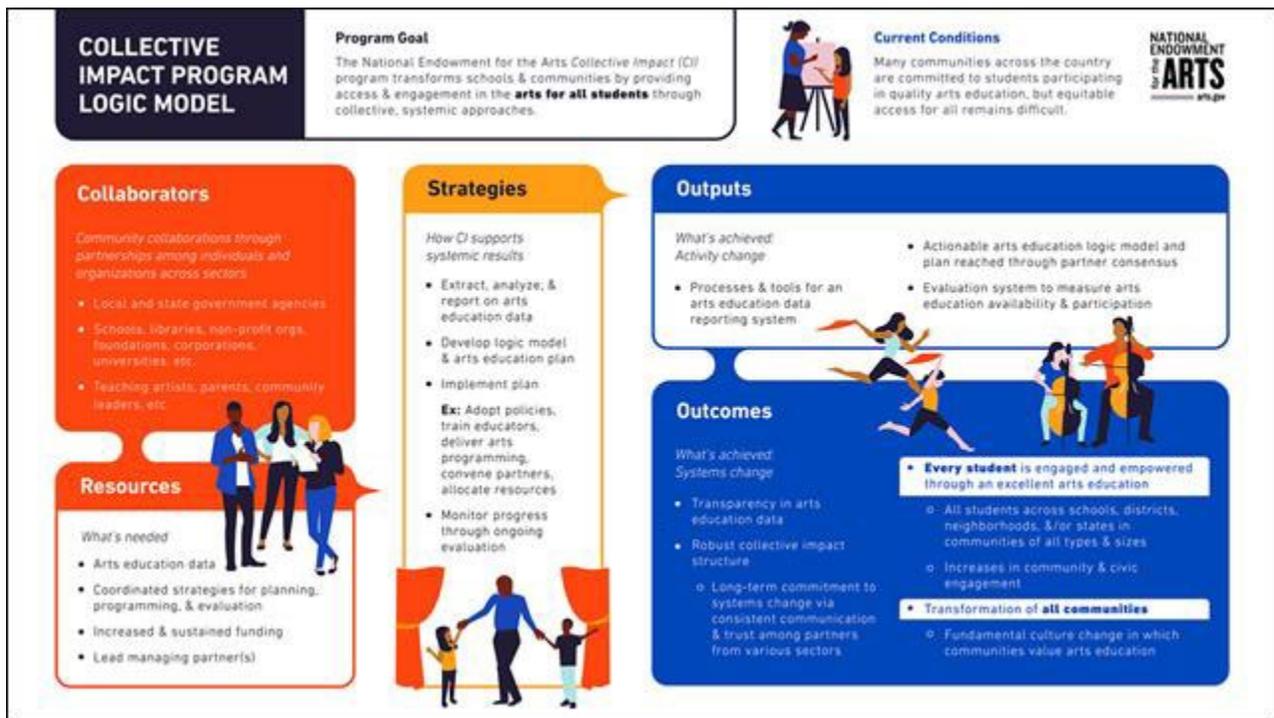
**Plazos**

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

## Becas de Impacto Colectivo de Educación Artística

La siguiente información se relaciona con el tipo de proyecto Subvenciones para Proyectos Artísticos: Impacto Colectivo de Educación Artística.

Las subvenciones de Impacto Colectivo de la NEA transforman las escuelas y las comunidades al proporcionar acceso y participación en las artes para todos los estudiantes a través de enfoques colectivos y sistémicos. Los proyectos tienen como objetivo garantizar que todos los estudiantes de vecindarios, escuelas, distritos escolares y/o estados, en comunidades de todos los tamaños, participen en las artes a lo largo del tiempo.



Vea el modelo lógico de la NEA para el impacto colectivo: [JPG](#) | [PDF](#)

Las subvenciones de Impacto Colectivo son montos de adjudicación más altos para proyectos a largo plazo y a gran escala que crean un cambio duradero en los sistemas adaptado a las necesidades de la comunidad, alterando fundamentalmente las formas en que los componentes y estructuras de un sistema se comportan e interactúan a lo largo del tiempo. Los proyectos deben tener un potencial significativo para ser compartidos y personalizados en las comunidades de todo el país.

Estos proyectos deben adoptar los siguientes principios, que pueden ser continuos y ocurrir en cualquier momento durante el proyecto:

- Datos:** Las iniciativas de datos sobre educación artística son fundamentales para garantizar que todos los estudiantes tengan oportunidades de participar en las artes. Las iniciativas de datos proporcionan transparencia sobre la participación de los jóvenes en

la educación artística, ilustran las desigualdades de las ofertas artísticas en las escuelas y las comunidades, e informan la toma de decisiones. Consulte los siguientes recursos para obtener más información: [Kit de herramientas de datos](#) de educación artística y Proyecto de infraestructura de datos estatales [para la educación artística de la NEA](#).

- **Asociación:** Los socios clave de diferentes sectores comparten un compromiso a largo plazo para abordar las desigualdades en la educación artística a través del cambio de sistemas y aportan sus conocimientos y habilidades para descubrir los mejores enfoques para garantizar una educación artística de calidad para todos los estudiantes. Se dará prioridad a los proyectos que incluyan un socio gestor o un grupo de socios que actúe como entidad coordinadora, y en los que participen al menos tres organizaciones intersectoriales, una de las cuales sea una organización artística y cultural. Los socios pueden incluir consejos de artes, unidades de gobierno estatal o local, sistemas escolares, financiadores, empresas, organizaciones de servicio comunitario, organizaciones de desarrollo económico, asociaciones comerciales, redes de padres y estudiantes, organizaciones de servicios sociales o instituciones de educación superior. Los socios deben representar auténticamente a las poblaciones atendidas y a sus comunidades.
- **Planificación:** Un modelo lógico y un plan estratégico presentan una visión, metas, estrategias coordinadas y puntos de referencia comunes para evaluar las metas para la implementación de la educación artística en todo el sistema. Esto debe incluir una descripción del papel de cada socio en el logro de la visión común, así como planes para la comunicación entre los socios y la sostenibilidad. El proceso de planificación debe incorporar auténticamente las voces de las poblaciones atendidas y sus comunidades.
- **Medición compartida: Un sistema de** medición compartido es un sistema de evaluación que proporciona un acuerdo sobre cómo se medirá e informará el éxito y evalúa el progreso del trabajo de cada socio del proyecto hacia resultados comunes: aumentar la participación de los estudiantes en la educación artística y, según corresponda, el bienestar social de los estudiantes.
- **Programación:** Las actividades apoyan la implementación del plan estratégico. La programación puede incluir la convocatoria de socios, partes interesadas, servicios a los estudiantes, desarrollo profesional y evaluación.

Los proyectos de Impacto Colectivo son iniciativas continuas de varios años. Especifíquese en la solicitud qué fase(s) del proyecto se incluyen en la solicitud de financiación de la NEA. Todas las fases de un proyecto (datos, asociaciones intersectoriales, planificación, medición compartida y programación) son elegibles para recibir apoyo.

Si el proyecto de impacto colectivo es parte de un esfuerzo más grande y continuo de todo el sistema para beneficiar a los estudiantes y las comunidades, indíquelo en su solicitud.

Todos los costos de la fase de proyecto incluidos en el presupuesto del proyecto deben incurrirse dentro del período de ejecución propuesto.

Identifique el proyecto como **emergente** o **sostenible**:

- **Los proyectos emergentes** se encuentran en la fase inicial de trabajo para establecer un plan de educación artística. Las actividades pueden incluir el cultivo de socios intersectoriales, convocatorias, la creación de una iniciativa de datos sobre la educación artística, una consulta de impacto colectivo y/o la creación de un modelo lógico y un plan estratégico de educación artística, o cualquier otra actividad que apoye el desarrollo de un plan.
- **Los proyectos de sostenimiento** cuentan con un plan de educación artística y pueden continuar trabajando desde la fase emergente, estar en la etapa de programación o evaluación, o ampliar los esfuerzos comprobados para aumentar el acceso a la educación artística. Estos proyectos deben demostrar los progresos realizados hasta la fecha y la forma en que están difundiendo la información sobre los proyectos en los campos de la educación artística, la educación pública y otros sectores.

Las actividades pueden incluir:

- Adoptar o alinear las políticas del distrito escolar o de la comunidad para apoyar las metas de la educación artística;
- Proporcionar residencias basadas en artistas basadas en las necesidades prioritarias del plan;
- Proporcionar desarrollo profesional a los educadores en función de las necesidades prioritarias del plan;
- Capacitaciones para el uso de datos para la toma de decisiones;
- Presentación de datos para medir el progreso hacia los objetivos de la educación artística;
- Evaluación de la calidad de la enseñanza de las artes;
- Evaluación externa del impacto colectivo, el progreso y el cambio de sistemas; o
- Cualquier otra actividad que apoye la implementación del plan estratégico.

**Recursos de Impacto Colectivo:**

- [Anteriormente recibió subvenciones de Impacto Colectivo de Educación Artística de la NEA](#)
- Episodio de podcast de NEA con la beneficiaria de Impacto Colectivo, la [Dra. Lisa Donovan, la Red Regional de Integración de las Artes de Berkshire](#)
- Webinars de la NEA sobre Impacto Colectivo:
  - [Seminario web de educación artística de la NEA: Impacto colectivo, parte 1](#)
  - [Seminario web de educación artística de la NEA: Impacto colectivo, parte 2](#)
  - [Seminario web de educación artística de la NEA: Impacto colectivo, parte 3](#)
  - [Seminario web de educación artística de la NEA: Tendencias de impacto colectivo](#)
- [Impulsar el cambio: aumentar el acceso a la educación artística en las zonas rurales](#)
- [Kit de herramientas de datos de educación artística](#)

## Grants for Arts Projects FY25: Educación artística

---

- [Uso de sistemas de datos estatales para reportar información sobre educación artística](#)
- [Comparación de 50 estados de datos e informes sobre educación artística](#)
- Estudios de caso sobre iniciativas de datos de educación artística en [California](#), [Nueva Jersey](#) y [Texas](#)
- [Lecciones de datos y recursos para el campo de la educación artística](#)

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte "Cómo presentar una solicitud" a la izquierda.**

Antes de presentar la solicitud, [revise los requisitos de presentación de informes para la Educación Artística](#).

### Danza

La danza es una expresión vital de la cultura y tiene la capacidad de crear comunidad, cultivar un espacio para la reflexión y el diálogo, y crear conciencia sobre los problemas sociales a través de una variedad de géneros y prácticas.

El ecosistema de danza sin fines de lucro está formado por artistas y compañías de danza en su núcleo; rodeados de las organizaciones y administradores que apoyan su trabajo, incluidos los centros coreográficos y de residencia, los presentadores, los festivales y las organizaciones de servicios; las escuelas, estudios de danza y centros vecinales donde los estudiantes y miembros de la comunidad aprenden y se capacitan; los gerentes y las redes que mueven la danza en todo el país, y las personas y organizaciones que ayudan a que la danza suceda más allá del escenario o el estudio, como científicos, departamentos de parques de la ciudad, autoridades locales de tránsito, laboratorios de robótica, hospitales, granjas, organizaciones de servicios sociales y más. El ecosistema de la danza prospera cuando los artistas de la danza y las organizaciones, programas y espacios que los sostienen y conectan, trabajan en asociación equitativa entre sí.

La NEA fortalece el ecosistema de la danza al apoyar a los solicitantes que realizan un trabajo esencial en sus propias organizaciones y comunidades locales que contribuyen a un campo de la danza más sólido, equitativo y accesible; que se centra y refleja un espectro vibrante y diverso de artistas de la danza; y que, en última instancia, crea comunidades resilientes e ingeniosas. Valoramos las propuestas de organizaciones de todos los tamaños de presupuesto, ubicadas en comunidades rurales, suburbanas, urbanas y tribales.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página](#) En Español.**

### Tipos de proyectos:

**Las solicitudes deben ser solo para proyectos. Un proyecto puede consistir en uno o más eventos o actividades específicas. Un proyecto no debe cubrir una temporada completa de programación, ya que no financiamos el apoyo operativo estacional o general.**

Alentamos las solicitudes para proyectos que aborden uno o más de los siguientes:

- **Proyectos dirigidos por personas con discapacidad** o proyectos que involucren de manera significativa a artistas y/o estudiantes discapacitados en la búsqueda de objetivos artísticos y creativos;
- **Preservación, documentación y archivo de coreografías**, actuaciones y otros aspectos de la historia de la danza de manera que aumenten la diversidad de artistas, formas y culturas en los archivos existentes utilizando prácticas de archivo que demuestren integridad cultural;

## Grants for Arts Projects FY25: Danza

---

- **Desarrollo de artistas profesionales y servicios en el campo** que fortalezcan el ecosistema de danza profesional sin fines de lucro para artistas, como programas que brindan a los artistas tiempo y espacio para hacer su trabajo, reuniones para artistas y trabajadores de las artes, programas de capacitación y tutoría de liderazgo artístico, y servicios de desarrollo profesional para artistas que desarrollan su capacidad para mantener una carrera en la danza;
- **Creación y desarrollo de nuevas obras de danza**, especialmente por parte de artistas y compañías que históricamente han estado subrepresentadas, a través de encargos, períodos de ensayo, residencias que apoyen la investigación artística, la creación o la puesta en escena técnica, y trabajos realizados en colaboración con miembros de la comunidad;
- **Puesta en escena de obras de danza existentes**, incluso de formas que reimaginen y recontextualicen obras que históricamente han tenido representaciones dañinas de culturas y comunidades;
- **Presentación y giras de danza**, especialmente en comunidades con menos oportunidades de experimentar la danza en vivo y asequible, y/o por artistas cuyo trabajo amplía el alcance de la danza disponible para el público;
- **Proyectos educativos** diseñados específicamente para servir a los jóvenes en sus comunidades, especialmente en lugares donde hay pocas oportunidades para experiencias de danza de amplio alcance;
- **Proyectos intersectoriales** con organizaciones no artísticas que lleven la danza al ámbito de la ciencia, la tecnología, la agricultura y otros campos a través de asociaciones mutuamente beneficiosas;
- **Promover la salud y el bienestar de las personas** y las comunidades a través de proyectos que incorporen la danza;
- **Desarrollo de capacidades digitales** para que las organizaciones creen programación virtual o híbrida, aumenten la accesibilidad general y/o colaboren con otras organizaciones que utilizan la tecnología digital con la danza.

**Las propuestas de baile competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión](#) de la solicitud, así como uno o más de los siguientes:**

- Fomentar la participación de artistas, personal de producción, administradores y estudiantes de una amplia variedad de puntos de vista estéticos, orígenes raciales y étnicos, economía, culturas, perspectivas de discapacidad y/o áreas geográficas;
- Presentar géneros de danza que históricamente han estado subrepresentados en los programas y sistemas nacionales de apoyo;
- Demostrar asociaciones mutuamente beneficiosas y compromiso con artistas, audiencias, comunidades y organizaciones dentro y entre sectores que promuevan los objetivos del proyecto;
- Proporcionar una compensación directa a los artistas y al personal por su trabajo en el proyecto, especialmente a los artistas de danza independientes;

## Grants for Arts Projects FY25: Danza

---

- En el caso de los proyectos que impliquen la presentación de artistas, describa claramente el proceso de selección y los criterios utilizados, incluida la forma en que se asegurará de que los artistas y el público provengan de una amplia gama de orígenes y reflejen el público al que pretende servir.

En algunos casos, un proyecto que involucra danza puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la página [de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Kate Folsom, [folsomk@arts.gov](mailto:folsomk@arts.gov) o 202-682-5764

Juliana Mascelli, [mascellij@arts.gov](mailto:mascellij@arts.gov) o 202-682-5656

### Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

### Diseño

Desde el tipo de letra de esta página hasta el barrio en el que vives, cada objeto y lugar es el resultado del diseño. El diseño nos rodea, influye en nuestras experiencias y tiene un impacto directo en la calidad de nuestras vidas.

El programa de Diseño de la NEA define nuestro ecosistema particular como un conjunto complejo e interdependiente de relaciones que comienzan con organizaciones de diseño nacionales y locales, con los diseñadores en el centro. Las organizaciones van desde presentadores y convocadores de disciplinas específicas, hasta organizaciones de servicio, museos, centros de diseño comunitario, programas universitarios e iniciativas educativas que involucran a jóvenes y adultos, así como otras organizaciones cuyo trabajo involucra el diseño. Estos grupos e individuos están conectados entre sí en función de la disciplina del diseño; prioridades y valores; y/o identidades, incluyendo etnia, raza, género, orientación sexual y discapacidad. A través de estas conexiones, construyen comunidades virtuales que nutren a los diseñadores e influyen en el campo del diseño; e impactan a las comunidades locales de todo el país, involucrando a las organizaciones artísticas y culturales, al gobierno, a las empresas locales y a las personas que viven y trabajan allí.

A través de nuestro trabajo, la NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema del diseño mediante el apoyo a una amplia gama de disciplinas de diseño, que incluyen arquitectura, comunicaciones y diseño gráfico, diseño de moda, preservación histórica, diseño industrial y de productos, diseño de interiores, arquitectura paisajística, diseño inclusivo y/o accesible, diseño rural, diseño de impacto social, biodiseño y diseño urbano. Los proyectos de diseño dan forma a las políticas culturales y cívicas que influyen en la producción, la activación y la experiencia del diseño; conducen a avances en el campo del diseño; fomentan la creación y difusión de modelos nacionales de excelencia en el diseño; y ofrecen la participación del público desde la escala del individuo hasta comunidades enteras.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

### Tipos de proyectos

El programa de diseño apoya proyectos en una amplia gama de tipos de diseño y actividades de proyecto, que incluyen, entre otros:

#### **Proyectos basados en la comunidad**

- Encargos y producción de nuevas obras, en particular proyectos que contraten y/o proporcionen honorarios directos a artistas y diseñadores;

## Grants for Arts Projects FY25: Diseño

---

- Exposiciones, festivales, recorridos, publicaciones o sitios web que proporcionen nuevos conocimientos sobre objetos diseñados específicos, lugares, diseñadores o historia o movimientos del diseño;
- Diseñar proyectos que fomenten un impacto social positivo, empleen conceptos de diseño inclusivos y/o accesibles, o fomenten la colaboración entre el diseño y las disciplinas no artísticas;
- Educación, tutoría, aprendizaje y actividades de divulgación que enseñan prácticas de diseño a las comunidades estadounidenses;
- Planificación comunitaria, charrettes y actividades relacionadas con el diseño que promuevan la vitalidad económica y cultural; involucrar asociaciones basadas en la comunidad; fomentar la interacción con la comunidad; realzar las características únicas de un lugar; y/o ayudar a grupos/comunidades desatendidos que tienen identidades culturales ricas y dinámicas;
- Proyectos de preservación histórica y comunitaria que promuevan el conocimiento de los bienes culturales e históricos, o la reutilización adaptativa de los bienes históricos para usos culturales y artísticos;
- Diseño y planificación comunitaria para nuevos edificios artísticos/culturales, distritos, vecindarios, espacios públicos, paisajes o viviendas para artistas o diseñadores;
- Proyectos que incorporan el diseño para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

### **Proyectos de construcción de campo**

- Proyectos que promuevan o sostengan el trabajo creativo y/o las carreras de los aspirantes a diseñadores a través del empleo, la capacitación de la industria, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades organizativas;
- Conferencias, simposios y otras reuniones que promuevan la innovación en la práctica del diseño o la educación en diseño, o faciliten la colaboración entre el diseño y las disciplinas no artísticas;
- Talleres o residencias para diseñadores;
- Diseñar proyectos de investigación o colaboración que examinen la práctica actual, propongan soluciones de diseño para problemas apremiantes, apoyen los campos emergentes del diseño, involucren tecnología innovadora o nuevos medios, o promuevan la comprensión del campo del diseño;
- Proyectos que lleguen a grupos más amplios y diversos a través de tecnología digital o emergente, incluidas las actividades de programación híbridas (presenciales y digitales);
- Concursos de diseño (Nota: Los premios en efectivo son costos de proyecto no permitidos; los estipendios/honorarios son costos aceptables);
- Proyectos que promuevan o sostengan el trabajo creativo y/o las carreras de las personas con discapacidad a través del empleo, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades organizativas.

Las propuestas de diseño competitivo abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión](#) de la solicitud, así como uno o más de los siguientes:

- Demostrar alineación con el compromiso de la NEA con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad;
- Emplear diseñadores y centrar conceptos y prácticas de diseño;
- Ofrecer un claro beneficio público dentro de las comunidades locales y/o apoyar o avanzar en el campo del diseño;
- Involucrar activamente a las personas y comunidades, ya sean locales o virtuales, que se ven afectadas por el proyecto;
- Ofrecer compromiso a las personas cuyas oportunidades de experimentar o participar en el campo del diseño están limitadas por factores como la geografía, la raza o el origen étnico, la economía o la discapacidad.

Los solicitantes deben tener en cuenta que **no** financiamos campañas de capital, costos de construcción o la compra o arrendamiento de sitios o estructuras, aunque podemos apoyar el proceso de diseño hasta la documentación de construcción.

En algunos casos, un proyecto que involucra diseño puede ser más adecuado para su revisión en otra disciplina. Revise la página [de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

Los museos y lugares de artes visuales que presenten una exposición o instalación de diseño deben ponerse en contacto con el personal para determinar si presentar su solicitud en Diseño o en Museos o Artes Visuales.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Courtney Spearman, [spearmanc@arts.gov](mailto:spearmanc@arts.gov) o 202-682-5603

## Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

## Grants for Arts Projects FY25: Diseño

---

- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Fecha tope

**[La fecha límite de solicitud para todos los proyectos de Diseño es el 15 de febrero de 2024.](#)** (El Departamento de Diseño no acepta solicitudes en la fecha límite de julio). Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

### Artes folclóricas y tradicionales

Las artes populares y tradicionales encarnan la cultura expresiva que surge de las actividades compartidas en la vida cotidiana. Arraigadas en la vida cultural de una comunidad y reflejadas en ella, las artes folclóricas y tradicionales están en constante evolución, moldeadas por valores y normas de excelencia que se transmiten de generación en generación, la mayoría de las veces dentro de la familia y la comunidad, a través de la demostración, la conversación y la práctica. Las actividades vitales y variadas pueden confluír en torno a una amplia gama de puntos en común, como la herencia étnica, las costumbres culturales, el idioma, la religión, la ocupación o la región geográfica. Los géneros en las artes folclóricas y tradicionales incluyen, entre otros, la música, la danza, la artesanía, las costumbres alimentarias, la vestimenta y el adorno, la ocupación, la ceremonia y la expresión oral, incluidos los cuentos, la poesía y el lenguaje.

Los artistas, organizadores culturales, comunidades y tribus que mantienen, fortalecen y visibilizan las diversas tradiciones culturales vivas de la nación contribuyen al bienestar y la resiliencia de las personas y las comunidades. Cada vez hay más pruebas de que la transmisión intergeneracional de conocimientos y los ricos intercambios culturales fomentan el sentido de pertenencia y la cohesión social. Este valioso enfoque de las artes y la cultura se cruza con frecuencia con sectores no artísticos a través de asociaciones y colaboraciones con gobiernos estatales, locales y tribales, redes de desarrollo comunitario y económico, servicios humanos y de salud, servicios sociales para inmigrantes y refugiados, y organizaciones de servicios para jóvenes, entre otros.

A través de nuestro trabajo, la NEA tiene como objetivo fortalecer un sólido ecosistema de artes folclóricas y tradicionales que abarque el compromiso institucional nacional, regional y local con las comunidades, el público y los artistas hiperlocales y de origen. Estas esferas de influencia entrelazadas incluyen a los trabajadores de la cultura rural, urbana y suburbana y a los administradores del folclore público y la programación pública, a los organizadores de la comunidad cultural, a los artistas y portadores de la cultura, a los profesionales, a los aprendices, a los estudiantes y a los jóvenes, y a los administradores de las colecciones de archivos, la documentación y la investigación. La vitalidad del ecosistema es un factor esencial para crear vidas artísticas en torno a nuestras experiencias compartidas. En consecuencia, acogemos con beneplácito diversos tipos de proyectos y alentamos a aquellos que se centran en la sostenibilidad cultural y en la administración y el conocimiento de las tradiciones culturales vivas.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

### Tipos de proyectos

**Los tipos de proyectos** incluyen, pero no se limitan a:

### **Sostenibilidad Cultural y Educación**

- Proyectos con el objetivo principal de apoyar la transmisión de la tradición y el fortalecimiento de las tradiciones vivas (programas de aprendizaje, programas de tutoría);
- Talleres y clases que ofrecen instrucción en diversas artes populares y tradicionales al público en general;
- Programas cuyo enfoque principal es la reanimación, fortificación y continuación de las formas de vida tradicionales para las comunidades tribales;
- Artes populares en programas educativos (las artes populares se utilizan para aumentar el currículo regular);
- Capacitación de maestros y/o artistas folclóricos y tradicionales y creación de material didáctico para incorporar las artes populares en las aulas;
- Publicaciones (tanto impresas como digitales).

### **Programas Públicos**

- Festivales;
- Conciertos, actuaciones, obras de teatro, powwows y simposios;
- Proyectos de medios de comunicación, incluyendo cine (producción, edición, proyección, distribución, curaduría);
- emisiones de radio y televisión, podcasts y webcasts;
- Sitios web (incluye la creación, el mantenimiento y la actualización de los sitios);
- Proyectos que lleguen a grupos más amplios y diversos a través de tecnología digital o emergente, incluidas actividades de programación híbridas (presenciales y virtuales);
- Exhibiciones (esto incluye trabajo de campo e investigación de archivo, construcción, giras, catálogos y eventos auxiliares, como conferencias, conciertos, proyecciones, paneles de discusión, talleres y demostraciones);
- Creación de programas y asociaciones que identifiquen, documenten y celebren la vida popular y el patrimonio cultural del área metropolitana, la comunidad tribal o la comunidad rural del solicitante;
- Proyectos que incorporan artes folclóricas y tradicionales para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

### **Investigación**

- Trabajo de campo etnográfico para documentar la vida popular, las formas de vida y el patrimonio cultural e identificar a los artistas tradicionales.
- Investigación en archivos y colecciones de trabajo de campo etnográfico relacionados con la vida popular y el patrimonio cultural, tales como:
  - Proyectos que buscan conectar comunidades de práctica (locales o de la diáspora) con colecciones de trabajo de campo etnográfico. Dichos proyectos pueden incluir

- oportunidades para que los portadores de la tradición visiten colecciones de archivos, exploren materiales y compartan hallazgos.
- o Estrategias para utilizar las colecciones de trabajo de campo para reparar tradiciones rotas, reanimar lenguas y tradiciones en peligro de extinción o reintroducir repertorio o prácticas descuidadas.
- o Colaboraciones entre archivos y comunidades culturales para identificar colecciones, a través de crowdsourcing o convocatorias periódicas.

### **Servicios al campo**

- Reuniones locales, regionales, tribales, intertribales y nacionales de profesionales de la cultura, organizaciones de artes tradicionales y folcloristas públicos centradas en la identidad, las tradiciones y los recursos regionales, o centradas en campos interseccionales y cuestiones críticas, tales como:
  - o Estrategias para abordar el impacto de los cambios ambientales, las crisis pandémicas y los problemas de diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad relacionados con las prácticas, las comunidades y los paisajes del patrimonio cultural;
  - o Diálogo con los campos que se cruzan con las artes populares y tradicionales, como la salud pública, la agricultura y el envejecimiento;
  - o El papel de las artes populares y tradicionales en el fomento de la cohesión social y el beneficio del bien público;
  - o La eficacia de los programas de folclore dentro de los museos;
  - o Identificación y articulación de las mejores prácticas en el campo de las artes populares y tradicionales, incluido el desarrollo de un lenguaje universal para el campo.
- Capacitación y tutorías para artistas folclóricos y tradicionales, folcloristas, ancianos culturales y organizaciones de artes folclóricas y tradicionales.
- Proyectos que promuevan o sostengan el trabajo creativo o las carreras de las personas con discapacidades a través del empleo, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades organizativas.

### **Las propuestas competitivas de Artes Folclóricas y Tradicionales abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión](#) de la solicitud, y:**

- Tener un impacto significativo en las comunidades locales o regionales y/o en una práctica artística popular y tradicional;
- Ofrecer un apoyo claramente definido que se centre en las necesidades de los artistas participantes y de la comunidad, como el espacio, el tiempo y otros recursos, cuando corresponda;
- Tener importancia nacional, regional o de todo el campo. Esto incluye proyectos locales que tienen un impacto significativo dentro de las comunidades o que probablemente demuestren las mejores prácticas;

## Grants for Arts Projects FY25: Artes folclóricas y tradicionales

---

- Responder a las oportunidades, desafíos y necesidades de una disciplina de artes folclóricas y tradicionales o práctica comunitaria;
- Promover o mantener el trabajo creativo o las carreras de personas cuyas oportunidades de participar en el campo de las artes folclóricas y tradicionales están limitadas por factores como la geografía, la raza o el origen étnico, la economía o la discapacidad;
- Demostrar alineación con el compromiso de la NEA con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad.

El Fondo Nacional para las Artes proporciona subvenciones a comunidades y organizaciones nativas americanas, nativas de Alaska y nativas de Hawái para una amplia gama de actividades artísticas, desde artes tradicionales hasta contemporáneas. [Consulte aquí para obtener más información sobre el apoyo a las comunidades tribales.](#)

En algunos casos, un proyecto que involucra artes folclóricas y tradicionales puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Jennie Terman, [termanj@arts.gov](mailto:termanj@arts.gov), o 202-682-5678

### Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones.](#)
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que

proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.

- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental: Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a** la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

### Artes Literarias

En el corazón de las artes literarias se encuentran las organizaciones dedicadas al poder, la belleza y el disfrute de las palabras y de todos aquellos que usan el lenguaje de manera creativa. Las editoriales y revistas, los festivales del libro, los centros literarios, las residencias y talleres de escritores, los presentadores literarios y los podcasters, las organizaciones de servicios y las muchas otras organizaciones que conforman el complejo ecosistema de las artes literarias a nivel local, estatal, regional y nacional, trabajan para garantizar nuestro compromiso continuo con la literatura contemporánea que refleja la rica diversidad de voces de nuestra nación. Sus esfuerzos, combinados con los de socios no artísticos, permiten que las artes literarias desempeñen un papel vital en el fomento de la salud de nuestra nación, conectándonos con nuestro pasado y entre nosotros, y nutriendo un futuro más empático.

La NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de las artes literarias a través de su apoyo a las organizaciones de artes literarias, y alienta a las personas de todas las edades a escribir y participar en el contenido literario de manera significativa; ayuda a los escritores en todas las etapas de sus carreras a crear, publicar y conectarse directamente con los lectores; ayuda a los lectores de las comunidades de todo el país a tener acceso a un amplio espectro de perspectivas; y fomenta colaboraciones con campos y sistemas no relacionados con las artes, desde el transporte público y la atención médica hasta las ciencias ambientales y los asuntos de los veteranos, y en una variedad de lugares, como prisiones, parques, centros para personas mayores, escuelas y bibliotecas. Damos la bienvenida a proyectos que buscan llegar a comunidades tribales, rurales, urbanas y suburbanas de todos los tamaños en todo el país, y aquellos que promueven o sostienen el trabajo creativo o las carreras de las personas con discapacidades.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

Esta oportunidad de subvención está destinada a organizaciones, no a individuos. Cada año, la NEA ofrece un programa de becas separado para [escritores creativos](#) publicados [y traductores](#) de prosa y poesía.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página](#) En Español.**

### Tipos de proyectos

Artes Literarias apoya proyectos en dos categorías distintas: **Publicación Literaria (fecha límite de febrero)** y Participación Pública/Desarrollo Profesional (**fecha límite de julio**). Los solicitantes deben elegir la fecha límite que mejor se adapte a su proyecto propuesto. Para obtener más orientación sobre qué categoría o disciplina es la más apropiada para su proyecto, póngase [en contacto con nosotros](#).

### Publicación literaria (fecha límite de febrero)

## Grants for Arts Projects FY25: Artes literarias

---

Este tipo de proyecto y fecha límite es específicamente para revistas literarias y editoriales independientes y universitarias que buscan **publicar, distribuir y/o promover contenido literario** de escritores y traductores contemporáneos en géneros como poesía, ficción, drama y no ficción creativa. El contenido puede publicarse en formato impreso, digital y/o de audio, y debe estar en inglés, inglés y otro idioma.

**Además de una o todas las actividades anteriores, las propuestas podrán incorporar cualquiera de los siguientes elementos:**

- El uso de tecnología emergente para mejorar los procesos u operaciones del día a día, llegar a nuevas audiencias y/o profundizar las conexiones comunitarias;
- Esfuerzos para avanzar en el campo de la edición literaria, incluidas las colaboraciones intersectoriales y nuevos enfoques para el desarrollo de contenidos literarios;
- Actividades de desarrollo de capacidades, como liderazgo y desarrollo profesional, planificación de la transición y preparación para emergencias, para organizaciones con la misión de servir a grupos y comunidades históricamente desatendidos. Los "grupos y comunidades desatendidos" incluyen poblaciones cuyas oportunidades de experimentar y participar en las artes literarias se han visto limitadas por factores como la geografía, la raza o el origen étnico, la economía o la discapacidad.

**Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#) y, por lo general, incluirán:**

- Descripciones de libros, números de revistas y/o contenido literario específicos que el proyecto publicará y/o promoverá;
- Una articulación de la visión artística única de la organización y su lugar dentro del panorama literario;
- Compensación a los escritores y personas que trabajan para llevar a cabo el proyecto;
- Esfuerzos de marketing y/o promoción claramente establecidos que se reflejen en el presupuesto;
- Información para distribuidores de publicaciones impresas;
- Consideración de la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad en relación con el proyecto y dentro de su organización;
- Muestras de trabajo requeridas.

### **Participación Pública/Desarrollo Profesional (Fecha límite de julio)**

Este tipo de proyecto y fecha límite es para centros de artes literarias, festivales, presentadores y otras organizaciones que ofrecen programación y servicios de artes literarias diseñados para promover y desarrollar profesionales y audiencias para las artes literarias. Los programas y servicios pueden tener un enfoque local, regional y/o nacional.

**Las propuestas pueden incluir, entre otras, las siguientes:**

## Grants for Arts Projects FY25: Artes literarias

---

- Ciclos de lectura, festivales, podcasts y otras actividades y eventos que involucren al público con escritores y escritores contemporáneos;
- Conferencias, residencias, talleres y otras actividades de desarrollo profesional para escritores creativos;
- Servicios al campo de las artes literarias;
- Colaboraciones dentro de los sectores y entre ellos para compartir conocimientos, herramientas y recursos;
- Esfuerzos para abordar los desafíos en las artes literarias con miras a un futuro justo y sostenible para el campo;
- El uso de tecnología emergente para mejorar los procesos u operaciones del día a día, llegar a nuevas audiencias y/o profundizar las conexiones comunitarias;
- Proyectos que incorporen las artes literarias para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades;
- Actividades de desarrollo de capacidades, como liderazgo y desarrollo profesional, planificación de la transición y preparación para emergencias, para organizaciones con la misión de servir a grupos y comunidades históricamente desatendidos. Los "grupos y comunidades desatendidos" incluyen poblaciones cuyas oportunidades de experimentar y participar en las artes literarias se han visto limitadas por factores como la geografía, la raza o el origen étnico, la economía o la discapacidad.

**Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#) y, por lo general, incluirán:**

- Actividades claras que se reflejen tanto en la narrativa como en el presupuesto, y que se alineen con la misión o visión artística del solicitante;
- Una comprensión demostrada de la(s) audiencia(s) prevista(s) y cómo está atendiendo las necesidades de la audiencia;
- Metas bien definidas y planes para evaluar esas metas;
- Compensación a los escritores y personas que trabajan para llevar a cabo el proyecto;
- Consideración de la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad en relación con el proyecto y dentro de su organización;
- En el caso de los proyectos locales, una articulación de cómo las actividades tendrán un impacto significativo en la comunidad y modelar las mejores prácticas para el campo.

En algunos casos, un proyecto que involucra artes literarias puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Jessica Flynn, [flynnj@arts.gov](mailto:flynnj@arts.gov) o 202-682-5011

## Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

## Plazos:

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#): **Publicación literaria (fecha límite de febrero)** y **Participación pública/desarrollo profesional (fecha límite de julio)**. Los solicitantes deben elegir la fecha límite que mejor se adapte a su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

## Agencias Artísticas Locales

Las Agencias Locales de Arte (LAA, por sus siglas en inglés) ofrecen una amplia gama de programas y servicios para fortalecer la infraestructura artística en casi todos los condados de los Estados Unidos. Las LAAs desempeñan un papel central dentro de un ecosistema de trabajadores creativos, residentes, visitantes, organizaciones artísticas y culturales, municipios locales y otros socios. Evolucionan e innovan constantemente para satisfacer las necesidades de sus comunidades, ya sea que sirvan a una sola aldea o a una región de varios estados.

Las LAA pueden ser un departamento de gobierno local, una organización sin fines de lucro o una asociación público-privada. Pueden presentar o producir programas artísticos, encargar y administrar arte público, administrar programas de subvenciones, brindar asistencia técnica a artistas y organizaciones artísticas, y guiar los esfuerzos culturales y de planificación de desastres. A menudo, las LAA participan activamente en el desarrollo de la comunidad a través de la asociación con entidades de turismo, servicios sociales, negocios, vivienda, transporte, educación pública y seguridad pública. Las agencias artísticas locales son socios fundamentales de la NEA, extendiendo en gran medida el alcance y el impacto de los dólares federales en toda nuestra nación y particularmente en las áreas rurales donde puede haber una falta de recursos artísticos y filantrópicos.

A través de nuestro trabajo, la NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de las Agencias Locales de las Artes dando la bienvenida a solicitudes para proyectos artísticos desarrollados y gestionados por:

- **agencias artísticas** que son unidades del gobierno de la ciudad o del condado o designadas oficialmente para operar como agencias artísticas en nombre de su gobierno local;
- **Departamentos no artísticos del gobierno local**, incluidos, entre otros, los departamentos de desarrollo económico, parques y recreación o planificación. A los efectos de estas directrices, los gobiernos locales se definen como condados, parroquias, ciudades, pueblos, aldeas o gobiernos tribales reconocidos por el gobierno federal;
- **Distritos especiales designados**, como distritos creativos, artísticos y de entretenimiento, o culturales;
- Organizaciones de servicio **nacionales o estatales** que trabajan principalmente con una red de LAA.

NOTA: Las solicitudes de organizaciones tales como organizaciones legales voluntarias y consejos empresariales deben enviarse a la disciplina de Presentación y Trabajos Multidisciplinarios.

**Los proyectos competitivos abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#), y pueden incluir uno o más de los siguientes:**

- Asociaciones sólidas que garanticen una programación accesible y pertinente;

## Grants for Arts Projects FY25: Agencias artísticas locales

---

- Compromiso con artistas, administradores y socios que representan una amplia gama de experiencias de vida, educación y niveles de ingresos, orígenes raciales y étnicos, culturas, perspectivas de discapacidad y áreas geográficas;
- Programación que incorpore las artes en uno o más sectores diferentes en un esfuerzo por fortalecer la infraestructura cívica;
- Servicios centrados en el artista, incluidas oportunidades de desarrollo de capacidades y programas de becas.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página](#) En Español.**

### Tipos de proyectos

Los tipos de proyectos se dividen en dos categorías que pueden recibir ayuda: **Programación y servicios sobre el terreno y Subvención**. Los solicitantes pueden proponer un proyecto de Programación/Servicios para el Campo O un proyecto de Subvención, pero no deben presentar una solicitud que combine los dos.

#### **PROGRAMACIÓN Y SERVICIOS SOBRE EL TERRENO**

Las subvenciones de costos compartidos/equivalentes oscilan entre \$10,000 y \$100,000, con un mínimo de costos compartidos/equivalentes al monto de la subvención.

**Programación y servicios para las aplicaciones de campo** de apoyo a las actividades emprendidas por la organización solicitante. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- La presentación de artistas, obras de arte y programación artística;
- El encargo de artistas para la creación de nuevas obras;
- Proyectos relacionados con el arte público, como creación, instalación y preservación;
- La gestión de equipamientos culturales o proyectos de residencias artísticas;
- Servicios para promover las habilidades profesionales de los artistas y las organizaciones artísticas, como reuniones, asistencia técnica y oportunidades de desarrollo profesional;
- Servicios artísticos coordinados, como campañas de marketing en toda la comunidad, asociaciones intersectoriales o esfuerzos culturales y/o de planificación de desastres;
- Proyectos e iniciativas que promuevan la equidad y amplíen el alcance de las artes a comunidades que históricamente han sido desatendidas;
- Proyectos que apoyen el trabajo de artistas con discapacidades a través del empleo, la capacitación en la industria, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades organizativas;
- Educación y actividades conexas para jóvenes, adultos, grupos intergeneracionales y escuelas;
- Proyectos que incorporan las artes para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

## **SUBVENCIÓN**

Las agencias artísticas locales designadas elegibles para la subvención (consulte la sección "elegibilidad de la subvención" a continuación) pueden solicitar de \$30,000 a \$150,000 para programas de subvención, con un costo mínimo compartido/equivalente al monto de la subvención.

Las agencias artísticas locales pueden solicitar subvenciones a los fondos de la NEA en apoyo de la programación artística y los servicios en el campo realizados por organizaciones artísticas distintas del solicitante. A los efectos de las subvenciones de la NEA, una Agencia Local de las Artes que concede fondos federales se considera una entidad de "transferencia". Existe una relación de subvención cuando los fondos de la subvención de la NEA se vuelven a otorgar a los subconcesionarios para actividades realizadas independientemente del concesionario de la Agencia Local de las Artes. Un concesionario de la Agencia Local de las Artes no puede otorgar fondos de la NEA a organizaciones a través de un patrocinador fiscal.

**Antes de presentar su solicitud, todos los solicitantes que presenten proyectos de subvención deben revisar minuciosamente los [Términos y Condiciones de la Subvención](#).** Este documento incluye:

- Información adicional sobre la definición de subvención
- Requisitos para la elegibilidad del subconcesionario
- Requisitos específicos relacionados con la subvención de fondos federales, incluida la orientación para los criterios de revisión y otras cuestiones de cumplimiento
- Información para las LAA que planean otorgar subsidios a individuos

El tipo de proyecto de subvención incluye requisitos adicionales **de elegibilidad, documentación y presentación de informes**, como se describe a continuación:

### **Elegibilidad y documentación de la subvención:**

Además de los requisitos de elegibilidad de los solicitantes [de subvenciones para proyectos artísticos](#), para ser elegible para subvencionar los fondos de la NEA, una agencia local de artes debe:

1. Ser una agencia de arte que sea una unidad del gobierno de la ciudad o del condado o designada oficialmente para operar como una agencia de arte en nombre de su gobierno local. Esta designación se demostrará mediante la carga de la documentación correspondiente. Se incluye información adicional sobre la documentación de designación en las Instrucciones de solicitud, que se pueden encontrar en la sección "Cómo presentar una solicitud" a la izquierda.
2. Tener un historial de concesión de subvenciones que haya ocurrido en cualquier momento dentro del período de diez años inmediatamente anterior a la fecha límite de solicitud de este programa (es decir, el 15 de febrero de 2014 si está solicitando hasta la fecha límite de febrero de 2024, o el 11 de julio de 2014 si está solicitando hasta la fecha límite de julio de 2024). Se recomienda a las organizaciones que no cumplan con este

requisito que se comuniquen con el personal de la NEA para discutir tipos de proyectos alternativos.

### Informes de subvenciones

Los solicitantes de subvenciones recomendados para recibir fondos tendrán requisitos de presentación de informes adicionales como beneficiarios, incluidos, entre otros, los siguientes:

- Exigir a sus beneficiarios que proporcionen un identificador único de entidad (UEI) antes de que se pueda otorgar una subvención.
- Reporte las subvenciones de \$30,000 o más en fondos federales al Sistema de Informes de Subadjudicaciones de la Ley de Responsabilidad y Transparencia de Fondos Federales (FSRS, por sus siglas en inglés).
- Asegurarse de que todas las subadjudicaciones realizadas con fondos federales o de costos compartidos/fondos de contrapartida cumplan con [los Términos y Condiciones Generales para](#) una adjudicación de la NEA, incluidos los requisitos para las entidades de transferencia según lo dispuesto en 2 CFR 200.331 y la NHPA/NEPA y los requisitos de accesibilidad que se describen a continuación.

Para obtener una comprensión completa de los requisitos de los concesionarios, consulte los [Términos y condiciones de la subvención](#).

En algunos casos, un proyecto que involucra a agencias artísticas locales puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la página [de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Eleanor Billington, [billington@arts.gov](mailto:billington@arts.gov) o 202-682-5728

### Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

## Artes Mediáticas

El cine y las artes mediáticas abarcan una variedad de géneros, formas y prácticas creativas que actúan como catalizadores del impacto cultural y social al crear un espacio para la reflexión y el diálogo. Existe una diversidad de ecosistemas cinematográficos y de artes mediáticas que están compuestos por individuos, colectivos, organizaciones, instituciones y redes arraigadas en comunidades rurales, urbanas, suburbanas y tribales. A través de asociaciones comunitarias y colaboraciones intersectoriales, estos ecosistemas contribuyen a las economías creativas regionales, incuban el talento creativo y lideran la carga de la diversidad y la representación dentro de la industria del entretenimiento y más allá, incluidos los campos de la ciencia, los servicios educativos y la tecnología.

La NEA fortalece estos ecosistemas de cine y artes mediáticas mediante el apoyo a programas e iniciativas que ofrecen oportunidades significativas para artistas, audiencias y comunidades. Reconocemos el alcance cada vez mayor del campo del cine y las artes mediáticas, y brindamos apoyo en todo el espectro de prácticas creativas, incluidos (entre otros) géneros y formas tradicionales, experimentales, híbridas y expandidas de narración, expresión artística y actuación a través del cine, el cine, el audio, la transmisión, el código creativo y la computación, los medios interactivos y las prácticas emergentes en la intersección de las artes y la tecnología digital.

## Tipos de proyectos

Alentamos las propuestas de organizaciones sin fines de lucro de cine y artes mediáticas, entidades presentadoras (como festivales, cines independientes, espacios de exhibición, distribuidores no comerciales), entidades de radiodifusión pública, organizaciones comunitarias y de temas sociales, colegios y universidades, y otras instituciones culturales que aborden las áreas de interés descritas en la descripción general del programa de Subvenciones para Proyectos Artísticos, e incluyan una o más de las siguientes actividades:

- **Programas de apoyo a** artistas destinados a apoyar carreras profesionales o construir caminos inclusivos en el campo del cine y las artes de los medios a través de oportunidades de creación y exhibición, acceso a equipos e instalaciones técnicas, capacitación, tutoría y redes de la industria, laboratorios de incubación y desarrollo de proyectos, residencias artísticas, becas, aprendizajes, comisiones e iniciativas de desarrollo de la fuerza laboral creativa;
- **Programas de participación pública** destinados a conectar directamente al público con artistas locales, regionales, nacionales o globales, profesionales de las artes comunitarias, obras de arte o procesos artísticos, como festivales curados, exposiciones o series de eventos con presentaciones, talleres, conferencias, paneles, programas itinerantes y otras actividades basadas en la distribución destinadas a profundizar la apreciación y la comprensión del cine y las artes mediáticas;
- **Los servicios sobre el terreno** tienen por objeto mejorar la capacidad y las capacidades generales de los artistas, los trabajadores de las artes y las organizaciones artísticas

dentro del sector cinematográfico y de las artes mediáticas, como las estrategias regionales de creación de campo, las conferencias, las convocatorias, los consorcios, los estudios e informes de campo, las capacitaciones de liderazgo, las tutorías y otras oportunidades de desarrollo profesional.

**Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#) y se alinearán con una o más de estas intenciones:**

- Tener importancia regional, nacional o en todo el campo. Esto incluye proyectos locales que pueden tener un impacto significativo dentro de las comunidades o que probablemente demuestren modelos ejemplares para el campo del cine y las artes mediáticas;
- Promover estrategias regionales y asociaciones intersectoriales al servicio del fortalecimiento de los ecosistemas cinematográficos y de las artes mediáticas y de las vías de la industria creativa con la vista puesta en el futuro. Esto incluye proyectos que contribuyen a mantener relaciones duraderas entre las comunidades de las artes cinematográficas y mediáticas, el ecosistema cultural más amplio y los sectores no artísticos en los Estados Unidos;
- Promover la salud y el bienestar de las personas y sus comunidades a través de actividades cinematográficas y de artes multimedia. Esto incluye propuestas que aborden problemas locales, elevando el poder de la narración de historias y la expresión personal, o promoviendo la equidad digital mediante la reducción de las brechas digitales y el desarrollo de habilidades digitales;
- Reducir activamente las barreras socioeconómicas y de otro tipo para el acceso de los artistas, el público y los miembros de la comunidad cuyas oportunidades de experimentar o participar en las artes mediáticas están limitadas por factores como la geografía, la raza o el origen étnico, la economía o la discapacidad;
- Fomentar el público y el aprecio por los artistas, las obras, los géneros, las formas y los procesos creativos del cine y los medios de comunicación que están o han estado históricamente infrarrepresentados. Esto incluye propuestas que aumenten la capacidad organizativa para apoyar las prácticas creativas emergentes e interdisciplinarias basadas en el uso del código, la computación y los datos (recursos disponibles en la [página de impacto de las Artes Mediáticas](#)).

En algunos casos, un proyecto que involucra cine y artes mediáticas puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Emma Bartley, [bartleye@arts.gov](mailto:bartleye@arts.gov) o 202-682-5591

Avril Claytor, [claytora@arts.gov](mailto:claytora@arts.gov) o 202-682-5028

## Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

## Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

Las organizaciones deben presentar su solicitud directamente en su propio nombre; [No se permiten solicitudes a través de un patrocinador/agente fiscal](#).

### Museos

Los museos de la nación son generalmente instituciones sin fines de lucro que investigan, coleccionan, conservan, interpretan y exhiben arte, artefactos y patrimonio cultural. Además de abrir sus colecciones, exhibiciones y actividades al público, los museos de EE. UU. tienen un impacto en la sociedad de diversas maneras, como contribuir a la economía nacional, emplear a personas e invertir en educación.

El ecosistema de los museos se nutre a través de asociaciones y colaboración entre artistas, trabajadores de las artes, público, comunidades, colegios y universidades, corporaciones, el sector de la salud, organizaciones de servicios sociales y unidades de gobierno. Esta red variada e inclusiva fortalece la capacidad de los museos para contribuir a la cohesión social y la resiliencia de la comunidad, brindando a todas las personas la oportunidad de prosperar y vivir vidas artísticas. Los museos construyen, involucran y sostienen al público en la narración de historias, pasadas, presentes y futuras, que reflejan las contribuciones artísticas de todos los pueblos.

La NEA se compromete a apoyar la actividad del museo que demuestre una investigación estética rigurosa y una participación significativa de la comunidad. Específicamente, la NEA tiene como objetivo fortalecer y apoyar el ecosistema de los museos a través de la financiación de exposiciones, el cuidado de las colecciones, la conservación, las comisiones, las obras de arte público, la participación comunitaria, las actividades educativas y otros trabajos museísticos. Los museos cuentan con el apoyo de la NEA a través de la presentación de obras de artistas que crean en todos los medios, con géneros, estilos, épocas y culturas contemporáneas e históricas. Alentamos proyectos que prioricen la presentación de historias no contadas e historias pasadas por alto, y programas diseñados para llegar a las poblaciones que pueden no tener fácil acceso a las artes.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

### Tipos de proyectos

**Los proyectos incluyen, pero no se limitan a:**

- Residencias artísticas que permiten a los artistas relacionarse directamente con el público o que complementan una exposición;
- Proyectos que fomenten la colaboración entre artistas y profesionales de museos con socios en educación, salud, tecnología, servicios sociales y el sector privado;
- Investigación de procedencia;
- Gestión de cobros;
- Reinstalación y reconsideración de colecciones y presentación de nuevas adquisiciones;

## Grants for Arts Projects FY25: Museos

---

- Exhibiciones;
- Publicaciones periódicas, publicaciones y catálogos;
- Educación y actividades conexas para jóvenes, adultos, grupos intergeneracionales y escuelas;
- Usos innovadores de la tecnología e iniciativas digitales;
- Conservación, preservación y restauración de obras de arte y objetos;
- Comisiones y arte público;
- Proyectos que involucran a personas con discapacidades;
- Programación pública que invite a la reflexión y priorice una participación sólida y equitativa;
- Oportunidades que fortalezcan el campo de los museos, como el desarrollo profesional, las tutorías y las conferencias;
- Proyectos que incorporan las artes para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

**Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión](#) de la solicitud y se alinearán con una o más de estas intenciones:**

- Apoyar la creatividad y la libertad de pensamiento;
- Apoyar la imaginación y la indagación, reflejando todas las culturas;
- Apoyar la presentación de historias no contadas, permitiendo la reconsideración de las colecciones y la presentación de nuevas adquisiciones;
- Proporcionar una compensación directa a artistas, creadores, colectivos artísticos y/o trabajadores del arte;
- Explorar nuevas formas de introducir la tecnología y la participación de la audiencia;
- Involucrar a las personas con discapacidades, incluida la capacitación del personal, la programación y la divulgación;
- Mejore la accesibilidad, incluidas las exposiciones táctiles, los recorridos multisensoriales y las experiencias fuera del sitio o móviles.

En algunos casos, un proyecto que involucra a museos puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Organizaciones A - N: Tonia Grigsby, [grigsbyt@arts.gov](mailto:grigsbyt@arts.gov) o 202-682-5529

Organizaciones O - Z: Tamika Shingler, [shinglert@arts.gov](mailto:shinglert@arts.gov) o 202-682-5577

### Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

### Música

El ecosistema musical sin fines de lucro de la nación es un tapiz rico y diverso de géneros musicales en constante evolución. El ecosistema incluye conjuntos de interpretación profesionales y aficionados y organizaciones de presentación de música, como conjuntos de música de cámara, coros, programas de música antigua, conjuntos de jazz, festivales de música y orquestas sinfónicas, así como otras organizaciones cuyo trabajo implica la creación, producción o disfrute de la música. Este ecosistema también incluye programas de desarrollo de artistas, residencias de artistas, actividades de participación musical en diversas comunidades, educadores musicales que atienden a personas de todas las edades, organizaciones de servicios musicales y, por supuesto, audiencias. Un componente relativamente nuevo y en expansión de este sistema se centra en la intersección entre la música, la salud y el bienestar.

La NEA está comprometida con el avance de una amplia variedad de música, desde la música clásica y contemporánea hasta el jazz. A través de nuestro trabajo, la NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de la música sin fines de lucro mediante el apoyo a proyectos que tienen una importancia potencial regional, nacional o en todo el campo, y que nutren las relaciones de interdependencia entre las partes interesadas. Organizaciones de todos los tipos y tamaños pueden postularse para proyectos de presentación, desarrollo profesional, participación, música y salud, y servicio. La NEA está particularmente interesada en proyectos colaborativos y estrategias innovadoras. Además de los proyectos que se centran en el repertorio estándar, la NEA fomenta el encargo y la interpretación de nuevas obras americanas.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

### Tipos de proyectos

**Las solicitudes deben ser solo para proyectos. Un proyecto puede consistir en uno o más eventos o actividades específicas. Un proyecto no debe cubrir una temporada completa de programación, ya que no financiamos el apoyo operativo estacional o general.**

Damos la bienvenida y alentamos a los solicitantes a revisar las preguntas frecuentes y los requisitos del solicitante, y a ponerse en contacto con el personal de Música de la NEA para discutir los posibles tipos de proyectos propuestos, muchos de los cuales se enumeran a continuación.

#### **Actuaciones, presentaciones y comisiones**

- Presentaciones públicas de obras musicales
- Comisiones y/o cocomisiones

## Grants for Arts Projects FY25: Música

---

- Desarrollo e interpretación de nuevas composiciones musicales y obras innovadoras
- Actuaciones y compromisos educativos de los Maestros de Jazz de la NEA que honran su trabajo, historia, estilo y/o importancia para el jazz; y ampliar la conciencia pública sobre esta forma de arte
- Giras nacionales (las subvenciones de NEA Music no pueden apoyar giras internacionales)
- Festivales y otros eventos (pueden incluir actuaciones, conferencias-demostraciones, charlas con el público, clases magistrales y talleres)

### **Desarrollo Artístico Profesional**

- Desarrollo artístico profesional y programas de formación para músicos, como habilidades de dirección, tutoría y desarrollo profesional
- Residencias y talleres con artistas

### **Compromiso, educación, grabaciones y tecnología**

- Proyectos de participación comunitaria que involucren a comunidades diversas y/o lleguen a nuevas audiencias
- Métodos innovadores para involucrar a las audiencias (pueden incluir colaboraciones con otras organizaciones, nuevos enfoques que tienen el potencial de aumentar el impacto en las audiencias, los artistas, las comunidades o el campo)
- Grabaciones de obras de compositores estadounidenses
- Proyectos tecnológicos, como emisiones o webcasts, recursos en línea y bibliotecas que proporcionen acceso público a obras musicales
- Proyectos de archivo, documentación y preservación
- Educación y actividades conexas para jóvenes, adultos y grupos intergeneracionales
- Proyectos que promuevan o sostengan el trabajo creativo o las carreras de las personas con discapacidades a través del empleo, la capacitación en la industria, la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad organizativa
- Proyectos que incluyen planificación, investigación y capacitación que apoyen la capacidad de una organización para responder a los eventos actuales

### **Música y Salud/Bienestar**

- Proyectos que demuestran la conexión entre la música y la salud, como los programas que atienden a adultos mayores con necesidades de cuidado de la memoria, las iniciativas para personas desatendidas con afecciones crónicas y las que tienen como objetivo mejorar la salud neurológica de los niños con autismo, por nombrar algunos

### **Servicios al campo**

- Servicios que llegan a una amplia comunidad de músicos, educadores musicales, administradores de artes y organizaciones musicales, que pueden incluir talleres,

conferencias, publicaciones, desarrollo de liderazgo profesional, asistencia técnica o recursos en línea

- Proyectos que se centran en el papel de la música en la construcción de la cohesión social y en beneficio del bien público

**Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los criterios de [revisión de la solicitud](#) e incluirán algunas o todas las siguientes características:**

- Tener importancia regional, nacional o en todo el campo. Esto incluye proyectos locales que pueden tener un impacto significativo dentro de las comunidades o que probablemente demuestren las mejores prácticas para el campo de la música;
- Reflejar sus comunidades (por ejemplo, las personas que viven allí, sus artistas, organizaciones culturales, organizaciones comunitarias, etc.) e involucrar a las partes interesadas de manera significativa;
- Incluir elementos de una "práctica cívica" sólida. Las organizaciones que invierten en este trabajo aprovechan sus activos creativos para abordar las prioridades públicas y las necesidades de la comunidad, y a menudo se asocian con organizaciones de diferentes sectores con las que construyen relaciones sostenidas que conducen a una co-creación exitosa;
- Centrarse en comprender y elevar la música como un elemento crítico de las comunidades saludables, comprender las artes de manera integral y holística, aprovechar el valor intrínseco de la música y también comprender cómo las artes y la cultura pueden fortalecer otros campos (como la salud, el desarrollo comunitario y la educación, entre otros);
- Demostrar alineación con el compromiso de la NEA con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad.

En algunos casos, un proyecto que involucra música puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Organizaciones A - L: Court Burns, [burnsc@arts.gov](mailto:burnsc@arts.gov) o 202-682-5590

Organizaciones M - Z: Anya Nykyforiak, [nykyfora@arts.gov](mailto:nykyfora@arts.gov) o 202-682-5487

Proyectos de jazz: Xavier Boudreaux, [boudreauxx@arts.gov](mailto:boudreauxx@arts.gov) o 202-682-5786

### Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

### Teatro Musical

La NEA nutre el campo del teatro musical sin fines de lucro, como una de las formas de arte únicas de Estados Unidos, financiando el trabajo de organizaciones de teatro musical establecidas, así como proyectos de teatro musical de compañías conocidas principalmente por su trabajo no musical, laboratorios de desarrollo de teatro musical y otras organizaciones cuyo trabajo involucra la creación, producción o disfrute del teatro musical. A través de la financiación basada en proyectos para organizaciones sin fines de lucro, la NEA apoya a los muchos componentes del ecosistema del teatro musical, incluidos dramaturgos, compositores, directores, actores, músicos, diseñadores, técnicos, coreógrafos, administradores de las artes y el público cuyas vidas y comunidades se enriquecen con el teatro musical.

Si bien los campos del teatro musical comercial y sin fines de lucro están conectados simbióticamente, la NEA prioriza sus recursos para apoyar proyectos que de otro modo no serían viables en el mercado comercial, con énfasis en proporcionar algo más que valor de entretenimiento a sus comunidades. Yendo más allá del silo del sector de las artes, la NEA fomenta las colaboraciones entre los teatros y otros sectores como la educación, la salud, la tecnología y los servicios sociales. Esto puede implicar proyectos conjuntos, recursos compartidos e iniciativas intersectoriales que demuestren el valor y la relevancia del teatro más allá de las fronteras artísticas tradicionales.

El NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema del teatro musical a través de subvenciones para la producción o presentación de repertorio tradicional, nuevos musicales, laboratorios de desarrollo, muestras, residencias artísticas, trabajo para audiencias jóvenes, trabajo experimental y trabajo comunitario. Los proyectos financiados por la NEA deben ayudar a realizar plenamente la misión de una organización y pueden proporcionar apoyo a organizaciones y artistas en la creación y el perfeccionamiento de la obra, la presentación pública de musicales de todas las culturas y épocas, y las oportunidades de desarrollo profesional. Los proyectos apoyados reflejarán la amplitud del ecosistema del teatro musical y su importancia artística, histórica y cultural.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

### Tipos de proyectos

**Las solicitudes deben ser solo para proyectos. Un proyecto puede consistir en uno o más eventos o actividades específicas, y no debe cubrir una temporada completa de programación. No financiamos el soporte operativo estacional o general.**

Los tipos de proyectos incluyen, pero no se limitan a:

## Grants for Arts Projects FY25: Teatro musical

---

- Proyectos de teatro musical que fomentan la participación de artistas, personal de producción y administradores de una amplia variedad de puntos de vista estéticos, orígenes raciales y étnicos, culturas, perspectivas de discapacidad y/o áreas geográficas;
- Puesta en marcha, desarrollo y producción de nuevos musicales;
- Producción de musicales contemporáneos existentes u obras del canon del teatro musical que se reinventan o se dirigen al público actual de formas nuevas y originales;
- Desarrollo, producción o presentación de obras de teatro musical para audiencias jóvenes;
- Programas de desarrollo y laboratorios para nuevos musicales, que pueden incluir la organización de residencias artísticas, producciones de exhibición de nuevos trabajos, talleres de desarrollo y festivales de obras nuevas o en curso (la NEA no financia festivales para los que no se ha aplicado un juicio curatorial, o programas de desarrollo en los que los participantes deben pagar una tarifa para participar);
- Giras locales, regionales y nacionales de musicales;
- Documentación, preservación, conservación, archivo y difusión del patrimonio teatral musical de la nación, incluida la captura de actuaciones en vivo;
- Proyectos comunitarios que impliquen la creación y/o producción de teatro musical con miembros de la comunidad;
- Servicios al campo del teatro musical que ayudan a organizaciones o artistas en áreas administrativas, de desarrollo, técnicas y relacionadas;
- Capacitación profesional para artistas de teatro, incluyendo clases, residencias de artistas invitados, talleres y tutoría de artistas de teatro musical;
- Proyectos que promuevan y/o sostengan el trabajo creativo y/o las carreras de las personas con discapacidades a través del empleo, la capacitación en la industria, la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad de la organización;
- Proyectos de exposición y enriquecimiento de teatro musical, incluidos proyectos para jóvenes, adultos y grupos intergeneracionales;
- Actividades de desarrollo profesional para administradores de teatros, como el desarrollo de capacidades de adaptación, la capacitación en resiliencia y el desarrollo de la fuerza laboral;
- Esfuerzos de desarrollo de capacidades digitales de las organizaciones para crear programación virtual, aumentar la accesibilidad de la audiencia y/o colaborar con otras organizaciones que utilizan tecnología digital;
- Colaboraciones entre el teatro musical y otros sectores como la educación, la salud, la tecnología y los servicios sociales;
- Proyectos que incorporan el teatro musical para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

**Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#) y:**

## Grants for Arts Projects FY25: Teatro musical

---

- Defina claramente el proyecto propuesto y, en su caso, nombre de los artistas que participan en la creación de la obra;
- Comprometerse con socios organizacionales para fortalecer y extender el alcance del proyecto teatral en la comunidad;
- Reducir activamente las barreras socioeconómicas y de otro tipo para el acceso de artistas, audiencias y miembros de la comunidad de todos los orígenes;
- Extender el alcance de las artes a grupos/comunidades con identidades culturales ricas y dinámicas que han sido históricamente desatendidas;
- Fomentar la participación de artistas, personal de producción y administradores de una amplia variedad de puntos de vista estéticos, orígenes raciales y étnicos, culturas, perspectivas de discapacidad y/o áreas geográficas;
- En el caso de proyectos que impliquen nuevos programas de desarrollo musical o festivales, definir claramente el proceso de selección y los criterios utilizados, incluidas las medidas para garantizar que los participantes provengan de una amplia gama de orígenes;
- Avanzar en el campo del teatro musical y servir como modelo para inspirar los más altos estándares de excelencia, innovación y sostenibilidad futura.

En algunos casos, un proyecto que involucra música puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

### **Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Organizaciones A - L: Ouida Maedel, [maedelo@arts.gov](mailto:maedelo@arts.gov) o 202-682-5509

Organizaciones M - Z: Ian-Julian Williams, [williamsi@arts.gov](mailto:williamsi@arts.gov) o 202-682-5020

### **Recordatorios de cumplimiento**

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con

discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.

- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental: Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a** la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

### Ópera

El ecosistema de ópera sin fines de lucro de la nación es un tapiz rico, diverso y en evolución de compositores, libretistas, cantantes, instrumentistas, directores, directores de escena, diseñadores de vestuario, directores de iluminación, dramaturgos, coros, bailarines, coreógrafos, vestuaristas y educadores, así como compañías de ópera profesionales, compañías de ópera amateur, festivales de ópera, presentadores de ópera, festivales de música, programas de desarrollo de artistas profesionales, organizaciones y conjuntos musicales, compañías productoras, Entidades presentadoras, gremios, organizaciones de servicios y otras organizaciones cuyo trabajo implique la creación, producción o disfrute de la ópera. Un componente relativamente nuevo y en expansión de este sistema se centra en la intersección entre la ópera, la salud y el bienestar.

A través de nuestro trabajo, la NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de la ópera, mediante el apoyo a proyectos que tienen una importancia potencial regional, nacional o de todo el campo, y que fomentan las relaciones de interdependencia entre las partes interesadas. Se anima a las organizaciones de todos los tipos y tamaños a postularse. El programa de ópera apoya una variedad de actuaciones, producciones y presentaciones de ópera. Además de los proyectos que se centran en el repertorio estándar, la NEA fomenta el encargo, el desarrollo, la interpretación y la grabación profesional de obras operísticas nuevas o recientes. Se fomentan las solicitudes de colaboraciones y proyectos innovadores que involucren al público y otras partes interesadas de formas nuevas y significativas.

Yendo más allá del silo del sector de las artes, la NEA fomenta la colaboración entre compañías de ópera y otros sectores como la educación, la sanidad, la tecnología y los servicios sociales. Esto puede implicar proyectos conjuntos, recursos compartidos e iniciativas intersectoriales que demuestren el valor y la relevancia de la ópera más allá de las fronteras artísticas tradicionales. Además, damos la bienvenida a solicitudes que abarquen la participación de artistas, trabajadores de las artes, socios y audiencias de una amplia variedad de orígenes raciales y étnicos, culturas, niveles socioeconómicos, puntos de vista estéticos, perspectivas de discapacidad y/o áreas geográficas. Buscamos apoyar proyectos que fomenten la diversidad en las historias contadas desde el escenario, en las decisiones de casting, en los equipos creativos detrás de escena, así como en los miembros del personal de la ópera, los miembros de la junta directiva y los miembros de la audiencia.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

## Tipos de proyectos

**Las solicitudes deben ser solo para proyectos. Un proyecto puede consistir en uno o más eventos o actividades específicas. Un proyecto no debe cubrir una temporada completa de programación, ya que no financiamos el apoyo operativo estacional o general.**

Damos la bienvenida y alentamos a los solicitantes a revisar las preguntas frecuentes y los requisitos del solicitante, y a ponerse en contacto con el personal de la disciplina artística para discutir los posibles tipos de proyectos propuestos, muchos de los cuales se enumeran a continuación.

### **Comisiones, Desarrollo/Talleres, Estrenos, Actuaciones y Presentaciones**

- Creación de nuevas obras operísticas, especialmente aquellas que tienen elementos innovadores o que cruzan géneros;
- Comisiones y/o cocomisiones;
- Desarrollo y talleres de obras operísticas nuevas y/o innovadoras;
- Estrenos de óperas;
- Repetir producciones de obras operísticas del siglo XXI estrenadas anteriormente;
- Nuevas producciones de óperas tradicionales y contemporáneas;
- Producciones en colaboración con otras compañías de ópera (coproducciones);
- Volver a montar producciones de ópera existentes;
- Presentaciones de ópera totalmente escenificadas;
- Ópera semiescenificada o de concierto (póngase en contacto con el personal de Ópera de la NEA antes de preparar una solicitud de ópera de concierto);
- Giras nacionales;
- Festivales de ópera y otros eventos (pueden incluir actuaciones, conferencias-demonstraciones, charlas con el público, clases magistrales y talleres).

### **Desarrollo Profesional de Artistas**

- Programas de capacitación para el desarrollo profesional de artistas posteriores al conservatorio para músicos, que incluyen entrenamiento vocal, dicción, lenguaje, actuación, movimiento escénico, dirección, tutoría y desarrollo profesional;
- Desarrollo profesional y/o residencias para compositores, libretistas, directores de orquesta, directores, diseñadores y cantantes;
- Residencias y talleres con artistas que se centran en la creación de obras de ópera, o en la formación en el arte de la ópera.

### **Grabaciones, tecnología, educación y participación**

- Grabaciones de obras de ópera (de compositores internacionales o americanos);

## Grants for Arts Projects FY25: Ópera

---

- Proyectos tecnológicos, como emisiones o streaming (incluidas las actuaciones de difusión simultánea y los recursos en línea que proporcionan acceso público a la ópera);
- Proyectos de archivo, documentación y preservación;
- Educación y actividades conexas para jóvenes, adultos y grupos intergeneracionales;
- Proyectos de participación comunitaria que involucren a comunidades diversas y/o lleguen a nuevas audiencias;
- Métodos innovadores para involucrar al público, incluidas colaboraciones con otras organizaciones, y nuevos enfoques que tienen el potencial de aumentar el impacto en el público, los artistas, las comunidades y/o el campo de la ópera;
- Representaciones de ópera y actividades en espacios públicos destinadas a fomentar la interacción comunitaria y/o mejorar las características únicas de una comunidad;
- Proyectos que promuevan y/o sostengan el trabajo creativo y/o las carreras de las personas con discapacidad a través del empleo, la capacitación, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades organizativas;
- Proyectos que incluyen planificación, investigación y capacitación que respaldan la capacidad de una organización para responder a los eventos actuales.

### **Ópera y Salud/Bienestar**

- Proyectos que demuestren las conexiones actuales y potenciales entre la ópera, la salud y el bienestar, como los programas que atienden a adultos mayores con necesidades de cuidado de la memoria, las iniciativas para personas desatendidas con afecciones crónicas y las que tienen como objetivo mejorar la salud neurológica de los niños con autismo, por nombrar algunos.

### **Servicios al Campo de la Ópera**

- Servicios al campo de la ópera que llegan a un amplio grupo de artistas (incluyendo cantantes, compositores, libretistas, directores de escena, directores de orquesta, diseñadores de iluminación y vestuario), educadores musicales, administradores de arte y/o voluntarios. Estos pueden incluir, pero no se limitan a:
  - talleres, conferencias y reuniones relacionadas con las artes y las artes;
  - Capacitación en liderazgo y otras oportunidades de desarrollo profesional para artistas y administradores de artes;
  - Proyectos de archivo, conservación y documentación.
- Servicios al campo de la ópera que se relacionan con grupos/comunidades históricamente desatendidos, incluidos artistas y otros trabajadores de las artes. Esto puede incluir trabajar para promover la equidad racial en el ecosistema de la ópera, fomentando la colaboración y brindando oportunidades a las personas de color.
- Proyectos que se centran en el papel de la ópera en la construcción de la cohesión social y en beneficio del bien público.

**Las propuestas de ópera competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión](#) de la solicitud e incluirán algunas o todas las siguientes características:**

- Tener importancia regional, nacional o en todo el campo. Esto incluye proyectos locales que pueden tener un impacto significativo dentro de las comunidades o que probablemente demuestren las mejores prácticas para el campo de la ópera;
- Reflejar sus comunidades (las personas que viven allí, sus artistas, organizaciones culturales y organizaciones comunitarias) e involucrar a las partes interesadas de manera significativa;
- Incluir elementos de una "práctica cívica" sólida. Las organizaciones que invierten en este trabajo aprovechan los activos creativos de la ópera para abordar las prioridades públicas y las necesidades de la comunidad, y a menudo se asocian con organizaciones de diferentes sectores con las que construyen relaciones sostenidas que conducen a una co-creación exitosa;
- Centrarse en comprender y elevar cómo la ópera puede contribuir a comunidades saludables, comprender las artes de manera integral y holística, aprovechar el valor intrínseco de las artes y también comprender cómo las artes y la cultura pueden fortalecer otros campos (como la salud, el desarrollo comunitario y la educación, entre otros);
- Demostrar alineación con el compromiso de la NEA con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad. Los proyectos que arrojan luz sobre diferentes perspectivas, historias culturales, experiencias de vida e historias personales enriquecen la ópera y las organizaciones que la producen;
- Explora con una nueva lente aquellas obras de ópera históricas que contienen representaciones étnicas problemáticas y otros elementos problemáticos, y crea nuevas interpretaciones que tienen el poder de ayudar a sanar las divisiones.

En algunos casos, un proyecto que involucra ópera puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Georgianna Paul Schuetz, [paulg@arts.gov](mailto:paulg@arts.gov) o 202-682-5600

## Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación,

los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

## Presentación de Trabajos Multidisciplinarios

El programa de presentación y obras multidisciplinarias celebra la amplitud de las prácticas artísticas y la diversidad de organizaciones, comunidades y trabajadores de las artes que crean, participan y apoyan a artistas y obras artísticas multidisciplinarias. El ecosistema del campo incluye presentadores, festivales, circos, colectivos de artistas y centros de arte, organizaciones comunitarias y basadas en la identidad, organizaciones de educación artística y organizaciones de servicios, entre otros.

La NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de presentación y trabajos multidisciplinarios dando la bienvenida a propuestas de organizaciones de todos los tamaños de presupuesto, ubicadas en comunidades rurales, suburbanas, urbanas y tribales. Alentamos las solicitudes de organizaciones basadas en la comunidad y centradas en la identidad, basadas en las artes o no en las artes, que estén arraigadas, dirigidas y se unan en torno a una amplia variedad de puntos de vista estéticos, orígenes raciales y étnicos, culturas, perspectivas de discapacidad, niveles socioeconómicos y / o áreas geográficas. Valoramos las solicitudes de organizaciones que demuestran un enfoque holístico de su trabajo, incluidos proyectos centrados en artistas, apoyo a trabajadores de las artes, asociaciones mutuamente beneficiosas con el público y la comunidad, y que tienen un personal y una junta directiva representativas de su comunidad. Todos estos componentes respaldan un ecosistema artístico saludable, lo que permite que los artistas, el público y las comunidades prosperen.

Los proyectos deben ser de naturaleza multidisciplinaria (presentando obras de todas las disciplinas, obras multidisciplinarias y/o artistas interdisciplinarios) y pueden incluir representación de las artes escénicas, visuales, mediáticas, de diseño y literarias.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

## Tipos de proyectos

**Las solicitudes deben ser solo para proyectos. Un proyecto puede consistir en uno o más eventos o actividades específicas, y no debe cubrir una temporada completa de programación. No financiamos el soporte operativo estacional o general.**

**Los proyectos pueden incluir, pero no se limitan a:**

### Programas

- La presentación y/o gira de obras nuevas o existentes. Esto puede incluir, entre otros, actuaciones, exposiciones, festivales, trabajos específicos para el sitio y residencias de artistas invitados;

## Grants for Arts Projects FY25: Presentación de trabajos multidisciplinarios

---

- El encargo (o co-comisionamiento), desarrollo y creación de nuevas obras, incluidos los programas de residencia de artistas creativos;
- Proyectos, trabajos participativos y trabajo comunitario que utilizan el arte en la práctica cívica y social, la transformación de conflictos y el trabajo colaborativo con socios comunitarios de manera que sean mutuamente beneficiosos;
- Artes circenses y espectáculos al aire libre;
- Actividades de narración de cuentos y palabra hablada;
- Proyectos dirigidos por personas con discapacidad o proyectos que involucren de manera significativa a artistas y/o comunidades con discapacidad en la búsqueda de objetivos artísticos y creativos;
- Proyectos de archivo, preservación y documentación;
- Proyectos que incorporan artes multidisciplinarias para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

### Compromiso

- Proyectos de aprendizaje, exposición y enriquecimiento de las artes para jóvenes, adultos y grupos intergeneracionales;
- Actividades que apoyen el compañerismo comunitario y/o celebren las fortalezas de una comunidad;
- Programación virtual que tiene como objetivo aumentar la accesibilidad de la audiencia, y/o colaboraciones con otras organizaciones que utilizan la tecnología digital.

### Fomento de la capacidad

- Servicios a organizaciones artísticas y trabajadores de las artes que tienen como objetivo fortalecer el campo. (Los proyectos que se centran en una sola disciplina deben postularse a través de esa disciplina). Esto puede incluir, pero no se limita a:
  - conferencias, reuniones y publicaciones relacionadas con las artes y las artes;
  - Apoyo de servicios legales voluntarios y consejos empresariales;
  - Capacitación en liderazgo, tutorías y otras oportunidades de desarrollo profesional para artistas y trabajadores de las artes;
  - Servicios directos a artistas, trabajadores de las artes y organizaciones que incluyen planificación, desarrollo de capacidades y apoyo legal; incluidos los esfuerzos para avanzar o mantener las carreras de las personas con discapacidades.

**Los proyectos que presenten o presenten una sola disciplina artística (incluidas, entre otras, la danza, las artes literarias, las artes mediáticas, la música, el teatro musical, el teatro y las artes visuales) deben postularse a través de esa disciplina.**

Las solicitudes competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de solicitudes](#) y apoyarán un ecosistema artístico saludable, como lo demuestran los siguientes elementos:

- Fomentar la participación de artistas, trabajadores de las artes, socios y audiencias de una amplia variedad de puntos de vista estéticos, orígenes raciales y étnicos, culturas, perspectivas de discapacidad, niveles socioeconómicos y/o áreas geográficas;
- Compensar a los artistas y trabajadores de las artes por toda la gama de su trabajo en el proyecto, incluidos los esfuerzos de investigación y desarrollo, presentación y participación;
- Empoderar a los artistas y a las principales partes interesadas para que prosperen en la creación artística y la participación artística a través de asociaciones mutuamente beneficiosas y recíprocas;
- Articular claramente los objetivos del proyecto, los resultados deseados y los procesos para interactuar y apoyar a los artistas, el público y las comunidades, tal como se define en la solicitud.

En algunos casos, un proyecto que implique la presentación de trabajos multidisciplinarios puede ser más adecuado para su revisión en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Katryna Carter, [carterk@arts.gov](mailto:carterk@arts.gov) o 202-682-5779

## Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con

discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.

- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental: Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a** la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

### Teatro

El ecosistema teatral en los Estados Unidos tiene sus raíces en la rica historia global de las formas de arte escénicas antiguas y colaborativas. Hoy en día, el campo abarca muchos estilos únicos de práctica dramática expresiva y participación comunitaria. Desde los escenarios más grandes de Broadway hasta los parques públicos, los centros comunitarios y más allá, el teatro fomenta la empatía y construye comunidades más fuertes. Los actos colectivos de compartir el espacio y dar testimonio de las historias de los demás pueden provocar una transformación. El teatro tiene el poder de inspirarnos a todos a trabajar juntos para crear un mundo más equitativo.

A través de la financiación de organizaciones sin fines de lucro, la NEA apoya a los muchos componentes del ecosistema teatral, incluidos dramaturgos, directores, actores, diseñadores, técnicos, coreógrafos, administradores de artes y el público cuyas vidas y comunidades se enriquecen con las artes teatrales. Si bien los campos del teatro comercial y sin fines de lucro están conectados simbióticamente, la NEA prioriza sus recursos para apoyar proyectos que de otro modo no serían viables en el mercado comercial, con énfasis en proporcionar algo más que valor de entretenimiento a sus comunidades. Yendo más allá del silo del sector de las artes, la NEA fomenta las colaboraciones entre los teatros y otros sectores como la educación, la salud, la tecnología y los servicios sociales. Esto puede implicar proyectos conjuntos, recursos compartidos e iniciativas intersectoriales que demuestren el valor y la relevancia del teatro más allá de las fronteras artísticas tradicionales.

La NEA tiene como objetivo fortalecer el ecosistema teatral a través de subvenciones para la producción o presentación de repertorio tradicional, nuevas obras, laboratorios de desarrollo, muestras, residencias artísticas, trabajo para audiencias jóvenes, trabajo experimental y trabajo comunitario. Los proyectos financiados por la NEA deben ayudar a realizar plenamente la misión de una organización y pueden proporcionar apoyo a organizaciones y artistas en la creación y el perfeccionamiento de obras, la presentación pública de obras de teatro de todas las culturas y épocas, y las oportunidades de desarrollo profesional. Los proyectos apoyados reflejarán la amplitud del ecosistema teatral y su importancia artística, histórica y cultural.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

### Tipos de proyectos:

**Las solicitudes deben ser solo para proyectos. Un proyecto puede consistir en uno o más eventos o actividades específicas, y no debe cubrir una temporada completa de programación. No financiamos el soporte operativo estacional o general.**

**Los tipos de proyectos** incluyen, pero no se limitan a:

## Grants for Arts Projects FY25: Teatro

---

- Encargo, desarrollo y producción de nuevos trabajos, traducciones y adaptaciones;
- Producción o presentación de obras contemporáneas o clásicas existentes que amplíen las oportunidades de participación pública;
- Desarrollo, producción o presentación de obras teatrales para audiencias jóvenes;
- Programas de desarrollo y laboratorios para nuevos trabajos, que pueden incluir la organización de residencias artísticas, exhibiciones de producciones de nuevos trabajos, talleres de desarrollo y festivales curados de obras nuevas o en progreso (la NEA no financia festivales para los que no se ha aplicado un juicio curatorial);
- Giras locales, regionales y nacionales de producciones teatrales a comunidades desatendidas por las artes;
- Documentación, preservación, conservación, archivo y difusión del patrimonio teatral de Estados Unidos, incluida la captura de actuaciones en vivo;
- Proyectos comunitarios que impliquen la creación y/o producción de teatro con miembros de la comunidad;
- Servicios en el campo que ayudan a organizaciones o artistas en áreas administrativas, de desarrollo, técnicas y relacionadas;
- Capacitación profesional para artistas de teatro, incluyendo clases, residencias de artistas invitados, talleres y tutoría de artistas de teatro;
- Actividades de desarrollo profesional para administradores de teatros, como el desarrollo de capacidades de adaptación, la capacitación en resiliencia y el desarrollo de la fuerza laboral;
- Proyectos que promuevan y/o sostengan el trabajo creativo y/o las carreras de las personas con discapacidades a través del empleo, la capacitación en la industria, la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad de la organización;
- Esfuerzos de desarrollo de capacidades digitales de las organizaciones para crear programación virtual, aumentar la accesibilidad de la audiencia y/o colaborar con otras organizaciones que utilizan tecnología digital;
- Colaboraciones entre teatros y otros sectores como la educación, la sanidad, la tecnología y los servicios sociales;
- Proyectos que incorporan el teatro para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades;
- Proyectos que impliquen colaboraciones entre teatros, nuevos modelos de coproducción y otras ideas innovadoras y novedosas para repensar el modelo de negocio del teatro sin ánimo de lucro.

**Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#) y:**

- Definir claramente las actividades y los resultados del proyecto propuesto y, en su caso, nombrar a los artistas que participaron en la creación de la obra;

## Grants for Arts Projects FY25: Teatro

---

- Comprometerse con socios organizacionales para fortalecer y extender el alcance del proyecto teatral en la comunidad;
- Reducir activamente las barreras socioeconómicas y de otro tipo para el acceso de artistas, audiencias y miembros de la comunidad de todos los orígenes;
- Extender el alcance de las artes a grupos/comunidades con identidades culturales ricas y dinámicas que han sido históricamente desatendidas;
- Fomentar la participación de artistas, personal de producción y administradores de una amplia variedad de puntos de vista estéticos, orígenes raciales y étnicos, culturas, perspectivas de discapacidad, niveles socioeconómicos y/o áreas geográficas;
- En el caso de proyectos que impliquen nuevos programas de desarrollo de trabajo o festivales, defina claramente el proceso de selección y los criterios utilizados, incluidas las medidas para garantizar que los participantes provengan de una amplia gama de orígenes;
- Avanzar en el campo del teatro y servir como modelo para inspirar los más altos estándares de excelencia, innovación y sostenibilidad futura.

En algunos casos, un proyecto que involucra teatro puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

### **Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Organizaciones A - L: Ouida Maedel, [maedelo@arts.gov](mailto:maedelo@arts.gov) o 202-682-5509

Organizaciones M - Z: Ian-Julian Williams, [williamsi@arts.gov](mailto:williamsi@arts.gov) o 202-682-5020

## Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).
- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en

un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.

- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental: Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a** la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

### Artes visuales

El ecosistema de las artes visuales incluye una amplia gama de organizaciones con misiones variadas que crean oportunidades para que las comunidades y los artistas se relacionen entre sí en medios como la pintura, la fotografía, el dibujo, el grabado, la escultura, la cerámica, la fibra y el vidrio. Este ecosistema de artes visuales incluye grupos artísticos como centros de arte comunitarios, organizaciones sin fines de lucro dirigidas por artistas, instalaciones de producción de arte, así como organizaciones no relacionadas con el sector artístico, como proveedores de servicios sociales, revistas y editoriales, colegios y universidades, autoridades de turismo y desarrollo, e instalaciones de atención médica, entre otros. Motivadas por el deseo de involucrar al público en las artes visuales, esta diversa gama de organizaciones contribuye a la fortaleza, la resiliencia y el bienestar de las comunidades de la nación.

El NEA tiene como objetivo fortalecer y apoyar el ecosistema de las artes visuales a través del financiamiento a organizaciones que apoyan a los artistas contemporáneos y los proyectos que emprenden, como exposiciones, residencias, publicaciones, comisiones, obras de arte público, conservación, documentación, servicios al campo y programas públicos. La NEA se compromete a fomentar el desarrollo artístico individual, la experimentación y el diálogo entre los artistas y el público. Alentamos proyectos que prioricen la presentación de historias no contadas e historias pasadas por alto, y programas diseñados para llegar a las poblaciones que pueden no tener fácil acceso a las artes.

Los solicitantes pueden solicitar subvenciones de costos compartidos o equivalentes que oscilan entre \$ 10,000 y \$ 100,000.

**Para obtener información sobre cómo presentar una solicitud, consulte las instrucciones de solicitud para cada disciplina en la [página En Español](#).**

### Tipos de proyectos

**Los proyectos incluyen, pero no se limitan a:**

- Exposiciones y actividades conexas;
- Conservación, preservación y restauración;
- Comisiones y arte público;
- Residencias artísticas, incluidas aquellas que permiten a los artistas interactuar directamente con el público;
- Publicaciones periódicas, publicaciones y catálogos;
- Educación y actividades conexas para jóvenes, adultos, grupos intergeneracionales y escuelas;
- Usos innovadores de la tecnología e iniciativas digitales;
- Proyectos que involucran a personas con discapacidades;
- Oportunidades como el desarrollo profesional, la tutoría, la formación y las convocatorias, que impactan a los artistas y al campo de las artes visuales;

## Grants for Arts Projects FY25: Artes visuales

---

- Programación pública que invite a la reflexión y priorice una participación sólida y equitativa;
- Proyectos que fomenten la colaboración entre artistas y profesionales de las artes con socios en educación, salud, tecnología, servicios sociales y el sector privado;
- Proyectos que incorporen artes visuales para promover la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

**Las propuestas competitivas abordarán los elementos establecidos en los [criterios de revisión de la solicitud](#) y se alinearán con una o más de estas intenciones:**

- Apoyar la creatividad y la libertad de pensamiento;
- Apoyar la imaginación y la indagación, reflejando todas las culturas;
- Proporcionar una compensación directa a artistas, creadores, colectivos artísticos y/o trabajadores del arte;
- Apoyar el desarrollo profesional de los artistas;
- Apoyar la presentación de historias no contadas y artistas subrepresentados;
- Explorar nuevas formas de introducir la tecnología y la participación de la audiencia;
- Involucrar a las personas con discapacidades, incluida la capacitación del personal, la programación y la divulgación;
- Mejore la accesibilidad, incluidas las exposiciones táctiles, los recorridos multisensoriales y las experiencias fuera del sitio o móviles.

En algunos casos, un proyecto que involucra artes visuales puede ser más adecuado para ser revisado en otra disciplina. Revise la [página de Disciplinas Artísticas](#) para obtener más información, incluida la orientación sobre proyectos educativos.

**Si tiene preguntas, incluida la ayuda para elegir la disciplina adecuada, comuníquese con el personal de NEA:**

Organizaciones A – F: Tamika Shingler, [shinglert@arts.gov](mailto:shinglert@arts.gov)

Organizaciones G – Z: Meg Brennan, [brennanm@arts.gov](mailto:brennanm@arts.gov)

### Recordatorios de cumplimiento

La NEA está comprometida con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, y con el fomento del respeto mutuo por las diversas creencias y valores de todas las personas y grupos. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Leyes y políticas de derechos civiles:** Como recordatorio, en el contexto de la financiación federal, puede ser permisible centrarse en un grupo o grupo demográfico en particular, pero la exclusión no lo es. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web,

incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

- **Accesibilidad:** Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione [información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades.
- **Revisión de la Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Ley Nacional de Política Ambiental:** Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). Consulte más información sobre la revisión de la NHPA/NEPA en [Administración de adjudicaciones](#).

### Plazos

Las solicitudes de subvenciones para proyectos artísticos se aceptarán en dos fechas límite como se describe en el [Calendario de aplicaciones](#). Todos los tipos de proyectos (descritos anteriormente) son aceptados en ambos plazos. Presente su solicitud en la fecha límite que más se ajuste al cronograma de actividades o al cronograma de su proyecto propuesto. Por lo general, una organización está limitada a una solicitud por año en la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos.

## Calendario de aplicaciones

Hay dos fechas límite para la solicitud de Subvenciones para Proyectos de Arte. Algunas disciplinas solo aceptan ciertos tipos de proyectos en cada fecha límite; Consulte las directrices de la [disciplina de su proyecto](#) para obtener más información.

### FECHA LÍMITE DE LAS PRIMERAS BECAS PARA PROYECTOS ARTÍSTICOS:

<b>Parte 1 - Enviar a Grants.gov</b>	<b>15 de febrero de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este</b>
<b>Parte 2 - Enviar al Portal del Solicitante</b> <i>Prepare el material de solicitud con anticipación para que esté listo para cargarlo cuando se abra el Portal del solicitante</i>	<b>Del 21 al 28 de febrero de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este</b>
<b>Anuncio más temprano de la concesión o rechazo de la subvención</b>	<b>Noviembre 2024</b>
<b>Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto</b>	<b>1 de enero de 2025</b>

### FECHA LÍMITE DE LA SEGUNDA BECA PARA PROYECTOS ARTÍSTICOS:

<b>Parte 1 - Enviar a Grants.gov</b>	<b>11 de julio de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este</b>
<b>Parte 2 - Enviar al Portal del Solicitante</b> <i>Prepare el material de solicitud con anticipación para que esté listo para cargarlo cuando se abra el Portal del solicitante</i>	<b>Del 16 al 23 de julio de 2024 a las 11:59 p. m., hora del este</b>
<b>Anuncio más temprano de la concesión o rechazo de la subvención</b>	<b>Abril 2025</b>
<b>Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto</b>	<b>1 de junio de 2025</b>

Todos los solicitantes de **Comunidades de Artistas y Diseño** deben presentar su solicitud antes de la fecha límite del 15 de febrero de 2024.

Artes Literarias acepta tipos de proyectos específicos en cada fecha límite; los solicitantes deben consultar la página de [Artes Literarias](#) para determinar qué fecha límite es apropiada para su propuesta.

## Grants for Arts Projects FY25: Calendario de solicitudes

---

Una organización puede presentar solo una solicitud para la oportunidad de Subvenciones para Proyectos Artísticos del año fiscal 2025 (es decir, una solicitud por año calendario). Consulte [Límites de aplicación](#) para conocer las pocas excepciones a esta regla.

Antes de presentar la solicitud, su organización debe crear y mantener registros actualizados con [Login.gov](#), el Sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM) en [SAM.gov](#) y [Grants.gov](#). Registrar y mantener cuentas con SAM y Grants.gov siempre es GRATIS. Consulte [Cómo aplicar](#) para obtener más información.

**El registro en SAM.gov y Grants.gov puede tardar varias semanas. Tómese el tiempo suficiente para registrarse. Del mismo modo, envíe su solicitud a Grants.gov con suficiente antelación a la fecha límite en caso de que encuentre alguna dificultad.**

**Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.**

Las excepciones a la fecha límite se considerarán **solo** para problemas de registro o renovación o fallas técnicas que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA, según lo determine la NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA que impidió su presentación antes de la fecha límite.

En caso de una emergencia importante (por ejemplo, un huracán o una falla tecnológica de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA), el presidente de la NEA puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si se extiende un plazo por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

Por favor, no busque información sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio que se indica anteriormente.

**¿Preguntas? Llame o envíe un correo electrónico a:** [Contactos de la agencia](#)

**Acceso para personas con discapacidad:**



Comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al 202-682-5532 / [accessibility@arts.gov](mailto:accessibility@arts.gov) o con la Oficina de Derechos Civiles al [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov) para solicitar una adaptación o un formato alternativo de las pautas.

CFDA No. 45.024  
OMB No. 3135-0112  
Expira 31/10/2025  
Diciembre 2023

## Información sobre el premio

Todos los proyectos financiados deben cumplir con las reglas y regulaciones federales. Antes de presentar la solicitud, asegúrese de familiarizarse con los requisitos para administrar una subvención federal revisando la [sección Administración de la Adjudicación](#), así como los Términos y Condiciones Generales y los requisitos de presentación de informes que se encuentran en [Administre su Adjudicación](#).

## Montos de las subvenciones, costos compartidos y fondos de contrapartida

Las subvenciones oscilan entre \$10,000 y \$100,000.

Las agencias artísticas locales designadas elegibles para la subvención pueden solicitar de \$30,000 a \$150,000 para la subvención en la disciplina de Agencias Locales de Arte. Los requisitos adicionales de elegibilidad, documentación e informes para las solicitudes de subvenciones se detallan en la [sección de las pautas de las Agencias Artísticas Locales](#).

Todas las subvenciones requieren un costo compartido/equivalente no federal de al menos 1 a 1. Por ejemplo, si una organización recibe una subvención de \$10,000, el total de los costos elegibles del proyecto debe ser de al menos \$20,000 y la organización debe proporcionar al menos \$10,000 para el proyecto de fuentes no federales. Nuestras subvenciones no pueden superar el 50% del coste total del proyecto.

Al desarrollar una solicitud, instamos a todos los solicitantes a considerar el nivel de las adjudicaciones recientes y a solicitar un monto de subvención realista. Los solicitantes deben revisar las [listas de subvenciones](#) en nuestro sitio web para ver los niveles recientes de concesión de subvenciones y los proyectos financiados.

Los solicitantes cuyas subvenciones se recomiendan por un monto inferior al solicitado en la solicitud tendrán la oportunidad de revisar el presupuesto del proyecto para reflejar cualquier cambio necesario en las actividades del proyecto, en función del monto de financiamiento recomendado.

Nos reservamos el derecho de limitar el soporte de un proyecto a una parte o costo en particular.

## Período de ejecución

Nuestro apoyo a un proyecto (es decir, "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto") no puede comenzar antes de:

- 1 de enero de 2025 (para los solicitantes en la fecha límite del 15 de febrero), o
- 1 de junio de 2025 (para solicitantes antes de la fecha límite del 11 de julio).

Por lo general, las subvenciones concedidas en virtud de estas directrices pueden abarcar un período de ejecución de hasta dos años. **El período de dos años tiene como objetivo permitir que el solicitante tenga tiempo para planificar, ejecutar y cerrar su proyecto, no para repetir un proyecto de un año por segundo año.**

Los costos de planificación del proyecto que se incluyan en el presupuesto deben incurrirse durante el período de ejecución establecido. No se permiten costos previos a la adjudicación en el Presupuesto del Proyecto.

Los costos del proyecto en los que se incurra antes de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" se eliminarán del presupuesto del proyecto.

Un concesionario no puede recibir más de una subvención de la NEA para las mismas actividades/costos durante el mismo período de ejecución.

## Actividades/Costos No Permitidos

Las actividades y los costos que se enumeran a continuación no están permitidos y **no** deben incluirse como parte de su proyecto o presupuesto. Esto incluye las actividades y los costos cubiertos por los fondos de participación en los costos y los fondos de contrapartida.

### Actividades no permitidas

- Soporte operativo general.
- Apoyo para una temporada completa de programación.
- Subvenciones directas a particulares.
- Subvenciones directas a escuelas primarias o secundarias individuales, ya sean chárter, privadas o públicas, directamente. Las escuelas pueden participar como socios en proyectos para los cuales otra organización elegible solicita. Las agencias educativas locales, los distritos escolares y las agencias educativas estatales y regionales son elegibles. Si una sola escuela también es una agencia de educación local, como es el caso de algunas escuelas chárter, la escuela puede presentar una solicitud con documentación que respalde su condición de agencia de educación local.
- Proyectos que reemplazan la instrucción artística proporcionada por un especialista en artes.
- Generalmente, cursos/trabajos de curso en instituciones que otorgan títulos.
- Publicaciones literarias que no se centran en la literatura y/o los escritores contemporáneos.
- Generalmente, la publicación de libros, la exposición de obras u otros proyectos por parte de los miembros de la junta directiva, la facultad o los fideicomisarios de la organización solicitante.
- En general, exposiciones y otros proyectos que involucran principalmente colecciones privadas, individuales y de propiedad individual.
- Proyectos para los que no se ha aplicado ningún juicio curatorial, jurado o editorial a la selección de artistas u obras de arte.
- Actividades sociales como recepciones, fiestas, galas, cenas comunitarias, picnics y comidas compartidas.
- Los costos de entretenimiento, incluida la diversión, la diversión y las actividades sociales y cualquier costo asociado, no son permitidos; Por lo general, esto incluye actividades en lugares como bares, bodegas y cervecerías donde el consumo de alcohol/actividad social es el propósito principal del lugar.
- Premios a personas u organizaciones para honrar o reconocer los logros.
- Empresas o actividades comerciales (con fines de lucro), incluidos mercados de arte, concesiones, alimentos, camisetas, obras de arte u otros artículos para la reventa. Esto incluye ventas/tiendas en línea o virtuales.

## Grants for Arts Projects FY25: Actividades/costos no permitidos

---

- Cabildeo, incluidas las actividades destinadas a influir en el resultado de las elecciones o influir en los funcionarios del gobierno con respecto a la legislación pendiente, ya sea directamente o a través de apelaciones específicas de cabildeo al público.
- Campañas de registro de votantes y actividades relacionadas.
- Construcción, compra o renovación de instalaciones. (Se permiten tarifas de diseño, preparación del espacio para una exhibición, instalación o desinstalación de arte y planificación comunitaria. Sin embargo, no se puede destinar fondos de NEA o de costos compartidos/de contrapartida a los costos de construcción física o renovación o a los costos de compra de instalaciones o terrenos).
- Subconcedimiento o reotorgamiento. Solo las agencias artísticas estatales, las organizaciones artísticas regionales o las agencias artísticas locales que están designadas para operar en nombre de sus gobiernos locales o que son unidades operativas del gobierno de la ciudad o del condado pueden otorgar fondos de la NEA. ([Consulte más información sobre la subvención](#)).

### Ciertos costos no permitidos

- Reservas de efectivo y dotaciones.
- Costos para la creación de nuevas organizaciones.
- Costos para que un proyecto cumpla con los requisitos de las subvenciones federales. Esto incluye evaluaciones o revisiones ambientales o históricas y la contratación de personas para escribir evaluaciones o revisiones o para cumplir con la Ley de Política Ambiental Nacional y/o la Ley de Preservación Histórica Nacional.
- Gastos relacionados con la compensación a ciudadanos extranjeros y/o viajes hacia o desde países extranjeros cuando esos gastos no cumplan con las regulaciones emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Para obtener más información, consulte <https://www.treasury.gov/about/organizational-structure/offices/pages/office-of-foreign-assets-control.aspx> o comuníquese con nuestra Oficina de Administración de Subvenciones en [grants@arts.gov](mailto:grants@arts.gov).
- Costos del proyecto respaldados por cualquier otro financiamiento federal. Esto incluye fondos federales recibidos directamente de una agencia federal (por ejemplo, National Endowment for the Humanities, Housing and Urban Development, National Science Foundation o una entidad que recibe asignaciones federales como la Corporación para la Difusión Pública o Amtrak); o indirectamente de una organización intermediaria, como una agencia estatal de arte, una organización regional de artes o una subvención otorgada a otra entidad.
- Bebidas alcohólicas.
- Compra y/o uso de tarjetas de regalo y certificados de regalo para respaldar los costos del proyecto.
- Regalos y premios, incluidos premios en efectivo, así como otros artículos (por ejemplo, dispositivos electrónicos, certificados de regalo) con valor monetario.

## Grants for Arts Projects FY25: Actividades/costos no permitidos

---

- Estipendios/honorarios a personas que están encarceladas.
- Contribuciones y donaciones a otras entidades, incluidas las campañas de donación.
- Gastos generales varios o de contingencia.
- Multas y sanciones, costes de deudas incobrables, reducción del déficit.
- Gastos de marketing que no estén directamente relacionados con el proyecto.
- Costos de auditoría que no están directamente relacionados con una sola auditoría (anteriormente conocida como auditoría A-133).
- Costos de alquiler de espacios de trabajo de oficina en casa propiedad de personas o entidades afiliadas a la organización solicitante.
- La compra de vehículos.
- Costos de visa pagados al gobierno de los EE. UU.
- Gastos incurridos antes del inicio o después de la finalización del período oficial de ejecución.

Todos los solicitantes deben revisar cuidadosamente la [Garantía de Cumplimiento](#) y el Apéndice A de nuestros [Términos y Condiciones Generales](#) (GTC), que detallan otros requisitos que rigen las adjudicaciones.

## Elegibilidad

**Son elegibles** para postularse:

- Organizaciones sin fines de lucro, exentas de impuestos 501(c)(3), de los EE. UU.;
- Unidades de gobierno estatal o local; o
- Comunidades tribales o tribus reconocidas por el gobierno federal.

Los solicitantes pueden ser organizaciones artísticas, agencias artísticas locales, organizaciones de servicios artísticos, agencias educativas locales (distritos escolares) y otras organizaciones que puedan ayudar a avanzar en los objetivos de la NEA.

Para ser elegible, **la organización solicitante debe:**

- Cumplir con [los requisitos legales de la NEA](#), incluido el estado de exención de impuestos sin fines de lucro en el momento de la solicitud.
- Haber completado una historia de tres años de programación artística antes de la fecha límite de solicitud.
  - Con el fin de definir la elegibilidad, la programación puede haber tenido lugar antes de que la organización se incorporara o recibiera el estado de exención de impuestos sin fines de lucro.
  - Se le pedirá que proporcione ejemplos de programación previa en la aplicación.
    - Para los solicitantes hasta la fecha límite de febrero de 2024, la programación debe haber comenzado en febrero de 2021 o antes.
    - Para los solicitantes hasta la fecha límite de julio de 2024, la programación debe haber comenzado en julio de 2021 o antes.
  - No se requiere que la programación se haya llevado a cabo durante años consecutivos.
  - Las organizaciones que anteriormente operaban como un programa de otra institución pueden incluir la programación artística que llevaron a cabo mientras formaban parte de esa institución durante sus tres años de historia.

Las organizaciones elegibles que recibieron fondos del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) o de la Ley CARES pueden solicitar este programa siempre y cuando no haya costos superpuestos durante el mismo período de tiempo.

Una organización cuyo propósito principal es canalizar recursos (financieros, humanos o de otro tipo) a una organización afiliada solo puede presentar una solicitud si la organización afiliada no presenta su propia solicitud. Esta prohibición se aplica incluso si cada organización tiene su propio estado 501(c)(3). Por ejemplo, es posible que los "Amigos del Museo ABC" no se postulen si el Museo ABC lo hace.

Todos los solicitantes deben estar registrados en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM, [www.sam.gov](http://www.sam.gov)), tener un Identificador Único de Entidad (UEI) y mantener un registro SAM

activo hasta que se complete el proceso de solicitud y, en caso de que se otorgue una subvención, durante toda la vida de la adjudicación.

Los siguientes **no son elegibles** para postularse:

- Individuos;
- Solicitudes a través de un patrocinador/agente fiscal (las organizaciones deben presentar la solicitud directamente en su propio nombre, [consulte más información sobre patrocinadores/agentes fiscales](#)); o
- Agencias artísticas estatales y jurisdiccionales designadas (SAA, por sus siglas en inglés) y sus organizaciones artísticas regionales (RAO, por sus siglas en inglés).

Las AAS y las OAR pueden actuar como socios en los proyectos. Sin embargo, es posible que no reciban fondos de la NEA (excepto según lo dispuesto a través de sus programas de subvenciones designados), y es posible que los fondos de la SAA/RAO no se incluyan como parte de los costos compartidos/equivalentes requeridos. Las SAA y las RAO son elegibles para presentar una solicitud a través de las pautas de los Acuerdos de Asociación.

**Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.**

### Límites de aplicación

Una organización puede presentar solo una solicitud al programa de Subvenciones para Proyectos Artísticos del año fiscal 2025 (es decir, una solicitud por año calendario), con excepciones limitadas.

Las excepciones a la regla de una sola aplicación solo se hacen para:

- **Organizaciones matrices (y afines)**
  - Una organización matriz que comprenda componentes independientes e identificables por separado (por ejemplo, un campus universitario que tenga una organización presentadora y una estación de radio) puede presentar una solicitud para cada uno de esos componentes. Además, una organización matriz también puede presentar una solicitud en su propio nombre para un **proyecto que sea diferente de cualquier proyecto presentado en una solicitud por su(s) componente(s) independiente(s)**.

Consulte la información detallada sobre las organizaciones matrices (y relacionadas), incluidas las definiciones y otros requisitos en la página siguiente.

**NOTA: Ya no se aceptarán solicitudes adicionales a través de la disciplina de Artes Mediáticas para la fecha límite de julio de 2024. Consulte las preguntas frecuentes para obtener más información.**

### Solicitudes a otras categorías de financiación de la NEA:

- Una organización **no puede** postularse tanto a la categoría Challenge America como a la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos en el mismo año calendario.
- Una organización *puede* solicitar otras oportunidades de financiamiento de la NEA, incluidas las Becas Nuestra Ciudad y las Becas de Investigación, además de las Subvenciones para Proyectos Artísticos. Si presenta solicitudes para otras oportunidades, cada solicitud debe ser para **un proyecto, actividades, costos o una fase claramente diferente del mismo proyecto**, con un período de desempeño y costos diferentes.

Si tiene otros premios de la NEA con actividades y/o períodos de actuación que se superpondrán con su proyecto propuesto de Subvenciones para las Artes, comuníquese con el personal para obtener orientación para asegurarse de que los proyectos sean diferentes o para una fase claramente diferente de un proyecto.

### Más información sobre las organizaciones matrices (y afines)

Una organización matriz que comprenda componentes independientes e identificables por separado (por ejemplo, un campus universitario que tenga una organización presentadora y una estación de radio) puede presentar una solicitud para cada uno de esos componentes. Además, una organización matriz también puede presentar una solicitud en su propio nombre para un **proyecto que sea diferente de cualquier proyecto presentado en una solicitud por su(s) componente(s) independiente(s)**.

Un componente independiente elegible debe ser una unidad que sea distinta desde el punto de vista programático y administrativo de la organización principal. El estado independiente se demuestra mediante el componente:

- Misión única, separada y distinta de la entidad matriz;
- Personal separado y dedicado, con tareas específicas para la misión del componente;
- Consejo independiente, formado mayoritariamente por miembros no asociados a la entidad matriz. Por lo general, la junta debe funcionar con una supervisión y gestión sustanciales del componente;
- Presupuesto separado, mantenido por el componente; y
- Historia de tres años de la programación artística realizada por el componente.

Para que pueda considerarse un componente independiente admisible, debe ser equivalente a una entidad independiente.

Una organización matriz debe consultar con [nuestro personal](#) para verificar la elegibilidad de su componente antes de preparar una solicitud. Si una solicitud es presentada por una organización matriz en nombre de un componente que la NEA determina que no es independiente y está separado de la organización matriz, entonces esa solicitud puede ser permitida como la solicitud única de la matriz.

## Grants for Arts Projects FY25: Elegibilidad

---

Los siguientes **no califican** como componentes independientes elegibles:

- Departamentos académicos de colegios y universidades.
- Programas, iniciativas y proyectos de organizaciones.
- Colaboraciones o consorcios de múltiples organizaciones.

Por ejemplo:

- Un museo de arte en un campus universitario sirve al público en general y no otorga títulos. La junta del museo, no los fideicomisarios de la universidad, administra el presupuesto, el personal y la programación del museo. En este ejemplo, el museo de arte es esencialmente una organización independiente y califica como un componente independiente.
- Una asociación sinfónica patrocina una orquesta juvenil además de su orquesta profesional. Algunos músicos sinfónicos sirven como profesores de la orquesta juvenil; existe cierta superposición de miembros entre los fideicomisarios de la Orquesta Sinfónica y el Consejo Asesor de la Orquesta Juvenil; y el director ejecutivo de la asociación sinfónica se desempeña como director ejecutivo de las orquestas profesionales y juveniles. En este caso, si bien la orquesta juvenil puede ser un programa importante de la asociación sinfónica, no es equivalente a una institución separada y, por lo tanto, no califica como un componente independiente.

La solicitud del componente independiente debe ser para un proyecto del componente. Por ejemplo, si un campus universitario presenta una solicitud para su museo de arte como componente independiente, el proyecto debe ser para el museo de arte. El museo de arte no puede ser utilizado como entidad de paso para proyectos de otras áreas de la universidad.

La organización matriz debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para todos los solicitantes. Una organización relacionada que realiza tareas de administración de subvenciones para una organización matriz (por ejemplo, una fundación universitaria que administra subvenciones otorgadas a una universidad y sus componentes) puede presentar solicitudes para componentes y la organización matriz en lugar de que dichas solicitudes sean presentadas por el padre. La organización relacionada debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para todos los solicitantes.

### Patrocinio Fiscal

No financiamos entidades no incorporadas o con fines de lucro o personas que participan en organizaciones estadounidenses sin fines de lucro y exentas de impuestos 501 (c) (3); unidades de gobierno estatal o local; o comunidades tribales o tribus reconocidas por el gobierno federal para solicitar subvenciones en su nombre. Una organización no elegible (es decir, una que no tiene su propio estatus de organización sin fines de lucro) no puede utilizar un patrocinador/agente fiscal con el fin de presentar una solicitud.

### ¿Qué es un patrocinador/agente fiscal?

## Grants for Arts Projects FY25: Elegibilidad

---

Un patrocinador/agente fiscal es una entidad que supervisa las actividades fiscales de otra organización, empresa o grupo de artistas o proyectos independientes. Estas actividades pueden incluir la contabilidad, la presentación de formularios W2 o 1099, la realización de operaciones bancarias diarias o la preparación de subvenciones.

La clave para evitar la apariencia de patrocinio fiscal es la implicación de su organización. Esto podría incluir:

- Producir o coproducir.
- Asociarse en la dirección creativa o el desarrollo.
- Organización de talleres, proyecciones públicas o distribución de trabajos.
- Proporcionar estrategias de redes sociales o implementación web.

Puede proporcionar evidencia de la participación de su organización en su solicitud, en su sitio web, a través de anuncios y evaluaciones de eventos públicos y con documentación de archivo.

Podemos revisar su sitio web y otros materiales además de su solicitud para determinar la naturaleza apropiada del proyecto.

Si su organización no tiene su propio estado sin fines de lucro, aún puede participar en un proyecto presentado por otra organización que cumpla con nuestros criterios de elegibilidad, pero no puede postularse por su cuenta.

Si bien una organización que sirve como patrocinador/agente fiscal no puede solicitar proyectos en nombre de las entidades o individuos que puede patrocinar como parte de su misión y programas, puede solicitar sus propios programas y producciones. En este caso, la organización debe demostrar claramente que está solicitando solo para sus propias actividades programáticas.

## Cómo aplicar

Solicitar una subvención federal puede llevar mucho tiempo. Asegúrese de darse tiempo suficiente para registrarse, lo que puede demorar varias semanas. Estimamos que después de registrarse, el proceso para redactar y enviar una solicitud toma aproximadamente 26 horas.

El envío de una solicitud es un proceso de varios pasos:

1. **Regístrese** en [Login.gov](https://www.login.gov), el Sistema de Administración de Adjudicaciones (SAM, por sus siglas en inglés) en [SAM.gov](https://www.sam.gov), y [Grants.gov](https://www.grants.gov) o renueve/verifique estos registros. **Descargue el PDF de la Guía de Inscripción [de la página en español](#).**
2. **Envíe su solicitud:**
  - **Aplicación Parte 1, Grants.gov**

Envíe a Grants.gov el "Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal/Organización Abreviada". Este es un breve formulario que recopilará información básica sobre su organización. **Un enlace directo al Paquete de Oportunidades de Grants.gov se incluye más abajo en esta página.** Debe enviar correctamente la Parte 1 para continuar con la Parte 2. Consulte los enlaces a continuación para obtener instrucciones completas y preguntas sobre la solicitud.
  - **Parte 2 de la solicitud, Portal del solicitante de la NEA**

Complete el "Formulario de solicitud de subvención (GAF)" y cargue los elementos a través del Portal de solicitantes de la NEA. Este formulario web es donde ingresará la mayor parte del material de su solicitud (por ejemplo, descripción del proyecto, cronogramas, información de presupuesto, muestras de trabajo, etc.). Consulte los enlaces a continuación para obtener instrucciones completas y preguntas sobre la solicitud.

## PARTE 1 Y 2 INSTRUCCIONES Y PREGUNTAS DE APLICACIÓN

Las instrucciones de solicitud para cada disciplina se pueden encontrar en la [página En Español](#).

Para descargar las instrucciones, seleccione la disciplina artística de la lista que más se corresponda con las actividades de su proyecto propuestas. Las instrucciones y los requisitos varían según las disciplinas. Si no estás seguro de qué disciplina es la correcta, revisa las [descripciones de las Disciplinas Artísticas](#) o comuníquese con nuestro [personal](#).

## Enlace directo a Grants.gov Paquete de Oportunidades para la Parte 1

**Acceda al Paquete de Oportunidades de Subvención** para la Parte 1 con el *Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal/Organización Corta (SF-424)* en Grants.gov haciendo clic en el enlace que se encuentra en la página [How to Apply](#).

## Grants for Arts Projects FY25: cómo presentar una solicitud

---

1. Al hacer clic en el enlace anterior, accederá **directamente** al paquete de aplicación rellenado previamente en Grants.gov.
2. Se abrirá la Grants.gov pantalla "Ver oportunidad de subvención", haga clic en el botón rojo "Aplicar". [Si el botón "Aplicar" es gris](#), es probable que no haya iniciado sesión en grants.gov o que su cuenta no tenga el rol de participante adecuado. Para crear la aplicación Workspace, debe iniciar sesión en Grants.gov con un rol de participante de cualquiera de los siguientes **Administrador del espacio de trabajo** o **Representante Autorizado de la Organización (AOR)**. Ver más [Información sobre los roles de los participantes](#).
3. Después de iniciar sesión, para crear una aplicación de Workspace:
  - a. Complete el campo Nombre de presentación de la solicitud con el nombre de su organización y, a continuación,
  - b. Haga clic en el botón **Crear espacio de trabajo**.
4. A continuación, se le dirigirá a la página Administrar espacio de trabajo, donde podrá empezar a trabajar en la aplicación.
5. Consulte el PDF de las Instrucciones de solicitud para obtener todos los detalles sobre cómo completar y enviar el formulario.

Obtenga más información sobre [cómo usar el espacio de trabajo de Grants.gov](#).

## Revisión de la solicitud

### Criterios de revisión

Las solicitudes se revisarán sobre la base de los criterios que se indican a continuación, y se asignará el mismo peso a la excelencia artística y al mérito artístico. Los criterios de revisión reflejan las prioridades de la NEA y están alineados con nuestro plan estratégico. Si bien no es necesario que las propuestas aborden cada uno de los criterios marcados como "aplicables", los solicitantes pueden considerar todos los criterios al desarrollar sus propuestas.

Las propuestas deben ser para proyectos artísticos con actividades específicas y definibles. La solicitud podrá ser rechazada si no describe suficientemente las actividades del proyecto.

Para obtener más información sobre cómo estos criterios se relacionan con una disciplina específica, revise las pautas específicas de la disciplina y/o comuníquese con un miembro del personal de la disciplina. Estamos aquí para ayudar.

### EXCELENCIA ARTÍSTICA

La **excelencia artística** del proyecto incluye:

- La calidad de los artistas y otras personas clave, el proceso creativo, las obras de arte, las organizaciones, los proveedores de educación artística, los socios artísticos y / o los servicios involucrados en el proyecto y su relevancia para la audiencia o las comunidades a las que el proyecto pretende servir.

### MÉRITO ARTÍSTICO

El **mérito artístico** del proyecto incluye:

- El valor y la adecuación del proyecto a la misión de la organización, el campo artístico, los artistas, el público, la comunidad y/o el electorado.
- La capacidad de llevar a cabo el proyecto en función de factores tales como la idoneidad del presupuesto, la claridad de las actividades del proyecto, los recursos involucrados y las calificaciones del personal y/o las asociaciones del proyecto.
- Metas claramente definidas y/o resultados propuestos y un plan apropiado para determinar si esas metas y/o resultados se cumplen. Esto incluye, cuando proceda, medidas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes y/o profesores en la educación artística.
- Evidencia de compensación directa a artistas, creadores, colectivos artísticos y/o trabajadores del arte.

Según corresponda:

- Compromiso con personas cuyas oportunidades de experimentar y participar en las artes están limitadas por la geografía, la raza o el origen étnico, la economía o la discapacidad.
- Capacidad para fortalecer el sector de las artes a través del intercambio de conocimientos y recursos.

### ¿Qué sucede con su aplicación?

Las solicitudes se evalúan de acuerdo con los criterios de revisión anteriores.

Después de ser procesadas por nuestro personal, las solicitudes son revisadas, en sesión cerrada, por panelistas asesores. Cada panel está compuesto por un grupo diverso de expertos en arte y otras personas, incluyendo al menos una persona lega con conocimientos, con amplios conocimientos en las áreas bajo revisión. Los paneles se convocan virtualmente por disciplina. La composición del panel cambia regularmente. El grupo recomienda los proyectos que se van a apoyar y el personal concilia las recomendaciones del grupo con los fondos disponibles. Estas recomendaciones se remiten al Consejo Nacional de las Artes, donde se examinan en una sesión pública abierta.

El Consejo formula recomendaciones al Presidente de la NEA.

El presidente de la NEA revisa las recomendaciones de subvenciones en todas las categorías de financiación y toma la decisión final sobre todas las subvenciones. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación.

Después de la notificación de las decisiones de financiamiento, los solicitantes que tengan preguntas pueden comunicarse con el personal.

Consulte el [Calendario de aplicaciones](#) para obtener información sobre cuándo esperamos anunciar las adjudicaciones y rechazos de subvenciones, y las primeras fechas en las que pueden comenzar los proyectos.

Evaluación de riesgos: Todas las solicitudes recomendadas se someten a una revisión para evaluar el riesgo que representa el solicitante antes de otorgar una adjudicación federal. Esto puede incluir el desempeño anterior de las subvenciones, el cumplimiento de los plazos de presentación de informes, el cumplimiento de los términos y condiciones, los resultados de las auditorías, etc.

## Administración de Premios

### Avisos de adjudicación

La fecha de "Anuncio más temprano de adjudicación o rechazo de la subvención" para su categoría en el [Calendario de aplicaciones](#) le indica cuándo esperamos anunciar las decisiones de la subvención.

Tenga en cuenta que es probable que el "anuncio" adopte la forma de un mensaje de felicitación preliminar, una solicitud de revisiones del proyecto/presupuesto o una notificación de rechazo. La notificación oficial de adjudicación de la subvención (es decir, una notificación de acción autorizada por la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA) es la única confirmación legal y válida de la adjudicación. La recepción de la notificación oficial de la adjudicación puede tardar varios meses, dependiendo de una serie de factores, como la revisión de los cambios en el presupuesto del proyecto, el número de adjudicaciones que se procesarán, si la agencia tiene su asignación del Congreso, etc.

### Cambios en los proyectos

Los solicitantes deben notificar inmediatamente a la NEA cualquier cambio significativo en su proyecto que ocurra después de presentar una solicitud. Si el proyecto o la capacidad de la organización para llevar a cabo el proyecto cambia significativamente antes de que se otorgue una adjudicación, la NEA puede revisar o retirar la recomendación de financiamiento.

Se espera que los concesionarios lleven a cabo un proyecto que sea coherente con la propuesta que fue aprobada para su financiación por la NEA. Si se requieren cambios en el proyecto, el concesionario debe presentar una solicitud con justificación de los cambios a través de una cuenta REACH adecuada para la adjudicación para su revisión por parte de la Oficina de Administración de Subvenciones. **La aprobación no está garantizada.** La información detallada se incluye en los [Términos y Condiciones Generales de la NEA](#) para Subvenciones a Organizaciones. Solo la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA **está autorizada a enmendar o cambiar una adjudicación de la NEA. La aprobación escrita y/o verbal de los cambios propuestos en el proyecto por parte de cualquier otra oficina de la NEA no constituye un cambio aprobado a una adjudicación.**

### Revisión de la Ley de Preservación Histórica Nacional y/o la Ley Nacional de Política Ambiental

Si se le recomienda una subvención, su proyecto puede estar sujeto [a la Ley Nacional de Preservación Histórica](#) (NHPA) y/o a la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA) y la NEA llevará a cabo una revisión de su proyecto para asegurarse de que cumple con la NHPA/NEPA.

Algunos de los tipos de proyectos comunes que requieren la revisión de la NHPA son:

- Un proyecto que involucra o ocurre en o cerca de un lugar que tiene 50 años de antigüedad y, por lo tanto, es potencialmente elegible para su inclusión en el Registro

Nacional de Lugares Históricos. Esto incluye una propiedad, como una casa museo histórica o una plaza histórica; o un distrito histórico con múltiples propiedades históricas. Los lugares históricos también pueden ser estructuras, como puentes, u objetos, como esculturas, o un paisaje que es históricamente significativo.

- La puesta en marcha e instalación de instalaciones temporales o permanentes al aire libre, incluyendo esculturas, estatuas, pancartas, técnicas mixtas, pintura o murales.
- Un festival de arte al aire libre.
- Señales permanentes de orientación y otras instalaciones artísticas direccionales similares.
- Mantenimiento o rehabilitación de paisajes y jardines.
- Reemplazo o reparaciones en especie en una instalación que tiene más de 50 años de antigüedad.
- Servicios de diseño y planificación de proyectos que puedan afectar a propiedades históricas.

Este proceso de revisión y aprobación tarda en completarse y puede retrasar la fecha de inicio de su proyecto y nuestra capacidad para otorgar una subvención; y/o nuestra capacidad para liberar fondos de subvenciones. Si se le recomienda para un premio que puede tener problemas de preservación histórica o ambientales (NHPA/NEPA), se le notificará y se le pedirá que proporcione información adicional.

Para acelerar la revisión, incluya información exhaustiva y completa sobre todas las actividades y ubicaciones del proyecto. La NEA no puede liberar fondos de subvenciones hasta que se complete la revisión de la NHPA/NEPA. Si se le solicita información adicional durante una revisión, debe proporcionar el cronograma para determinar las actividades y ubicaciones de la subvención, si aún no están finalizadas.

Para algunos proyectos, como instalaciones de arte permanentes o trabajos de diseño avanzados (más avanzados que el desarrollo de diseño inicial) que afectan propiedades históricas, es posible que se le indique que continúe la revisión con la Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHPO) correspondiente.

[Consulte aquí para obtener más información sobre las preguntas que debe responder para](#) la revisión de un proyecto sujeto a la Ley de Preservación Histórica Nacional y/o la Ley de Política Ambiental Nacional.

### Accesibilidad

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el reglamento de implementación de la NEA requieren que todos los proyectos financiados por la NEA sean accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, intérpretes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al

programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades.

Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione información detallada que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades:

- Los edificios e instalaciones (incluidos los proyectos que se lleven a cabo en instalaciones históricas) deben ser físicamente accesibles. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
  - Entrada a nivel del suelo/sin escalones, acceso en rampa y/o ascensores a las instalaciones del proyecto y espacios al aire libre;
  - Taquilla, escenario/backstage, salas de reuniones y camerinos accesibles para sillas de ruedas;
  - Baños y fuentes de agua accesibles para sillas de ruedas;
  - Señalización direccional para entradas, baños y otras instalaciones accesibles; y
  - Espacios de trabajo accesibles para los empleados.
  
- Las actividades programáticas deben ser accesibles, ya sea como parte de la actividad financiada o previa solicitud, cuando corresponda. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
  - Adaptaciones para actuaciones, giras, eventos transmitidos virtualmente, conferencias y conferencias, como interpretación de lenguaje de señas, subtítulos en tiempo real y descripción de audio;
  - Imprima materiales en formatos alternativos, como folletos/etiquetas/programas en letra grande, braille y formatos electrónicos/digitales;
  - Materiales electrónicos, documentos, sitios web y plataformas virtuales accesibles y compatibles con lectores de pantalla, e inclusión de texto alternativo para las imágenes;
  - Subtítulos cerrados/abiertos y descripción audiovisual para vídeo, cine, emisiones de televisión y eventos virtuales;
  - Ayudas y dispositivos auxiliares, como dispositivos de asistencia auditiva.

Consulte los Estatutos de No Discriminación en nuestra "Garantía de Cumplimiento" para obtener información adicional.

Para obtener asistencia técnica sobre cómo hacer que su proyecto sea accesible, comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al [accessibility@arts.gov](mailto:accessibility@arts.gov) 202-682-5532; o con la Oficina de Derechos Civiles al [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov), 202-682-5454; o consulte nuestros [Recursos de Accesibilidad](#) en línea.

### Informes y evaluación de proyectos

Pedimos a todos los solicitantes que definan lo que les gustaría lograr, cómo evaluarán el grado en que se logra y, al finalizar el proyecto, qué han aprendido de sus experiencias. Esta información no requiere esfuerzos de evaluación a gran escala o costosos. Debes hacer lo que

sea factible y apropiado para tu organización y proyecto. Cuando se complete su subvención, debe presentar informes finales y responder preguntas que detallen los logros de su proyecto, los beneficiarios y el impacto resultante de su proyecto, así como enumerar la participación de socios, financiadores y artistas clave. Los beneficiarios de una Beca de Aprendizaje Directo de Educación Artística deberán describir los métodos que se utilizaron para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. Está obligado a mantener la documentación del proyecto, incluidos los registros financieros, durante los tres años siguientes a la presentación de sus informes finales.

Antes de presentar la solicitud, revise los requisitos de presentación de informes para los informes finales de la agencia. Si tiene alguna pregunta sobre los objetivos de la agencia o los informes finales requeridos, comuníquese con el personal de la NEA antes de presentar la solicitud.

Más allá de los informes finales requeridos para todos los concesionarios, se les puede pedir a los concesionarios seleccionados que ayuden en la recopilación de información adicional para ayudar a la NEA a determinar el grado en que se lograron los objetivos de la agencia. Es posible que se le pida que comparta los logros del proyecto, como muestras de trabajo, planes de acción comunitarios, estudios de activos culturales, programas, reseñas, recortes de noticias relevantes y carteles de teatro.

### Términos y Condiciones Generales

Los requisitos específicos del gobierno federal y de la agencia que se relacionan con las subvenciones otorgadas por la NEA se destacan en nuestros [Términos y condiciones generales](#) (GTC). Las CGC incorporan la adopción de 2 CFR Parte 200 por referencia. El documento también identifica explícitamente dónde la NEA ha seleccionado las opciones ofrecidas en la regulación, como las exenciones presupuestarias y los requisitos para el uso de los ingresos del programa. También incluye requisitos para los fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida, requisitos de presentación de informes, procesos de enmienda y acciones de terminación. **Los concesionarios deben revisar, comprender y cumplir con estos requisitos.** El incumplimiento de los TCG para una adjudicación puede dar lugar a la rescisión de la concesión de una subvención y/o a la devolución de fondos a la NEA, entre otras consecuencias.

### Requisito de acreditación

Los concesionarios deben reconocer claramente el apoyo de la NEA al proyecto de subvención en sus programas y material promocional relacionado, incluidas publicaciones y sitios web. Es posible que más adelante se proporcionen requisitos de reconocimiento adicionales. La NEA no financia el apoyo operativo general, por lo que debe asegurarse de que la NEA solo reciba crédito por financiar el proyecto de subvención y no toda su organización o sus operaciones.

## Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales

Esta guía de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) del gobierno federal establece claridad y coherencia de los requisitos previos y posteriores a la adjudicación aplicables a los concesionarios federales. En virtud de la autoridad mencionada anteriormente, la NEA adopta la Guía de la OMB en [2 CFR parte 200 bajo §3255.1 Adopción de 2 CFR parte 200](#). Esta parte da efecto reglamentario a la orientación de la OMB y complementa la orientación según sea necesario para la NEA.

### Informes finales de adjudicaciones anteriores

Antes de que se otorgue una subvención, las organizaciones deben haber presentado paquetes aceptables de informes finales antes de la(s) fecha(s) de vencimiento de todas las subvenciones anteriores de la NEA.

### Aviso de FOIA

Aviso de divulgación: El National Endowment for the Arts (NEA) puede compartir una copia de las solicitudes de subvención otorgadas y/o materiales relacionados presentados a la NEA por los solicitantes, con el público u otros terceros, cuando lo exija o permita la ley.

### Requisitos legales

**NOTA:** Esta lista destaca algunos de los requisitos legales importantes que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario, sin embargo, no es exhaustiva. Puede encontrar más información sobre estos y otros requisitos legales en [el Apéndice A de nuestros Términos y Condiciones Generales](#), que establece la Política Nacional y Otros Requisitos Legales, Estatutos y Regulaciones que Rigen Su Premio. Es posible que haya otros requisitos legales aplicables que no se enumeran aquí.

1. Por ley, el Fondo Nacional de las Artes solo puede apoyar a aquellas organizaciones que:
  - **Están exentos de impuestos.** Las organizaciones que califican para este estatus deben cumplir con los siguientes criterios:
    1. Ninguna parte de las ganancias netas puede beneficiar a un accionista privado o individuo.
    2. Las donaciones a la organización deben ser permitidas como una contribución caritativa bajo la Sección 170(c) del Código de Rentas Internas de 1954, según enmendado.

Para obtener más información, visite el [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(IRS\)](#).

- Las organizaciones a las que se les ha revocado su estatus de IRS no son elegibles para el apoyo del Fondo Nacional para las Artes. Es su responsabilidad asegurarse de que su

estado esté actualizado en el momento de la solicitud y durante toda la vida de su premio.

- **Compensar a todos los artistas intérpretes o ejecutantes profesionales y al personal profesional relacionado o de apoyo en los proyectos apoyados por el Fondo Nacional de las Artes a una remuneración no inferior a la remuneración mínima vigente.** (Este requisito está de acuerdo con las regulaciones que han sido emitidas por la Secretaría de Trabajo en [29 CFR Parte 505](#). Esta parte no proporciona información sobre niveles específicos de compensación).
- **Garantizar que ninguna parte de ningún proyecto apoyado por el Fondo Nacional para las Artes se realice o participe en condiciones de trabajo que sean insalubres o peligrosas o peligrosas para la salud y la seguridad de los empleados involucrados.**

2. **Algunos requisitos legales se aplican a todos los solicitantes, por ejemplo:**

- **Cumplimiento de los requisitos federales** que se describen en la Garantía de cumplimiento a continuación.
- **Procedimientos de inhabilitación y suspensión.** El solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en la Subparte C de 2 CFR 180, según lo adoptado por el National Endowment for the Arts en 2 CFR Parte 3254. El incumplimiento puede resultar en la inhabilitación o suspensión del beneficiario y el National Endowment for the Arts suspender, cancelar y/o recuperar los fondos. Puede encontrar más información sobre los procedimientos de inhabilitación y suspensión en los [Términos y Condiciones Generales](#), bajo el título "Otras políticas nacionales".
- **Estado de la Deuda Federal ([Circular A-129 de la OMB](#)).** El procesamiento de las solicitudes se suspenderá cuando los solicitantes estén en mora en el pago de deudas tributarias o no tributarias federales, incluidos los gravámenes judiciales contra la propiedad por una deuda con el gobierno federal. El estado de la deuda de una organización se muestra en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM). No se otorgarán nuevas adjudicaciones si el solicitante todavía está en estado de deuda al 1 de septiembre.
- **Normas Laborales ([29 CFR Parte 505](#)).** Si se otorga una subvención, el beneficiario debe cumplir con los estándares establecidos en Normas Laborales sobre Proyectos o Producciones Asistidas por Subvenciones de los Fondos Nacionales para las Artes y las Humanidades.
- **[La Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988](#)** (41 U.S.C. 8101 et seq. y 2 CFR Parte 3256). Se requiere que el concesionario publique una declaración sobre su programa de lugar de trabajo libre de drogas, así como que cumpla con otros requisitos.

3. **Se aplican algunos requisitos legales dependiendo de la financiación de la subvención. Por ejemplo:**

- Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar cualquier estructura que sea elegible para o esté en el Registro Nacional de Lugares Históricos, adyacente a una estructura que sea elegible para o en el Registro Nacional de Lugares Históricos, o

ubicada en un distrito histórico, se le pedirá que proporcione información adicional sobre su proyecto o tome medidas adicionales para que la agencia pueda revisar y cumplir con la [Ley de Preservación Histórica Nacional](#) (NHPA, por sus siglas en inglés). La NHPA también se aplica a cualquier actividad de planificación que pueda afectar a propiedades o distritos históricos. La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.

- Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar el medio ambiente o los recursos ambientalmente sensibles, se le pedirá que proporcione información de acuerdo con la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA). La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
- Si su contrato es superior a \$2,000 e involucra la construcción, alteración o reparación de edificios públicos u obras públicas, debe contener una cláusula que establezca los salarios mínimos que se pagarán a los trabajadores y mecánicos empleados bajo el contrato de acuerdo con The Davis-Bacon and Related Acts (DBRA). Puede encontrar más información sobre DBRA en los [Términos y Condiciones Generales](#), bajo el título "Otras Políticas Nacionales".

#### 4. Se aplican algunos requisitos legales dependiendo de quién sea el Solicitante, por ejemplo:

- [La Ley de Protección y Repatriación de Tumbas de Nativos Americanos de 1990 \(25 U.S.C. 3001 et seq.\)](#) se aplica a cualquier organización que controle o posea artículos culturales de los nativos americanos, como restos humanos u objetos funerarios asociados, y reciba fondos federales, incluso para un propósito no relacionado con la Ley (25 USC 3001 et seq.).

### Garantía de cumplimiento

**Al firmar y enviar su formulario de solicitud en Grants.gov, el solicitante certifica que cumple con los estatutos que se describen a continuación y todas las regulaciones relacionadas con el Fondo Nacional para las Artes y mantendrá registros y presentará los informes necesarios para determinar el cumplimiento.**

Es posible que llevemos a cabo una revisión de su organización para asegurarnos de que el solicitante cumple con estos estatutos. Si la NEA determina que un concesionario no ha cumplido con estos estatutos, puede suspender o cancelar la adjudicación y/o recuperar los fondos. La garantía de cumplimiento por parte del solicitante está sujeta a la ejecución judicial.

El solicitante certifica que no discrimina:

- Por motivos de raza, color u origen nacional, de acuerdo con el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, según enmendada (42 U.S.C. 2000d et seq.), implementada por el Fondo Nacional para las Artes en 45 CFR 1110.
- Únicamente por motivos de discapacidad, de acuerdo con **la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794)**, según enmendada implementada por el Fondo

**Nacional para las Artes en 45 CFR 1151, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"), según enmendada, (42 U.S.C. 12101 et seq.).**

- Sobre la base de la edad, de acuerdo con la **Ley de Discriminación por Edad de 1975**, según enmendada (42 U.S.C. 6101 et seq.) implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1156.
- Sobre la base del sexo, en cualquier programa o actividad educativa, de acuerdo con el **Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972**, según enmendadas (20 U.S.C. 1681 et seq.).

El solicitante informará al público que las personas que creen que han sido discriminadas por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo o edad pueden presentar una queja ante el Director de Derechos Civiles del National Endowment for the Arts.

El solicitante enviará todas las quejas para su investigación y cualquier hallazgo emitido por un tribunal federal o estatal o por una agencia administrativa federal o estatal a:

Director de la Oficina de Derechos Civiles de la NEA  
Correo electrónico: [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov)

El solicitante deberá mantener registros de su cumplimiento y presentación durante tres (3) años. El solicitante recopilará, mantendrá y permitirá el acceso a los registros según lo exijan las regulaciones, pautas u otras directivas aplicables.

El solicitante también debe certificar que obtendrá garantías de cumplimiento de todos los subreceptores y requerirá que todos los subreceptores de los fondos del Fondo Nacional para las Artes cumplan con estos requisitos.

Los Estados Unidos tienen derecho a solicitar la ejecución judicial o administrativa de esta garantía.

## Derechos civiles

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes según [las leyes y políticas federales de derechos civiles que](#) prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones.](#)

La Oficina de Derechos Civiles de la NEA al 202-682-5454 o [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov) investiga las quejas sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad, así como de otros estatutos federales de derechos civiles. Para obtener más información y copias de las regulaciones contra la discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov).

Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya a <http://www.lep.gov>, a [la Sala de Lectura de la FOIA](#) o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov).

### Regulaciones relacionadas con el cabildeo

Para organizaciones que soliciten más de \$100,000 (31 U.S.C. 1352).

El Solicitante certifica que:

- a) No ha utilizado ni utilizará fondos federales asignados para pagar a ninguna persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, un miembro de un panel asesor del Fondo Nacional para las Artes o el Consejo Nacional de las Artes, un miembro del Congreso, un funcionario o empleado del Congreso, o un empleado de un miembro del Congreso en relación con la concesión o modificación de cualquier subvención federal o contrato.
- b) Si ha utilizado o utilizará fondos que no sean fondos federales asignados para pagar a cualquier persona por influir o intentar influir en cualquiera de las personas especificadas anteriormente, el Solicitante:
- c) No está obligado a revelar esa actividad si esa persona es empleada regularmente por el Solicitante. (Empleado regular significa trabajar durante al menos 130 días dentro del año inmediatamente anterior a la presentación de esta solicitud).
- d) Completará y presentará el Formulario Estándar-LLL, "Divulgación de Actividades de Cabildeo", si esa persona no es empleada regularmente por el Solicitante.
- e) Requerirá que el idioma de esta certificación se incluya en los documentos de adjudicación para todas las subadjudicaciones de más de \$100,000 y que todos los subreceptores certifiquen y divulguen en consecuencia.

### Estándares de servicio

La NEA ha establecido las siguientes normas para atender a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarlo con cortesía y eficiencia.
- Responda a las consultas y a la correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcione información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y haga que las pautas estén disponibles con prontitud.

## Grants for Arts Projects FY25: Administración de subvenciones

---

- Acusar recibo de inmediato de su solicitud.
- Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles se revisen de manera cuidadosa y justa.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo cumplimos con estos estándares. Correo electrónico: [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov), atención: Normas de servicio.

Si tiene preguntas sobre estas pautas o sobre su solicitud, consulte [Contactos de agencias](#). Además, los solicitantes pueden recibir una invitación para participar en una encuesta voluntaria para proporcionar comentarios sobre las pautas de solicitud de subvenciones en nuestro sitio web y cualquier experiencia consultando con nuestro personal.

### Declaración de la Ley de Reducción de Trámites

La carga de presentación de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 26 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios sobre esta estimación de la carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov), atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) actualmente válido.

## Preguntas frecuentes

[Preguntas frecuentes para solicitantes y adjudicatarios en respuesta a COVID-19 »](#)

[Solicitudes tardías o incompletas](#) | [Elegibilidad y actividades/costos permitidos](#) | [Proyectos Competitivos](#) | [Período de ejecución](#) | [Otros fondos federales](#) | [Cambios en la programación debido a la pandemia](#)

### Solicitudes tardías o incompletas

#### **No cumplimos con la fecha límite de solicitud. ¿Puedo presentar una solicitud tardía?**

Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas. Las excepciones a la fecha límite se considerarán solo para problemas de registro o renovación o fallas técnicas que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA, según lo determine la NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas Login.gov, SAM, Grants.gov o NEA que impidió su presentación antes de la fecha límite.

#### **Ejemplos de razones por las que no se aceptarán solicitudes tardías:**

- Pesadas responsabilidades administrativas por parte del personal del solicitante, reubicación de una oficina/otro espacio de trabajo, eventos personales o una agenda muy apretada.
- Problemas con los sistemas informáticos o el acceso a Internet en la organización solicitante, o la falta de completar o renovar los registros requeridos antes de la fecha límite de la solicitud.
- No seguir las instrucciones de las pautas o el anuncio de la oportunidad de financiamiento.

No haremos excepciones para las solicitudes que sean el resultado de un error del usuario, incluida la falta de registro en SAM.gov o de verificar que su solicitud se haya enviado correctamente al sistema Grants.gov. La NEA no tiene ninguna obligación de aceptar solicitudes que se retrasen por estos motivos.

#### **Recordatorios:**

- La NEA espera que las solicitudes se presenten a tiempo.
- Envío a tiempo significa que una solicitud se envía sin errores a más tardar a las 11:59 p.m., hora del este, en la fecha de vencimiento de la solicitud.
- El permiso para la presentación tardía de la solicitud no se puede conceder por adelantado.
- Las solicitudes presentadas tarde o fuera del sistema Grants.gov (por ejemplo, un formulario SF-424 enviado por correo electrónico) no serán procesadas, revisadas ni consideradas para su financiamiento.

### **¿Se pondrán en contacto conmigo si a mi solicitud le falta algo?**

No. Debido al volumen de solicitudes, tenemos un enfoque estricto para las solicitudes incompletas. Para que su solicitud se considere completa, todos los elementos que se requieren DEBEN incluirse en su paquete de solicitud, que debe enviarse a más tardar en la fecha límite de solicitud en la que está solicitando. **El personal no se pondrá en contacto con los solicitantes para solicitar el material faltante.** Utilice las instrucciones de "Cómo postularse" para su categoría para asegurarse de que ha incluido todos los artículos. Haga que un miembro del personal responsable que comprenda la importancia de esta tarea verifique la integridad y precisión de su paquete de solicitud. Espere al menos seis semanas para preparar su solicitud, las muestras de trabajo y otra información complementaria. No podemos enfatizar esto lo suficiente: ¡No esperes hasta el día de la fecha límite para enviarlo! Le sugerimos que establezca una fecha límite de solicitud interna para su organización que sea de 24 a 48 horas antes de la fecha límite de solicitud real.

### **Si se determina que mi solicitud está incompleta, ¿puedo agregar los elementos que faltan y volver a enviar la solicitud?**

No. El personal tiene que revisar miles de solicitudes. En el momento en que se identifique que una solicitud está incompleta, es probable que pasen varias semanas después de la fecha límite de solicitud. Una organización no puede agregar elementos faltantes y volver a enviar la solicitud después de la fecha límite de solicitud. Le recomendamos que vuelva a verificar su paquete de solicitud con las instrucciones de "Cómo presentar una solicitud" para asegurarse de que no falte nada.

Si después de la fecha límite se dispone de información nueva o actualizada que afecte significativamente a su solicitud (incluidos los cambios en los artistas), debe notificar al especialista que tramita su solicitud.

## Elegibilidad y Actividades/Costos Permitidos

### **¿Pueden presentar una solicitud las tribus reconocidas por el gobierno federal?**

Sí. De acuerdo con las políticas federales [de autogobierno tribal](#) y [autodeterminación](#), podemos brindar apoyo a un proyecto con una audiencia principal restringida a los miembros inscritos de una tribu reconocida por el gobierno federal. Los solicitantes (gobiernos tribales reconocidos por el gobierno federal, organizaciones sin fines de lucro ubicadas en tierras tribales reconocidas por el gobierno federal u otras organizaciones sin fines de lucro cuya misión sirve principalmente a los afiliados tribales reconocidos por el gobierno federal) deben consultar con [nuestro personal](#) para verificar su elegibilidad antes de preparar una solicitud.

### **¿Pueden presentar una solicitud las tribus no reconocidas por el gobierno federal?**

Sí, siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro y exenta de impuestos 501 (c) (3). Los proyectos para tribus y grupos indígenas no reconocidos por el gobierno federal pueden ser apoyados, pero la participación en el proyecto no puede restringirse solo a los miembros de la tribu.

**¿Pueden postularse los grupos nativos hawaianos?**

Sí, siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro y exenta de impuestos 501 (c) (3). Los proyectos para los nativos hawaianos pueden ser apoyados, pero la participación en los proyectos no puede restringirse solo a los nativos hawaianos.

**Es posible que nuestro proyecto necesite tecnología actualizada para respaldar una programación virtual de calidad. ¿En qué medida se pueden incluir estos costes en el presupuesto del proyecto, y hay que diferenciar entre costes de suministros o de equipos?**

Puede solicitar los costos relacionados con la tecnología actualizada siempre que se ajusten al proyecto propuesto. Los costos podrían incluir:

- Equipamiento, compra o alquiler
- Hardware
- Software, por ejemplo, software de emisión de entradas cronometradas
- Aumento del ancho de banda
- Suscripciones de streaming
- Equipos audiovisuales especializados para artistas intérpretes o ejecutantes

La distinción entre suministros y equipos está determinada por el costo y la vida útil. En algunos casos, se requiere una justificación del costo.

Si tiene la intención de comprar un equipo que cueste \$5,000 o más por artículo con una vida útil estimada de más de un año, identifique claramente el equipo y deberá proporcionar una justificación de este gasto, ya sea en el formulario de presupuesto del proyecto o en su narrativa.

Los dispositivos digitales u otras tecnologías se consideran suministros si son inferiores a \$5,000 por artículo, independientemente de la duración de la vida útil, y no se requiere justificación adicional.

**¿El presupuesto de mi proyecto puede incluir el costo de los subtítulos abiertos o cerrados o la interpretación de lenguaje de señas para eventos virtuales?**

Sí.

**Nuestro espacio de exhibición y/o lugar de actuación deberá realizar cambios físicos para cumplir con los requisitos de distanciamiento social, como la eliminación de asientos o la instalación de plexiglás para proteger al personal. ¿En qué medida se pueden incluir estos costos en el presupuesto del proyecto?**

Puede solicitar los costos relacionados con los cambios físicos siempre que sean asignables o estén directamente relacionados con el proyecto propuesto. Sin embargo, no financiamos los costos de construcción física o renovación, ni los costos de compra de instalaciones o terrenos.

**¿Cómo puedo asegurarme de que mi proyecto que aborda la equidad racial o de género cumple con las leyes federales de derechos civiles que prohíben la discriminación (por ejemplo, por motivos de raza, color u origen nacional)?**

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes según [las leyes y políticas federales de derechos civiles que](#) prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. Su solicitud debe dejar claro que las actividades del proyecto no son excluyentes. Revise [la Garantía de cumplimiento](#), así como [la guía de derechos civiles de la NEA](#) en nuestro sitio web, incluido este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones.](#)

**La sección "Actividades/Costos no permitidos" dice que no se permite la subvención. ¿Qué es la subvención?**

La subvención se define como la reconcesión de fondos a una persona u organización para actividades que se llevan a cabo independientemente de su organización y en beneficio de los propios objetivos del programa del subconcesionario. Un subconcesionario no es empleado directo ni está afiliado a su organización.

Algunos ejemplos de subvenciones son:

- Premios y distinciones.
- Pago a una persona u organización para obtener capacitación o asistencia técnica para su propio beneficio con poca o ninguna participación de su organización. (Las actividades permitidas incluirían servicios ofrecidos o coordinados por su organización, como poner a disposición sus instalaciones, realizar talleres o conferencias, o proporcionar asistencia práctica. Estas actividades también deben ser supervisadas y evaluadas por su organización).
- Fondos de producción otorgados a un individuo u organización a través de un proceso de revisión competitivo con poca o ninguna participación posterior de su organización.
- Fondos de ayuda de emergencia para vivienda o alimentos.

La mayoría de las organizaciones que solicitan la NEA no pueden otorgar fondos federales a individuos u organizaciones. El Congreso prohíbe a la NEA otorgar subvenciones para actividades de subvención, con excepciones solo para las agencias estatales de arte, las organizaciones artísticas regionales y las agencias artísticas locales designadas para operar en nombre de los gobiernos locales.

Las agencias artísticas locales designadas son elegibles para solicitar subvenciones a través de la disciplina de Agencias Artísticas Locales de la categoría de Subvenciones para Proyectos Artísticos. Las agencias artísticas locales designadas deben cumplir con requisitos de

elegibilidad adicionales, proporcionar documentación adicional en la solicitud y cumplir con los requisitos adicionales de presentación de informes y cumplimiento. Se recomienda a las agencias artísticas locales designadas que se comuniquen con [el personal de las Agencias Locales de Artes](#) para discutir la elegibilidad y los requisitos de solicitud al preparar una solicitud de subvención.

### **Mi organización quiere solicitar apoyo para su programa de aprendizaje. ¿Cómo puedo aclarar en mi solicitud que mi proyecto no incluye la concesión de subvenciones a pesar de que mi presupuesto puede incluir honorarios a artistas individuales?**

La clave para evitar la apariencia de subvención es la participación de su organización. En el ejemplo de un programa de aprendizaje podría incluir los honorarios pagados a los artistas. Estas tarifas no se consideran subvenciones si su organización proporciona supervisión sustantiva y participación en la relación mentor-aprendiz. Esto podría incluir:

- Planificar una descripción detallada del curso de estudio individual maestro-aprendiz.
- Seguimiento y evaluación del progreso de la actividad, incluida la realización de visitas a las instalaciones.
- Documentar las actividades de aprendizaje, incluidos los informes de maestros y aprendices.
- Organizar exhibiciones públicas u oportunidades de actuación para maestros y aprendices.
- Archivar el material relacionado con los aprendizajes y distribuir públicamente información sobre el programa de aprendizaje y sus actividades.

Obsérvese que el simple hecho de "verificar" la actividad, incluida la obtención de los informes finales y de progreso, no califica como una participación sustantiva en el proyecto.

Puede proporcionar evidencia de la participación sustantiva de su organización en el proyecto a través de información relacionada con el proyecto en su sitio web, anuncios y evaluaciones de eventos públicos y documentación de archivo.

### **¿Pueden mis organizaciones asociadas también solicitar fondos de la NEA para apoyar nuestro trabajo colaborativo?**

Una organización asociada puede solicitar fondos para apoyar un esfuerzo conjunto, pero no puede haber superposición de costos de proyecto entre las solicitudes. Por ejemplo, si usted es una compañía de danza, y está solicitando el desarrollo de una nueva obra y una organización presentadora/teatro también está solicitando un proyecto de residencia/actuación que incluye su compañía y la presentación de la nueva obra, debe asegurarse de que los costos se mantengan separados. No puede incluir los gastos de viaje en su presupuesto si estos mismos costes también se reflejan en el presupuesto del presentador. No puede incluir como costo compartido/igualación ningún ingreso que se derive de una subvención federal otorgada a otra entidad (por ejemplo, si un presentador incluye sus honorarios de artista como un gasto en su presupuesto, no puede usarlos como ingresos en su propio presupuesto). En resumen, debe

comunicarse estrechamente con sus socios para asegurarse de que cada uno de ustedes tenga clara la división de costos y actividades entre las aplicaciones.

### **¿Puede mi organización presentar una solicitud adicional en la categoría GAP a través de la disciplina de Artes Mediáticas para la fecha límite de julio?**

No. Las organizaciones pueden presentar solo una solicitud al programa de Subvenciones para Proyectos Artísticos del año fiscal 2025 (es decir, una solicitud por año calendario) con excepciones limitadas hechas solo para las organizaciones matrices (y relacionadas). Limitamos el número de solicitudes que una organización puede presentar para garantizar que nuestros fondos de subvención se extiendan a una variedad de organizaciones, incluidos los solicitantes por primera vez y las organizaciones que prestan servicios a comunidades de todos los tamaños.

Aunque ya no se ofrece la oportunidad de presentar una solicitud adicional a través de la disciplina de Artes Mediáticas para la fecha límite de julio, seguimos comprometidos a apoyar las prácticas creativas existentes y nuevas centradas en la tecnología en todas las disciplinas y formas artísticas, así como a desarrollar la capacidad de las organizaciones artísticas para servir a un público amplio al proporcionar acceso, capacitación y otros recursos para interactuar con las tecnologías digitales.

Continuaremos aceptando solicitudes para proyectos que apoyen este trabajo en cualquier disciplina artística relevante dentro de la categoría GAP.

### **En el pasado, mi organización presentó una solicitud adicional a Media Arts, ¿qué debemos hacer para el año fiscal 25?**

Le recomendamos que centre su solicitud en actividades apropiadas para el programa de Artes Mediáticas, **o que se** postule a una de las otras disciplinas para un proyecto que se adapte a sus tipos de proyectos aceptados. Muchas de las otras disciplinas aceptan proyectos que utilizan prácticas creativas centradas en la tecnología, así como desarrollar la capacidad de las organizaciones artísticas para servir a un público amplio al proporcionar acceso, capacitación y otros recursos para interactuar con las tecnologías digitales. Puedes leer más sobre qué tipo de proyectos se aceptan haciendo clic en los enlaces que se encuentran en la [sección de Disciplinas Artísticas](#).

Si tiene alguna pregunta, le animamos a que se [ponga en contacto con nuestro personal](#).

## Proyectos Competitivos

### **¿Mi proyecto tiene que ser nuevo? ¿Tiene que ser grande?**

No. Los proyectos no tienen por qué ser nuevos. Los proyectos existentes pueden ser tan competitivos como las nuevas actividades. Tampoco es necesario que los proyectos sean

grandes; Damos la bienvenida a proyectos pequeños y medianos que puedan marcar la diferencia en su comunidad o campo.

### **¿Mi proyecto tiene que estar fuera del alcance de mi programación habitual?**

No. Un proyecto puede ser parte de la temporada regular o actividad de un solicitante. Por ejemplo, las actividades educativas de una compañía de teatro que se realizan durante todo el año podrían constituir un proyecto aceptable. Otros proyectos pueden ser la producción de un taller de un trabajo en progreso o una charrette patrocinada por un centro de diseño comunitario. Lo importante es la especificidad de las actividades involucradas. Además, no puede haber superposición con proyectos para los que ya está recibiendo otros fondos federales o de la NEA.

### **¿Puedo solicitar más fondos de la NEA para un proyecto respaldado por una subvención anterior?**

Sí. Si ha recibido previamente una subvención para apoyar una fase anterior de un proyecto (por ejemplo, para la investigación de un documental, o el trabajo de desarrollo inicial de una nueva obra de teatro o una obra coreografiada), *puede* volver a solicitar a la NEA fondos adicionales para apoyar una fase posterior (por ejemplo, la fase de postproducción/edición/distribución del documental, o el desarrollo final/estreno de la nueva obra de teatro o danza). Sin embargo, cada solicitud debe describir claramente la fase específica del trabajo que se va a apoyar, y NO puede haber superposición de costos del proyecto entre las adjudicaciones.

### **Período de ejecución (soporte)**

#### **¿Qué tan pronto después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" para mi fecha límite tiene que comenzar mi proyecto?**

El apoyo de la NEA puede comenzar en cualquier momento a partir de esa fecha.

#### **¿Puede mi proyecto comenzar antes de esta fecha?**

No. Las actividades de proyecto propuestas para las que solicita apoyo no pueden tener lugar antes de esta fecha. Pídale a la NEA que financie solo la parte de su proyecto que se llevará a cabo después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto". Si incluye los costos del proyecto en los que se incurre antes de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" en el presupuesto del proyecto, se eliminarán.

#### **¿Cuánto tiempo puede durar mi proyecto? ¿Puedo postularme a otro proyecto durante este período?**

Por lo general, permitimos un período de ejecución de hasta dos años. Muchos solicitantes solicitan un período de subvención de entre 12 y 24 meses. Pregunte por la cantidad de tiempo que crea necesaria. El período de dos años está destinado a permitir que un solicitante tenga

tiempo suficiente para planificar, ejecutar y cerrar su proyecto, no para repetir un proyecto de un año por segundo año.

Si se acerca al final de su período de subvención y cree que necesita más tiempo, puede solicitar una extensión a nuestra Oficina de Administración de Subvenciones, pero la aprobación no está garantizada.

Siempre y cuando cumpla con todos los demás requisitos de elegibilidad, una organización puede solicitar otro proyecto (con costos de proyecto totalmente diferentes) al año siguiente, incluso si un proyecto respaldado por la NEA aún está en curso. Tenga en cuenta que si recibe una extensión en el proyecto de un año anterior, puede afectar el período de subvención para su nuevo proyecto propuesto.

### Otros fondos federales

#### **¿Puede nuestra organización usar los fondos que recibimos de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés) u otras agencias federales como costos compartidos/equivalentes para una subvención de la NEA?**

No. No se permite que los fondos federales se utilicen como costos compartidos/equivalentes para subvenciones federales (2 CFR §200.306). Además, la legislación habilitante de la NEA no permite que se utilicen fondos federales como participación en los costos o contrapartida de sus subvenciones. Esto incluye el Programa de Protección de Cheques de Pago y las Subvenciones para Operadores de Lugares Cerrados (SVOG, por sus siglas en inglés) de la SBA, así como otros fondos federales, incluidos los fondos de:

- AmeriCorps
- Fondo Nacional para las Humanidades
- Servicio de Parques Nacionales
- Fundación Nacional de Ciencias
- Departamento de Agricultura de EE. UU.
- Departamento de Educación de EE. UU. (p. ej., Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo 21)
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.
- O una entidad que recibe asignaciones federales, como la Corporación para la Difusión Pública o Amtrak

Tenga en cuenta que las organizaciones son elegibles para solicitar fondos de la NEA incluso si han solicitado y recibido fondos de la SBA, siempre que la organización no reclame dos veces el salario de ninguna persona durante el mismo período de tiempo. Los beneficiarios deberán conservar documentación que demuestre qué empleados reciben el pago de cada fuente de financiamiento para que el gobierno no pague más del 100 por ciento de un salario. Los solicitantes que tengan preguntas adicionales sobre los programas de la SBA deben comunicarse directamente con la SBA, ya que no podemos brindar orientación sobre otros programas que no sean los nuestros.

## Cambios en la programación debido a la pandemia

### **¿Debería la solicitud abordar cómo responderá mi organización si las actividades de nuestro proyecto terminan siendo afectadas por COVID-19?**

Esto no es un requisito, pero puede proporcionar una descripción muy breve de los planes de contingencia en la descripción del proyecto. La Descripción del Proyecto es donde debe abordar todos los [Criterios de Revisión](#), y puede ser útil para la evaluación del panel de la capacidad de su organización para llevar a cabo el proyecto (consulte los criterios en Mérito artístico).

### **¿Qué pasa si mi organización no puede llevar a cabo las actividades del proyecto en nuestra aplicación debido al COVID-19?**

Si se le recomienda una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) en esa etapa del proceso. Si recibe una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios en el proyecto más adelante en el proceso, como se describe en el [Manual de Cómo administrar su adjudicación](#).

Trabajaremos con usted para tratar de acomodar los cambios en su proyecto, pero la aprobación no está garantizada. Si necesita solicitar un cambio, comuníquese con su especialista de la NEA para analizar las posibilidades. Los gastos de cancelación no son admisibles.

### **¿Cómo debe mi organización formular su proyecto si no estamos seguros de si será posible una reunión en persona debido al COVID-19 u otra emergencia de salud pública? ¿Será posible realizar cambios en el proyecto si es necesario más adelante en el proceso?**

Debe hacer todo lo posible para completar la información dentro de la aplicación según su leal saber y entender.

Si se le recomienda una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) en esa etapa del proceso. Si recibe una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios en el proyecto más adelante en el proceso, como se describe en el [Manual de Cómo administrar su adjudicación](#).

Trabajaremos con usted para tratar de acomodar los cambios en su proyecto, pero la aprobación no está garantizada. Si necesita solicitar un cambio mientras su solicitud aún está bajo consideración, comuníquese con su especialista de la NEA para analizar lo que es posible.

### **Por lo general, mi organización solicita presentaciones en persona. ¿Podemos solicitar actuaciones virtuales o los costes asociados a la planificación de actuaciones virtuales?**

Sí.

### **Nuestro proyecto involucrará programación virtual y en línea. ¿Podemos cobrar un costo por la entrada para acceder a estos eventos en línea?**

Sí.

**Si mi organización va a presentar un proyecto para transmisión o transmisión en línea debido a COVID-19, ¿enviamos nuestra solicitud a la disciplina de Artes Mediáticas? Por lo general, mi organización se somete a una disciplina artística que no sea Media Arts.**

No. Si el trabajo de su proyecto se basa principalmente en una disciplina artística que no sea Media Arts, debe enviar su solicitud a esa disciplina. Por ejemplo, si su organización normalmente se presenta a la disciplina de Danza y desea completar un proyecto relacionado con la danza para su transmisión o transmisión en línea, debe enviar su solicitud a la disciplina de Danza. Si tiene preguntas al respecto, comuníquese con [el personal](#).

**¿Pueden los presupuestos del proyecto incluir gastos relacionados con el aumento de las medidas de saneamiento debido al COVID-19, como personal adicional, servicios de limpieza, equipos de protección personal y otros suministros?**

Sí. Puede solicitar los costos relacionados con el aumento del saneamiento siempre que se ajusten al proyecto propuesto.

## Recursos para solicitantes

### Seminarios web

Todos los seminarios web son gratuitos; sin embargo, es necesario registrarse. Las grabaciones de los seminarios web se publicarán poco después de las presentaciones.

### Horario de oficina

Regístrese en sesiones virtuales informales con el personal de la oficina para responder preguntas sobre la presentación de una solicitud competitiva. Todos los horarios son hora del este.

### Herramientas

Nuestra [Guía para Organizaciones de Solicitantes por Primera Vez](#) cubre los conceptos básicos del registro y proporciona algunos enlaces a recursos útiles para los nuevos solicitantes.

Puede encontrar un resumen de los pasos y preguntas de la solicitud en la [Lista de verificación de la solicitud](#)

[Errores comunes en la solicitud](#) cubre los errores comunes que se deben evitar al enviar su solicitud.

El [Tutorial en línea: Uso del Formulario de Solicitud de Subvención \(GAF\)](#) proporciona una guía visual paso a paso para ingresar información en el portal del solicitante.

Cada disciplina artística ha seleccionado algunas [Narrativas de Aplicación de Muestra de aplicaciones reales](#) que fueron financiadas con éxito a través de su programa. Si bien estos ejemplos no cubren todos los tipos de proyectos, las narrativas de muestra pueden darle una idea de cómo algunos solicitantes enmarcaron sus respuestas.

Puede encontrar resúmenes de todas nuestras [subvenciones financiadas recientemente](#), incluida una base de datos de búsqueda que se remonta a 1998.

Si su proyecto incluye actividades de evaluación y/o investigación del programa que involucran la recopilación directa de información de los participantes del programa, *la NEA puede llevar a cabo una revisión de su proyecto* para asegurarse de que cumple con nuestra guía general con respecto a la realización responsable de la investigación. Revise nuestra [Conducta responsable de evaluación e investigación de programas](#) para obtener más información.

Para saber cuándo se publican las nuevas directrices, [regístrese en el servicio de notificación](#) proporcionado por Grants.gov, el sistema de solicitud en línea del gobierno federal. Para recibir nuestros boletines informativos específicos de la disciplina, [regístrese en nuestro sitio web](#).

### Derechos Civiles Federales y Su Solicitud de Subvenciones

En este seminario web, puede obtener información sobre los [requisitos federales de cumplimiento de los derechos civiles](#) al solicitar una subvención de la NEA y encontrar orientación sobre cómo comunicar con precisión la descripción y el plan de su proyecto.

### **Accesibilidad**

Los proyectos financiados por la NEA deben ser accesibles para las personas con discapacidad.

El [seminario web Requisitos de accesibilidad para solicitantes y concesionarios](#) ofrece una descripción detallada y proporciona información sobre la garantía de cumplimiento de la solicitud, el cuestionario de accesibilidad posterior a la adjudicación y los requisitos de autoevaluación 504. También proporciona consejos para garantizar el acceso a sus programas e instalaciones.

La [lista de verificación de accesibilidad](#) es una herramienta fácil de usar para ayudarlo a hacer que su organización y proyecto sean inclusivos y estén disponibles para todos. La lista de verificación incluye enlaces a una amplia variedad de recursos de accesibilidad.

El formulario [de Preguntas de Accesibilidad para Solicitantes Recomendados](#) es obligatorio para todos los concesionarios recomendados. Puede obtener una vista previa del formulario para ver qué tipo de información le solicitaremos si se le recomienda una subvención.

### **Ley de Preservación Histórica Nacional (NHPA, por sus siglas en inglés)**

Los proyectos apoyados por la NEA están sujetos a la Ley de Preservación Histórica Nacional (NHPA, por sus siglas en inglés), que es una legislación destinada a proteger los sitios históricos y arqueológicos. En este seminario web puede obtener información sobre qué tipos de proyectos requieren una revisión adicional para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la NHPA, así como sobre cómo funciona nuestro proceso de revisión interna.

### **Soporte técnico para Login.gov, Grants.gov y SAM**

**Login.gov Ayuda:** Llame al 1-844-875-6446, consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o use su formulario en línea para [enviar una pregunta](#).

**Centro de contacto de Grants.gov:** Llame al 800-518-4726, envíe un correo electrónico a [support@grants.gov](mailto:support@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de la Grants.gov en [Soporte](#) o [Ayuda](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

**Servicio de atención al cliente de SAM Federal:** Llame al 866-606-8220 o consulte la información publicada en el sitio web de SAM en Ayuda al usuario de [SAM](#).

## Contactos

Si tiene preguntas sobre su solicitud, use la lista a continuación para determinar su contacto de personal apropiado. También le recomendamos que consulte las "[Preguntas frecuentes](#)" de una categoría en particular para obtener información.

Nuestro personal experimenta un alto volumen de consultas. Para ayudar a garantizar una respuesta oportuna, le recomendamos que envíe un correo electrónico a un especialista en disciplina con su consulta e información de contacto. La correspondencia será devuelta a la brevedad.

**Para Subvenciones para Proyectos de Arte, comuníquese con el personal del campo/disciplina que sea más apropiado para su proyecto:**

[SALTAR ENLACES A CADA ÁREA]

**Comunidades de artistas** (organizaciones y proyectos que ofrecen residencias artísticas):

- [artistcommunities@arts.gov](mailto:artistcommunities@arts.gov)

**Educación artística** (proyectos de aprendizaje directo basados en el currículo de prekínder a 12 años que se alinean con los estándares nacionales o estatales de educación artística, proyectos de desarrollo profesional o proyectos de impacto colectivo):

Proyectos de Aprendizaje Directo:

- Denise Brandenburg, [brandenburg@arts.gov](mailto:brandenburg@arts.gov) o 202-682-5044: Música, Ópera
- Nancy Daugherty, [daughern@arts.gov](mailto:daughern@arts.gov) o 202-682-5521: Danza, Artes Literarias, Teatro Musical, Teatro
- Lakita Edwards, [edwardsl@arts.gov](mailto:edwardsl@arts.gov) o 202-682-5704: Diseño, Artes Populares y Tradicionales, Artes Mediáticas, Museos, Presentación y Obras Multidisciplinarias, Artes Visuales

Proyectos de Desarrollo Profesional:

- Nancy Daugherty, [daughern@arts.gov](mailto:daughern@arts.gov) o 202-682-5521

Proyectos de Impacto Colectivo:

- Denise Brandenburg, [brandenburg@arts.gov](mailto:brandenburg@arts.gov) o 202-682-5044

**Danza** (incluida la presentación de la danza):

- Kate Folsom, [folsomk@arts.gov](mailto:folsomk@arts.gov) o 202-682-5764
- Juliana Mascelli, [mascellij@arts.gov](mailto:mascellij@arts.gov) o 202-682-5656

**Diseño** (incluyendo arquitectura, comunicaciones y diseño gráfico, diseño de moda, preservación histórica, diseño industrial y de productos, diseño de interiores, arquitectura paisajística, diseño inclusivo, diseño rural, diseño de impacto social y diseño urbano):

- Courtney Spearman, [spearmanc@arts.gov](mailto:spearmanc@arts.gov) o 202-682-5603

## Grants for Arts Projects FY25: Contactos

---

**Artes folclóricas y tradicionales** (incluyendo proyectos de artes folclóricas y tradicionales en cualquier forma de arte):

- Jennie Terman, [termanj@arts.gov](mailto:termanj@arts.gov) o 202-682-5678

**Artes Literarias:**

- Jessica Flynn, [flynnj@arts.gov](mailto:flynnj@arts.gov) o 202-682-5011

**Agencias artísticas locales (incluidos los proyectos de los consejos artísticos,** las oficinas del departamento de asuntos culturales, las comisiones artísticas, las organizaciones de servicios estatales que se asocian con agencias artísticas locales y los proyectos artísticos del gobierno local y los distritos especiales). Consulte con el personal antes de la presentación:

- Eleanor Billington, [billington@arts.gov](mailto:billington@arts.gov) o 202-682-5728

**Artes Mediáticas:**

- Emma Bartley, [bartley@arts.gov](mailto:bartley@arts.gov) o 202-682-5591
- Avril Claytor, [claytora@arts.gov](mailto:claytora@arts.gov) o 202-682-5028

**Museos** (incluidos los proyectos de cualquier disciplina que sean presentados por un museo):

- Organizaciones con nombres que comienzan de la A a la N: Toni Grigsby, [grigsbyt@arts.gov](mailto:grigsbyt@arts.gov) o 202-682-5529
- Organizaciones con nombres que comienzan de la O a la Z: Tamika Shingler, [shinglert@arts.gov](mailto:shinglert@arts.gov) o 202-682-5577

**Música** (incluida la presentación musical):

- Organizaciones con nombres que comienzan de la A a la L: Court Burns, [burnsc@arts.gov](mailto:burnsc@arts.gov) o 202-682-5590
- Organizaciones con nombres que comienzan de la M a la Z: Anya Nykyforiak, [nykyfora@arts.gov](mailto:nykyfora@arts.gov) o 202-682-5487
- Proyectos de Jazz: Xavier Boudreaux, [boudreauxx@arts.gov](mailto:boudreauxx@arts.gov) o (202)-682-5786

**Teatro Musical** (incluyendo presentación de teatro musical):

- Organizaciones con nombres que comienzan de la A a la L: Ouida Maedel, [maedelo@arts.gov](mailto:maedelo@arts.gov) o 202-682-5509
- Organizaciones con nombres que comienzan de la M a la Z: Ian-Julian Williams, [williamsi@arts.gov](mailto:williamsi@arts.gov) o 202-682-5020

**Ópera** (incluida la presentación de ópera):

- Georgianna Paul Schuetz, [paulg@arts.gov](mailto:paulg@arts.gov) o 202-682-5600

## Grants for Arts Projects FY25: Contactos

---

**Presentación y Trabajos Multidisciplinarios** (proyectos que involucran múltiples disciplinas artísticas, incluyendo presentaciones artísticas multidisciplinarias y otros tipos de actividades multidisciplinarias):

- Katryna Carter, [carterk@arts.gov](mailto:carterk@arts.gov) o 202-682-5779

**Teatro** (incluyendo presentación teatral):

- Organizaciones con nombres que comienzan de la A a la L: Ouida Maedel, [maedelo@arts.gov](mailto:maedelo@arts.gov) o 202-682-5509
- Organizaciones con nombres que comienzan de la M a la Z: Ian-Julian Williams, [williamsi@arts.gov](mailto:williamsi@arts.gov) o 202-682-5020

**Artes Visuales:**

- Organizaciones con nombres que comienzan de la A a la F: Tamika Shingler, [shinglert@arts.gov](mailto:shinglert@arts.gov) o 202-682-5577
- Organizaciones con nombres que comienzan de la G a la Z: Meg Brennan, [brennanm@arts.gov](mailto:brennanm@arts.gov) o 202-682-5703

### **Ayuda de Login.gov, SAM y Grants.gov**

La NEA no tiene acceso a sus cuentas de Login.gov, SAM o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, incluidas preguntas sobre accesibilidad electrónica, comuníquese con ellos directamente:

- **Login.gov Ayuda:** Llame al 1-844-875-6446, consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o use su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.
- **Servicio de atención al cliente de SAM Federal:** Llame al **1-866-606-8220** o consulte la **información publicada en el sitio web de SAM** en SAM Help.
- **Grants.gov Centro de contacto:** Llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico [a support@grants.gov](mailto:support@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

## Conducta responsable de la evaluación e investigación de programas

Como agencia federal, estamos comprometidos con la realización responsable de la investigación. La NEA requiere que los solicitantes cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen la realización de investigaciones en los Estados Unidos para proyectos apoyados con fondos de la NEA.

Si se le recomienda una subvención y *su proyecto incluye actividades de evaluación y/o investigación del programa que implican la recopilación directa de información de los participantes del programa*, la NEA puede llevar a cabo una revisión de su proyecto para asegurarse de que cumple con nuestra guía general con respecto a la realización responsable de la investigación.

Las actividades de recopilación de datos realizadas en el marco de un premio son responsabilidad exclusiva de la organización receptora. El apoyo de la NEA al proyecto no constituye la aprobación de dichos procedimientos de recogida de datos. En consecuencia, los datos recopilados de los encuestados/participantes serán realizados por el adjudicatario o bajo la dirección del adjudicatario, y cualquier investigador financiado por la NEA que recopile datos de los encuestados/participantes no podrá declarar a esos sujetos que dichos datos se están recopilando en nombre de la NEA.

Muchos proyectos bajo el programa de Subvenciones para Proyectos de Artes incluyen algún tipo de evaluación informal, como la realización de encuestas anónimas de las audiencias sobre su satisfacción con un programa, o incluso observaciones básicas de campo de los participantes del programa, como contar el número de miembros de la audiencia o las entradas vendidas. Este tipo de actividades a menudo están exentas de una revisión ética de evaluación del programa. Además, las actividades de recolección de datos relacionadas con la finalización del Informe Descriptivo Final (FDR) están exentas de una revisión ética de evaluación del programa. Ejemplos de preguntas sobre el FDR están [disponibles aquí](#).

Sin embargo, ya sean formales o informales, las actividades de evaluación de los programas de arte que se llevan a cabo dentro de las escuelas o distritos escolares deben realizarse de acuerdo con las normas y reglamentos que rigen esas instituciones o jurisdicciones.

Por otro lado, algunos concesionarios desean llevar a cabo una evaluación y/o investigación más formal del programa como parte de su subvención. La evaluación del programa puede requerir una revisión ética, especialmente si las actividades se completarán durante el período de ejecución de la subvención y utilizarán fondos de la subvención o su contrapartida (si corresponde). Los ejemplos incluyen actividades que requieren pedir a los participantes del programa que proporcionen información sensible y/o confidencial sobre sí mismos, y/o que

## Grants for Arts Projects FY25: Conducta responsable de la evaluación e investigación de programas

---

involucran estudios sistemáticos para evaluar los beneficios de un programa para los participantes.

Si se le recomienda para una beca que puede requerir una revisión ética de la evaluación del programa, se le notificará y se le pedirá que proporcione información adicional. Esto puede incluir proporcionar más detalles sobre factores tales como: el propósito y la naturaleza de cualquier actividad de investigación o evaluación; cuándo se recopilarán los datos para estos fines; la fuente de financiación para apoyar estas actividades, las medidas adoptadas para cumplir con las leyes y reglamentos aplicables; las medidas adoptadas para obtener permisos (incluidos, entre otros, la adquisición de datos existentes) de todas las entidades o personas apropiadas (incluidos, entre otros, menores u otras poblaciones sensibles) para llevar a cabo las actividades de evaluación propuestas; y evidencia de capacitación ética en la realización de investigaciones con seres humanos.

Los costos de presentar propuestas de investigación a las Juntas de Revisión Institucional (IRB, por sus siglas en inglés) son permisibles si la actividad ocurre durante el período de desempeño de la adjudicación; sin embargo, el concesionario debe proporcionar evidencia de que el solicitante ha consultado con su IRB o IRB preferidos. Si recibe una subvención, podemos retener los fondos hasta que se demuestre la aprobación del IRB y se proporcione evidencia de capacitación ética en la realización de investigaciones con sujetos humanos para todas las personas involucradas en actividades de investigación que incluyan sujetos humanos. Dicha evidencia puede tomar la forma de un certificado activo y no vencido de finalización de un módulo de capacitación. La NEA no especifica ni respalda ningún programa educativo específico. La NEA no reembolsará los costos de la capacitación en ética.

El [Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.](#) proporciona orientación y recursos adicionales para aprender sobre la conducta responsable de la investigación, incluidas tablas de decisiones para evaluar si un proyecto necesita una revisión ética, un conjunto de módulos de capacitación gratuitos (que se pueden usar para proporcionar evidencia de capacitación ética para una solicitud de NEA) y una base de datos de IRB registrados. La [Fundación Nacional de Ciencias y](#) el Departamento de Educación de los Estados Unidos también tienen recursos relacionados con la protección de los sujetos humanos y de la IRB.

Puede encontrar información adicional sobre los estudios de evaluación sistemática aquí: <https://www.arts.gov/impact/research/resources-program-evaluation-and-performance-measurement>.

Un proceso de evaluación, revisión y aprobación de un programa puede tardar varios meses en completarse y puede retrasar la fecha de inicio de su proyecto y la capacidad de la NEA para otorgar una subvención o la capacidad de liberar los fondos de la adjudicación. La información exhaustiva y completa de todas las actividades del proyecto agilizará nuestro proceso de aprobación de la liberación de fondos. La NEA puede retener los fondos de la adjudicación hasta que se complete la revisión de la evaluación del programa.

Grants for Arts Projects FY25:  
Conducta responsable de la evaluación e investigación de programas

---